



Editado por Servicios Académicos Intercontinentales para eumed.net
Derechos de autor protegidos. Solo se permite la impresión y copia de este texto para
uso Personal y/o académico.

Este libro puede obtenerse gratis solamente desde
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1519/index.htm>
Cualquier otra copia de este texto en Internet es ilegal.

Población, Desarrollo y Género

Gloria Valle Rodríguez

Zacatecas, México
Otoño del 2015

*AHORA es un momento crítico en la lucha por la igualdad de género.
A medida que el mundo va dando forma a la nueva agenda para el desarrollo, nuestro punto de
mira se sitúa en el año 2030 como fecha de vencimiento para la desigualdad de género.*

ONUMUJERES

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I: GÉNERO, DESARROLLO Y TEMAS ASOCIADOS	8
I.1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	8
I.2 EL CONCEPTO DE POBLACIÓN.	10
I.3 LA MUJER, SUJETO Y OBJETO DEL DESARROLLO.	11
I.4 DE QUÉ DESARROLLO SE HABLA.	15
I.5 EL DERECHO AL DESARROLLO EN EL CONJUNTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	22
I.6 GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.	27
I.7 EL CONTEXTO GLOBALIZADOR.	33
CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS PROCESOS DE FEMINIZACIÓN.	40
II.1 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	40
II. 2 EL TRABAJO DOMÉSTICO	47
II.3 HACIENDO VISIBLE ENTRABAJO DOMÉSTICO.	50
CAPÍTULO III: INCIDENCIA DIFERENCIAL POR GÉNERO DE LOS PROCESOS DE EMPOBRECIMIENTO.	58
III.1 POBREZA Y GÉNERO. UNVÍNCULO NECESARIO.	58
III.2 EL CASO DE MÉXICO.	72
III.3 LA VULNERABILIDAD SOCIAL POR GÉNERO. LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.	78
CAPÍTULO IV: UNA MIRADA DE GÉNERO A LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.	89
IV.1 LA RELEVANCIA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.	89
IV.2 MIGRACIÓN Y GÉNERO.	91
IV.3 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS. LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES.	95
CAPÍTULO V: GÉNERO, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DENTRO DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.	106
V.1 LA GOBERNABILIDAD COMO EJE O NUDO ARTICULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.	106
V.2 ANTECEDENTES DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA.	114
V.3 ALGUNOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.	118
V.4 DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO.	121
UN COMENTARIO FINAL.	126
BIBLIOGRAFÍA:	128

Presentación

El presente trabajo resume el producto informativo generado del Proyecto de Investigación “Población, Desarrollo y Género”¹ y otros, a través de los cuales se buscó dar una mirada de género a las relaciones entre población y desarrollo. Para ese fin se seleccionaron los temas de la participación de la población en la actividad económica, la pobreza y la vulnerabilidad social, las migraciones, y de manera especial, la participación política de las mujeres vinculada a la cuestión de la gobernabilidad democrática.

En el contexto de los estudios de población, desarrollo y género se está infiriendo que la población como objeto de estudio admite diferentes enfoques y uno de ellos es indudablemente el que aquí denominamos perspectiva de género en los estudios de población y desarrollo. *“Este modo de razonar va en línea con el hecho de que la población en sus relaciones con el desarrollo debe ser tratada no solamente como objeto de estudio sino como objeto de transformación, y esto último ha de ir directamente ligado con las políticas públicas y sociales, para las que, de nueva cuenta, se reclama un enfoque de género”*.²

En este estudio no pretenderemos plasmar la totalidad de los aspectos concernientes a la teoría del género, pero sí se considera oportuno rescatar algunos elementos que pueden caracterizar el enfoque o perspectiva de género, tales como la noción misma de género, y la aproximación bidimensional de la justicia de género planteada por Nancy Fraser.³

¹ Proyecto “Población, Desarrollo y Género”, con Registro en la Coordinación de Investigaciones y Posgrado de la Universidad Autónoma de Zacatecas: UAZ-2012-36177. Investigador Responsable, Gloria Valle Rodríguez. Colaborador, Eramis Bueno Sánchez.

² Bueno Sánchez, E. 2003: *“Población y Desarrollo: Enfoques Alternativos de los Estudios de Población”*. La Habana, Diciembre 2003.

³ Nancy Fraser: *¿De la redistribución al reconocimiento?*, 2003. Nancy Fraser. Politóloga estadounidense. Doctorada en la Universidad de la Ciudad de Nueva York en 1980, es profesora de política y filosofía en la Facultad de Ciencia Política y Social de la Nueva Escuela para la Investigación Social (Nueva York). Fue Profesora en las Universidades de Amsterdam, Groningen y París 8. Trabaja en las esferas de la teoría social y política, la ética, la teoría feminista y el pensamiento europeo de los siglos XIX y XX. Ha publicado los libros *Prácticas indóciles: Poder, discurso y género en la teoría social contemporánea* (1989), *Justicia Interruptus: Reflexiones críticas sobre la condición «postsocialista»* (1997, hay trad. al español), *Cartografiando la imaginación radical: Entre la redistribución y el reconocimiento* (2003).

También se requiere abordar determinados aspectos concernientes al desarrollo y el derecho al mismo, al igual que el relevante tema de la mujer como objeto y sujeto del desarrollo.

En cuanto a las relaciones entre población y desarrollo, aquí se está adoptando aquel enfoque que las aborda desde la perspectiva de los ejes o nudos articuladores de las mismas, tal y como ha sido planteado en un trabajo fundamental de Bajraj et. Al.⁴

El trabajo está basado en una amplia bibliografía de consulta referida al tema de la vinculación entre población y desarrollo desde una mirada de género, seleccionada en el marco del Proyecto de referencia y que representa en alguna medida las aportaciones de investigadores cercanos al tema y de organismos nacionales e internacionales vinculados como CEPAL, CONEVAL, INEGI, INMUJERES, ONU, ONUMUJERES, OIM, OIT, UNFPA.

Al abordar la temática de los ejes o nudos articuladores de las relaciones entre población y desarrollo, se considera tanto la perspectiva más global, planteando diferentes concepciones y vinculaciones del género, con la participación de la población en la actividad económica, la pobreza y vulnerabilidad social, las migraciones y la gobernabilidad; como las dimensiones específicas del problema a nivel de América Latina, en unos casos, y de México en otros.

En la elaboración del trabajo fueron tomados en cuenta los resultados presentados en varias publicaciones previas, entre las que merecen

⁴ Reynaldo Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez: *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: un desafío para las políticas públicas*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. CELADE. División de Población. Santiago de Chile, agosto de 2000.

citarse: “Los estudios de género en el contexto de las relaciones entre población y desarrollo”. [Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. No. 26, Oct. 2005], “Género y políticas públicas en el contexto de los estudios de población y desarrollo”. [Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6 / Tercera Era / Número 29 / julio-diciembre 2006, “El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género”. [Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6 / Tercera Era / Número 29 / julio-diciembre 2006], “Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género”. [Novedades en Población (Año 2 no. 4 2006. CEDEM, Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana], “Mujer y equidad de género en el Estado de Zacatecas”. [Trabajo presentado al Taller Internacional “América Latina y el Caribe. Retos Sociodemográficos en el Tercer Milenio”. La Habana, 20 al 22 de febrero del 2007], “Género y desarrollo. Un desafío para las políticas públicas”. [Trabajo presentado al Taller Internacional “América Latina y el Caribe. Retos Sociodemográficos en el Tercer Milenio”. La Habana, 20 al 22 de febrero del 2007], “La vulnerabilidad por género. Aspectos económicos”. [Trabajo presentado al XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. “Latinoamérica en y desde el Mundo. Sociología y Ciencias Sociales ante el Cambio de Época: Legitimidades en Debate”. Guadalajara, México 13 – 18 de agosto del 2007], “Una aproximación a la vulnerabilidad por género” [Capítulo del libro “Pobreza y vulnerabilidad social. Enfoques y Perspectivas”. Argentina 2008], “Examen de la distribución del trabajo doméstico o de reproducción. El coeficiente de simultaneidad”. [Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de Noviembre de 2010], “Género, desarrollo y políticas públicas”. México, Taberna Libraria Editores, 2010; “El contexto demográfico de la pobreza y la vulnerabilidad social en Zacatecas” [Trabajo presentado en el I Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales, Zacatecas, México 2011], “Pobreza y vulnerabilidad social. Incidencia diferencial por género” [Trabajo

presentado al V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012], “Pobreza y vulnerabilidad por género. Una referencia al caso de México”. [Capítulo del Libro “Vulnerabilidad Social. Posicionamientos y ángulos desde geografías diferentes”, España 2012], “**Pobreza multidimensional y vulnerabilidad social en México**”. [Trabajo presentado en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en Lima- Perú, del 12 al 15 de agosto de 2014]

CAPÍTULO I: GÉNERO, DESARROLLO Y TEMAS ASOCIADOS

I.1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los estudios de género cubren un amplio espectro de problemáticas, donde la determinación, tanto de la intensión como de la extensión del concepto ha devenido en centro de atención, debate e interés de una infinidad de especialistas, y competencia de variados campos del conocimiento.

Asumimos no obstante, que la lógica que debe guiar el entendimiento de los estudios de género ha de partir del reconocimiento de al menos dos direcciones fundamentales en el campo de estos estudios, muy relacionadas entre sí. La primera concierne a la propuesta teórica de lo que es género o lo que debe entenderse por tal, mientras que la segunda se refiere a la perspectiva de género en el abordaje de múltiples problemáticas sociales, económicas, demográficas, culturales, etc.

En el centro de los estudios de género está el reconocimiento de que en todas las sociedades existe una marcada diferencia en cuanto al rol que desempeñan hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, así como en cuanto a las oportunidades de educación, trabajo, desarrollo profesional y finalmente en cuanto al acceso a los recursos económicos y a la toma de decisiones. Una situación similar se presenta en relación a la apropiación de los beneficios derivados del desarrollo económico y social, determinantes de calidades de vida igualmente desiguales.

La definición de género constituye una tarea importante. Una de las interpretaciones en boga, asume que el *género* es un concepto cultural que

tiene como referente la dicotomía social de “lo masculino” y “lo femenino”. Se asume como una construcción de significados, que permiten agrupar todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la relación femineidad-masculinidad. De todo ello se desprende que la acción de la sociedad es decisiva en su aprendizaje y desarrollo.

En particular la incorporación de la equidad de género como tema de debate es el resultado de un largo proceso social y político. Revisando el camino transitado por la teoría de género Fraser ha planteado la necesidad de una concepción amplia que permita acomodar la problemática centrada en el trabajo y aquella otra centrada en la cultura. Exige además teorizar sobre dos dimensiones referidas a la distribución y otra al reconocimiento. En cuanto a la primera el género se plantea como una diferenciación del *“tipo de la clase enraizado en la estructura económica de la sociedad”*.⁵

Con relación a la segunda *“el género aparece como una diferenciación de status, enraizado en el orden de status de la sociedad”*.⁶ Este carácter bidimensional lleva de una parte a la idea de una política de redistribución, mientras que de otra a una política de reconocimiento, pero lo importante es que para *“combatir la subordinación de las mujeres hace falta una aproximación que combine ambos tipos de políticas”*. De manera que esta aproximación bidimensional de la justicia de género es abarcadora tanto de la redistribución como del reconocimiento.

Entretanto, el avance hacia una perspectiva de género en los estudios de población y desarrollo habrá de reconocer que el “género” es una de esas construcciones teóricas que sirven de entorno de referencia a multitud de relaciones seleccionables o definibles, y en ese sentido referirse a una perspectiva de género en tales estudios, implica tomar en cuenta que el

⁵ Nancy Fraser: *Política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género*. Documento especialmente elaborado para el Seminario PRIGEPP-Flacso, Buenos Aires, PRIGEPP-Flacso, 2002.

⁶ Fraser, Ob. Cit.

género afecta transversalmente a todos los hechos sociales y en particular los concernientes a las relaciones entre población y desarrollo.

Esto quiere decir, que los ejes articuladores de las relaciones entre población y desarrollo, tales como el empleo, la pobreza, la vulnerabilidad social, la equidad, el acceso a bienes y riquezas; así como la diversidad de aspectos que involucra la reproducción de la población habrán de examinarse tomando en cuenta las características que asumen cuando se les enfoca desde el ángulo del género.

Una de las tantas definiciones de la perspectiva de género, es la aportada por Cecilia Loria para el caso de la legislación y las políticas públicas, que la considera como un *“conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades entre los géneros y todas las formas de subordinación y dominio. Para ello buscan modificar las relaciones, funciones y obstáculos específicos que enfrentan hombre y mujeres para desarrollarse como personas”*.⁷

Interesa reiterar que se avanza hacia una perspectiva de género porque hay una diferencia de participación en los distintos hechos sociales según género. Al igual que como ocurre con la globalización neoliberal, no es lo mismo la implicación de los diferentes problemas en los hombres que en las mujeres. No es lo mismo como se benefician o perjudican de una manera peculiar según se trate de hombres y mujeres.

I.2 EL CONCEPTO DE POBLACIÓN.

Uno de los elementos centrales del concepto de población, en particular cuando éste se asocia a la problemática del desarrollo social y económico,

⁷ Cecilia Loria: *El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana*. FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

es el hecho de que la misma es el **objeto** y **sujeto** del desarrollo. El desarrollo debe contribuir a satisfacer las necesidades tanto materiales como espirituales de la población, que conforman sus condiciones de vida. A su vez, la población es el sujeto del desarrollo en tanto factor principal de la producción de bienes y servicios y consumidora de los mismos. i. e. es la base fundamental de la actividad económica. Es un hecho que al identificarse como sujeto y objeto del desarrollo, la población refleja a través de sus múltiples y variadas características, tanto cuantitativas como cualitativas, el grado, nivel o estadio de desarrollo de la sociedad.⁸

Por otra parte, siendo un hecho indiscutible el que la población femenina conforma casi la mitad del potencial humano existente a nivel mundial, que para el 2015 habría alcanzado el 49.6% de la población mundial, el atender la cuestión de la mujer como sujeto y objeto del desarrollo, particularmente en el contexto de la inequidad existente, parece un propósito de primer orden.

I.3 LA MUJER, SUJETO Y OBJETO DEL DESARROLLO.

El objetivo de promover una mayor igualdad entre hombres y mujeres desterrando la marginación y opresión de la mayoría femenina fue planteado en la Primera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México en 1975. A partir de entonces han sido diversos los intentos en aras de que las políticas de desarrollo incorporen a las mujeres como sujetos activos y sean partícipes de los beneficios del desarrollo.

⁸ Partimos de definir a la población como (1) la asociación de personas que desarrollan las actividades fundamentales de su vida en el marco de determinadas comunidades sociales, se trata de esa noción de sociedad civil que Cardarelli y Rosenfeld reportan como "que comparten una historia, conocimientos, tradiciones, costumbres y también problemas y necesidades. Mantienen relaciones entre sí, se reconocen pertenecientes a una misma identidad y pueden realizar actividades conjuntas" (Cardarelli y Rosenfeld 1998:7). (2) la población es una categoría demográficamente identificable, (3) la población es la base fundamental de la actividad económica y la reproducción social y (4) la población es el objeto y sujeto del desarrollo.

De alguna manera el vínculo entre mujer y desarrollo surgió al relacionarse el control del crecimiento de la población con el desarrollo, en las Conferencias de Población del Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUP). De ahí surgieron políticas gubernamentales que en cada país se aplicaron con escasas diferencias pero con resultados desiguales. En este primer momento, se identificó a las mujeres como objeto del desarrollo y sus políticas, pero sin considerarla como sujetos de desarrollo con autonomía y derechos.

El énfasis estaba puesto en el rol materno, que asume la tradición cultural y política del así denominado instinto maternal o maternalismo que finca sus raíces en la historia de la construcción del género y ha representado un sesgo en la identidad de la mujer cuyo rol en la sociedad quiere reducirse a la maternidad como destino natural, pero ahora modernizándolo.

Las referidas políticas de un perfil antinatalista se asimilaron a políticas de corte populista que instrumentalizaban el rol reproductivista de las mujeres populares tanto urbanas como rurales, en una época en que aún no se habían desplegado organizaciones cuestionadoras de la subordinación de las mujeres. Junto con estas que fueron calificadas como políticas de población se comenzaron a aplicar proyectos y programas de desarrollo con diferentes orientaciones. Casi paralelamente (desde 1970) se va gestando el enfoque denominado “Mujer en el desarrollo” (MED) en el contexto de la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional,⁹ que valoraba la participación de las mujeres del Tercer Mundo en la subsistencia familiar y consideraba que éstas no podían quedar al margen de los beneficios del desarrollo. La primera diferencia del

⁹ Clara Fassler. *Desarrollo y participación política de las mujeres*. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. Vidal, Gregorio; Guillén R., Arturo. (comp). Enero 2007. Pág. 380

MED con otros enfoques era considerar a las mujeres como sujetos de derechos y su posición subordinada como un obstáculo para el desarrollo.

Como se sabe, a partir de los años noventa se produce un viraje significativo tanto desde el punto de vista teórico como metodológico que desplazó la concepción de políticas orientadas a la inclusión de la mujer en el desarrollo (MD) a la concepción de Género en el Desarrollo (GD): *“El foco se deslizó de la inclusión de las mujeres al desarrollo, a la institucionalización o el “mainstreaming”. Este último va más allá de la promoción de proyectos y programas para la mujer: apunta a la consideración de cuestiones de género a través de todos los sectores, Ministerios y Departamentos. Implica, por lo tanto, la transformación de las estructuras institucionales del gobierno y Estado; y requiere una atención mucho mayor a los vínculos entre las Oficinas de la Mujer o el Género, y otras áreas de gobierno”*.¹⁰

Este nuevo enfoque es coincidente con el momento en que el PNUD lanza *urbi et orbi* su concepción del desarrollo humano e inicia la publicación anual de sus informes sobre dicho desarrollo que a la vez que relacionarlo con importantes temas de la agenda social, somete al escrutinio de académicos y políticos el concepto mismo de desarrollo humano.

Avanzando en el enfoque de la mujer como sujeto y objeto del desarrollo vale la pena recuperar el planteamiento de Moser¹¹ relativo a que el enfoque de MED, a pesar de haber pasado de concentrarse en la equidad a hacerlo en la eficiencia, se basa en la lógica subyacente de que el proceso de desarrollo avanzaría mucho mejor si las mujeres estuvieran plenamente

¹⁰ Gloria Bonder: *El tiempo de la evaluación. Avances y asignaturas pendientes*. Documento preparado para el Seminario “Movimiento de mujeres, ciudadanía y políticas en América Latina”, dictado en el marco del Departamento de Women Studies, Madison University, Wisconsin, USA. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2001.

¹¹ Caroline E. Moser: *Planificación de género. Objetivos y obstáculos*. En: Elena Largo (editora): *Género en el Estado del Género*. Isis Internacional, 1998. Ediciones de las Mujeres N° 27. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina 1998.

incorporadas a él (en lugar de dejar que pierdan su tiempo **improductivamente**). Se centra sobre todo en la mujer aislada, promoviendo medidas como el acceso al crédito y al empleo, como medios que permitirán a esa mujer integrarse mejor al proceso de desarrollo. En cambio el enfoque de GED sostiene que centrarse en la mujer aislada equivale a ignorar el verdadero problema, que sigue siendo el de su posición subordinada frente al hombre. Al insistir que la mujer no puede ser vista aisladamente, hace hincapié en las relaciones de género al momento de diseñar medidas para **ayudar** a la mujer en el proceso de desarrollo.

Al enfocar a la mujer como objeto y sujeto del desarrollo, salta inmediatamente a un primer plano la cuestión de la igualdad de oportunidades, referida por Judith Astelarra.¹² Importa la conclusión de la especialista en el sentido de que es la igualdad de oportunidades lo que más se ha generalizado a nivel internacional en los últimos quince años, la cual implica que todos los individuos han de tener la misma oportunidad y que las desigualdades se deben a los distintos méritos que tienen las personas. Tales desigualdades pueden ser injustas cuando no se ha tenido en el punto de partida las mismas oportunidades, contra otras desigualdades que expresan las diferencias meritocráticas y que son legítimas.

La autora revisa el planteamiento relativo a que la igualdad de oportunidades no produce igualdad de resultados, que para el caso de las mujeres significa que las reformas legales y las actuaciones políticas no producen los cambios necesarios en la realidad de las mujeres de modo que se pueda afirmar que la discriminación ha desaparecido; se trata, como concluye la autora, de que el punto de partida entre hombres y mujeres para la participación en el mundo público no es igual y, por

¹² Judith Astelarra: *Veinte años de políticas de igualdad de oportunidades en España*. PRIGEPP- FLACSO, 2002. Buenos Aires, Argentina.

consiguiente, si las mujeres no son iguales en el punto de partida hay que corregir el punto de partida. En ese tenor, el primer tipo de modificación de la estrategia de igualdad de oportunidades es la acción práctica que se enfoca como un mecanismo para corregir la desventaja inicial de las mujeres y que se sintetiza como: en igualdad de condiciones priorizar a una mujer sobre un hombre.

Actualmente la discriminación no desaparece porque la incorporación de las mujeres al mundo público no transforma su rol de ama de casa, esto es, se mantiene la doble jornada de las mujeres. En México, por ejemplo, tomando al 2009 como referencia, mientras que las mujeres dedicaban el 34.7% de su tiempo al trabajo doméstico y el 17.9% al trabajo para el mercado, los hombres ocupaban la mayor parte de su tiempo semanal en el trabajo para el mercado (41.8%) y sólo el 9.6% de su tiempo en el trabajo doméstico.¹³

I.4 DE QUÉ DESARROLLO SE HABLA.

En esta parte del trabajo se parte del reconocimiento de que la exposición de un segmento del conjunto actual de elementos concernientes al desarrollo como derecho humano requiere realizar algunas aproximaciones a lo que se está entendiendo aquí por desarrollo.

Gloria Bonder se ha preguntado ¿cómo puede un modelo de crecimiento dominado por la lógica del mercado, centrado en asegurar la eficacia independientemente del crecimiento de la desigualdad y las exclusiones, aceptar la realización de políticas sociales que vayan más allá de ciertas medidas compensatorias de carácter asistencialista? *“El panorama invita al pesimismo, -se responde la especialista- sin embargo hay algunas voces*

¹³ INMUJERES: *La encuesta del uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género*. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2009.

*que plantean la necesidad de generar un nuevo acuerdo social, una nueva visión de desarrollo que articule lo económico con lo social, orientada hacia políticas de equidad tanto en materia de género como étnicas o raciales”.*¹⁴

De lo anterior se desprende, entre otros aspectos, que el desarrollo debe expresarse, no solamente en el marco del incremento cuantitativo de los niveles de actividad económica, sino que debe reflejarse también en la forma de distribución de la producción y en las formas de superación de las desigualdades económicas y sociales que la pobreza supone, en una concepción en la que la población es a la vez el sujeto y objeto del mismo. Es decir, lo anterior implica recuperar a los seres humanos como sujeto y objeto del desarrollo.

No es nuestra intención examinar aquí los vaivenes de las concepciones que sobre el desarrollo han imperado en la región. Ya en una revisión de los principales hitos históricos relacionados con el concepto y la práctica de la participación social desde la década del '60 hasta la actualidad Cardarelli y Rosenfeld¹⁵ han dado cuenta en buena medida de la evolución de los enfoques a propósito del desarrollo, en particular, en América Latina, hasta conducirnos a la 'mirada de las Naciones Unidas', centrada en lo que conocemos hasta hoy como 'desarrollo humano', y que es la noción que con sus virtudes y defectos queremos adoptar aquí a los efectos de nuestro planteamiento.

¹⁴ Gloria Bonder: *El estado en la mira*. Actualización del trabajo presentado en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995. Publicado por CEM (1999), Buenos Aires, Argentina. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

¹⁵ Graciela Cardarelli y Mónica Rosenfeld: *Las participaciones de la pobreza: programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1998.

Puede destacarse al respecto, como lo hace Gutiérrez-Espeleta¹⁶ que Naciones Unidas adoptó el concepto de desarrollo desde su creación en 1946.

Como señalan Rao y Kelleher¹⁷ en 1990 el primer informe sobre desarrollo humano puso a las personas de vuelta en el centro del desarrollo definiendo desarrollo humano como el proceso de ampliación de opciones de las personas. El desarrollo humano está fundado sobre el marco de 'capacidades' de Amartya Sen, que propone que la posibilidad de disfrute de capacidades de una persona está ligada al ejercicio de "derechos". A la vez, insinúa este autor, demanda nuevas formas de control democrático de parte de los gobiernos para reestructurar el gasto público en el desarrollo de los más pobres y debe extenderse para incluir al empoderamiento de las mujeres y justicia de género.

Con relación al desarrollo humano se plantea que el mismo supone dos lados. Uno lo constituye la formación de capacidades humanas, como mejoras en la salud, conocimiento y habilidades. El otro es el uso que las personas hacen de esas capacidades adquiridas ya sea en empleo, actividades productivas, asuntos políticos o tiempo libre. Una sociedad necesita desarrollar capacidades humanas así como también asegurar un acceso equitativo a oportunidades. Cuando la balanza del desarrollo humano no logra equilibrar ambos lados adecuadamente, las personas experimentan una gran frustración. Es vital por demás el que las personas puedan satisfacer las necesidades básicas que presupone su reproducción.

¹⁶ Edgar Gutiérrez-Espeleta: *Indicadores sociales: Una breve interpretación de su estado de desarrollo*. En Carlos Sojo (Editor): *Desarrollo social en América Latina: Temas y desafíos para las políticas públicas*. FLACSO, 2002. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

¹⁷ Aruna Rao y David Kelleher: *Corriendo el velo de la desigualdad de género institucional*. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

En materia de necesidades básicas ha comentado Bustelo *“en la programación y política social, necesidades "básicas" son aquellas necesidades humanas mínimas para asegurar la subsistencia de una persona (por ejemplo: nutrición y salud) y al mismo tiempo; indispensables para su desarrollo pleno (por ejemplo: educación). Estas son necesidades sobre las que existe una responsabilidad pública para su satisfacción y esto debe hacerse sobre bases universales: nadie puede estar abajo de un determinado nivel mínimo de nutrición, salud, educación, etc.”*¹⁸

*“Por su parte –señala a continuación el especialista- a principios de los '90, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo planteó a través del concepto de Desarrollo Humano, la identidad entre desarrollo y libertad al entender que el desarrollo amplía el ámbito de oportunidades de las personas. El proceso de desarrollo debe crear el contexto propicio para que las personas-individuales y colectivas-puedan desenvolver todas sus potencialidades y contar con una oportunidad razonable de llevar su vida productiva y creativa conforme a sus necesidades. Aun cuando aparece aquí el ámbito de la libertad como una dimensión esencial del desarrollo, tanto el enfoque general como el índice de desarrollo humano que se propone en los informes del PNUD, están definidos sobre variables asociadas a las necesidades básicas. Ahora bien, definir conceptos como ‘mínimo’, ‘básico’ o ‘indispensable’ es también una cuestión controvertida, puesto que las necesidades "básicas" están siempre asociadas a una prioridad o nivel de satisfacción normativamente definidos. En otras palabras, se necesita siempre la definición de un umbral normativo para que una necesidad sea considerada como "básica" y por lo tanto, pueda ser públicamente satisfecha”.*¹⁹

¹⁸ Eduardo Bustelo: *Planificación social: del Rompecabezas al Abre Cabezas y La Mano Invisible: Ensayos sobre Planificación y Democracia*, en *De otra Manera, ensayo sobre Política Social y Equidad*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones. PRIGEPP FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2000.

¹⁹ Eduardo Bustelo, Ob. Cit.

Vinculando todo lo anterior con el nudo articulador de este trabajo, es bien importante tener claras²⁰ las relaciones entre desarrollo y reproducción social, toda vez que de esta última depende la calidad de sujetos con que cuenta una sociedad para la creación y la producción.

La reproducción como un proceso de desarrollo humano, de optimización de potencialidades como lo plantea Amartya Sen²¹ al ser relegado y subvalorado como un asunto doméstico (femenino), va recargando el tejido familiar, agotando a las mujeres, y deteriorando la calidad de vida de amplios sectores de población. La ausencia de los hombres de las tareas de cuidado y afecto, limita la formación de nuevos ciudadanos como sujetos integrales, lo mismo que la exclusión de las mujeres de las esferas económicas, políticas y societales, priva a la sociedad como un todo de sus valiosas contribuciones. El Estado al soslayar sus obligaciones frente al bienestar colectivo, delegarlas al ámbito privado y además, subvaluarlas o desconocerlas, está forzando a las mujeres a aumentar cada vez más sus cargas vitales.

El trabajo reconoce como punto de partida el concepto de desarrollo recogido en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU de 1986 que lo califica como *"un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se deriven"*.²² El concepto se profundiza -si se permite la expresión- y se aclara con la Declaración de Río en la Cumbre Mundial sobre la Tierra en donde se incorpora el término 'desarrollo sostenible'.

²⁰ Ana Rico de Alonso: *Equidad de género en la planeación del desarrollo en Colombia: Reseña y lecciones de la experiencia*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, PRIGEPP FLACSO, Buenos Aires, Argentina 2006, Pág. 4.

²¹ Amartya Sen: *Desarrollo y libertad*. Planeta, México, 2000.

²² ONU: *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. 1986. Naciones Unidas.

Viene al caso la consideración de Artigas, en relación a que el desarrollo, a partir de un enfoque de derechos, está centrado en las personas, es participativo y ambientalmente sustentable. Involucra no solamente el crecimiento económico, sino la equitativa distribución de sus beneficios, el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones.²³

Muchas instituciones y actores, sobre todo en el plano internacional han insistido en considerar determinados elementos que actúan en la integración del desarrollo:

- ✓ debe ser un proceso global que tiene como sujeto principal al ser humano y cuya finalidad es la plena realización de éste en todas sus dimensiones (física, intelectual, moral y cultural) en el seno de la comunidad;
- ✓ el referido proceso requiere de la participación activa y consciente de los individuos y las colectividades en la adopción de decisiones en todas sus etapas, partiendo de la determinación de los objetivos y los medios para alcanzarlos hasta la puesta en práctica de los mismos y la evaluación de los resultados;
- ✓ no se valora un modelo único ni preestablecido de desarrollo, y en consecuencia un auténtico desarrollo reclama la libre determinación de los pueblos, el reconocimiento de su soberanía sobre sus recursos y riquezas naturales y el pleno respeto de su identidad cultural;

²³ Carmen Artigas: *El enfoque de derechos aplicado en programas sociales: Una apuesta por la superación de la desigualdad y la pobreza*. Comentarios de la Sra. Carmen Artigas, Jefa de la Unidad de Derechos Humanos de la CEPAL. MIDEPLAN/CEPAL SEMINARIO PERSPECTIVAS INNOVATIVAS EN POLÍTICA SOCIAL Sede de la CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre del 2002.

- ✓ no se trata de un problema que concierne únicamente a los así llamados países “países en vías de desarrollo”, sino que el objetivo del desarrollo interesa a toda la comunidad internacional, habida cuenta de la interdependencia que existe entre todos los países.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso en 1990 la utilización del Índice del mismo nombre como indicador del nivel de desarrollo de una población. La idea parte del hecho de que si bien es cierto que el crecimiento económico es una condición necesaria para explicar el grado de avance de un país, no es sin embargo, una condición suficiente. Dicho en otras palabras, crecimiento económico y desarrollo son conceptos relacionados, pero no equivalentes. Por lo tanto, hablar de desarrollo humano es poner énfasis en que el desarrollo no se explica únicamente a partir del ingreso de la población y que ésta única dimensión no representa la suma total de una vida humana.

Conceptualmente, la discusión sobre el desarrollo humano fue redefinida por el Premio Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen, que considerando al desarrollo humano como un aliado de los pobres más que de los ricos y los opulentos, se pregunta ¿qué hace el desarrollo humano? De acuerdo con Sen, lo importante son las capacidades para generar ingreso futuro. La expansión de la asistencia sanitaria, la educación, la seguridad social, etc. argumenta, contribuyen a la calidad de la vida y a mejorarla. *“El desarrollo humano no sólo mejora la calidad de la vida sino que también influye en las capacidades productivas de los individuos y, por lo tanto, en el crecimiento económico, beneficiando a todo el mundo”*²⁴

La propuesta del Índice de Desarrollo Humano hace énfasis en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, concibiéndolos únicamente como un medio para poder alcanzar un plan de vida o una realización

²⁴ Amartya Sen: *La pobreza como privación de capacidades*. En Desarrollo y Libertad. Edit. Planeta S.A. Buenos Aires 2000, pp.114-141

individual plena. Así, la medición del bienestar debería verse como un proceso con varios componentes: el acceso a bienes y servicios, una función de ‘conversión’ de dicho acceso en opciones reales de planes de vida, y por último, una función de ‘evaluación’ que transforma la elección hecha en un determinado nivel de satisfacción personal.

Siguiendo el comentario de Rivera,²⁵ en el curso de la década de los noventa el sistema de Naciones Unidas realizó varias conferencias mundiales en las que se acordaron estrategias nacionales y mundiales para encarar problemas urgentes del desarrollo. En las mismas, a través de sus Declaraciones y Planes de Acción se avaló la conceptualización fundamental de desarrollo humano sostenible propuesta en los Informes de Desarrollo Humano. Significa que los gobiernos del mundo han ido generando un determinado consenso en pro de este enfoque del desarrollo.

En línea con todo lo anterior, para la Organización de las Naciones Unidas, existe un renovado mandato en torno a la realización del derecho al desarrollo como traducción más inmediata de lo que significa dicha perspectiva de derechos y que la Asamblea General definió en 1986 como *“un proceso integral económico, social, cultural y político que tiene por objeto el mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de cada uno de los individuos con base en su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él resultan”*.²⁶

I.5 EL DERECHO AL DESARROLLO EN EL CONJUNTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

²⁵ Marcia Rivera: *La participación, motor del desarrollo humano sostenible*. En: Tejiendo Futuro. Los caminos posibles del desarrollo social. San Juan, Ediciones Porto, 2000. Pág. 2

²⁶ Organización de Naciones Unidas (ONU). Asamblea General 1986. Naciones Unidas.

Al pretender dar cuenta del desarrollo como derecho humano, enfrentamos diferentes posiciones que van desde la negación del desarrollo como un derecho humano apoyada en la condición de que el mismo es un hecho que depende de la voluntad y las posibilidades de los actores sociales y de los Estados, pasando por la aceptación del derecho al desarrollo como el reconocimiento de ciertos derechos 'mínimos' para todos los seres humanos y llegando a la afirmación del desarrollo como un derecho humano fundamental, cuya finalidad es la plena realización del ser humano, que será la posición de la que partiremos aquí.

El reconocimiento del derecho al desarrollo se inscribe en una secuencia que avanza desde la codificación de los derechos civiles y políticos en la Declaración Universal y en la Carta de las Naciones Unidas en la inmediata posguerra y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Los derechos económicos, sociales y culturales, aparecen consagrados en el Pacto respectivo, también de 1966, y en otros instrumentos internacionales y el derecho al desarrollo se fue perfilando en diversas declaraciones hasta consolidarse en la Declaración de 1986. Son los llamados derechos de la primera, segunda y tercera generación. Se postula también la existencia de una cuarta generación de derechos: los derechos de la solidaridad.

El párrafo 1 del artículo 1 de la Declaración de 1986 establece que: *"El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él".*²⁷

En el artículo se enuncian tres principios: a) hay un derecho humano inalienable que se llama derecho al desarrollo; b) hay un proceso particular

²⁷ Organización de Naciones Unidas (ONU). Asamblea General 1986. Naciones Unidas.

de ‘desarrollo económico, social, cultural y político’ en el que ‘pueden realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales’; y c) el derecho al desarrollo es un derecho humano en virtud del cual ‘todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en ese proceso particular de desarrollo, contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él’.²⁸

En América Latina como destacan algunos analistas²⁹ el proceso de reformas económicas ha ayudado a la recuperación y al crecimiento económico después de la aguda crisis de esos años, pero también ha modificado sustancialmente las pautas tradicionales de integración social y cohesión política, provocando una expansión de la ya enorme brecha entre ricos y pobres que distingue a esta región del resto del mundo. Se plantea así el desafío de alcanzar nuevas formas de organización y gestión política y social, acordes con una estrategia de desarrollo y en un marco general de gobernabilidad.

El elemento esencial del derecho al desarrollo es el respeto y garantía de todos los derechos humanos individuales. Obedece ese análisis a que el espíritu de la Declaración no es el puro crecimiento económico que dominó en la comunidad internacional durante las últimas décadas que siguieron a la ‘guerra fría’, sino el desarrollo humano articulado en los años noventa por el Programa de las Naciones Unidas al Desarrollo ya mencionado.

De manera que, como comenta Sengupta, un país puede desarrollarse con arreglo a muchos procesos distintos. Puede producirse un gran

²⁸ Arjun Sengupta: *Tercer informe del experto independiente sobre el derecho al desarrollo*, Sr. Arjun Sengupta, presentado de conformidad con la resolución 2000/5 de la Comisión. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 57º período de sesiones Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo Segundo período de sesiones Ginebra, 29 de enero a 2 de febrero de 2001. Pág. 2
<http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/nuevdh/10073.htm>

²⁹ Juan E. Méndez: *El acceso a la justicia, un enfoque desde los derechos humanos*. En: Acceso a la Justicia y la Equidad. Estudio en siete países de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Primera Edición, San José, 2000 Pág. 15

crecimiento del producto interno bruto (PIB) que brinde a los **grupos más ricos**, que tienen mayor acceso al capital financiero y humano, una prosperidad cada vez mayor, mientras que los **sectores más pobres** quedan rezagados, cuando no desfavorecidos.

Puede haber cierta industrialización, rápida o lenta, sin que el aumento de los ingresos beneficie a todos los sectores, de modo que los sectores menores y no estructurados quedan cada vez más marginados. Puede producirse un aumento espectacular de las industrias de exportación con mayor acceso a los mercados mundiales, pero sin integrar en el proceso de crecimiento a los sectores económicos más atrasados y sin superar una estructura económica doble.

En un sentido convencional, se puede considerar que todo ello es desarrollo pero no se puede entender como el proceso de desarrollo que se reivindica como derecho humano, si ello viene acompañado de crecientes desigualdades o disparidades y una concentración cada vez mayor de riqueza e influencia económica, sin mejora alguna en los índices de desarrollo social, educación, salud, igualdad de género y protección ambiental y, lo que es más importante, si se asocia con cualquier violación de los derechos civiles o políticos. Sólo el proceso de desarrollo 'en el que pueden ejercerse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales' puede ser reivindicado por todo ser humano como derecho humano universal.³⁰

Es así como el avance en la construcción de la democracia de ciudadanía plena requiere de mayores niveles de desarrollo humano, pero este no

³⁰ Aron Sengupta: *Tercer informe del experto independiente sobre el derecho al desarrollo*, Sr. Arjun Sengupta, presentado de conformidad con la resolución 2000/5 de la Comisión. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 57º período de sesiones Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo Segundo período de sesiones Ginebra, 29 de enero a 2 de febrero de 2001. Pág. 2 <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/nuevdh/10073.htm>

puede reducirse al crecimiento económico y debe involucrar cambios en los factores estructurales que generan desigualdad.

En ese sentido los objetivos de desarrollo del milenio, que tienen como fin enfrentar y combatir la pobreza a nivel planetario y asegurar el desarrollo sustentable para todas las regiones y para todas las personas, deberían incorporar de manera explícita los grandes avances conceptuales que en materia de equidad, se han logrado, por ejemplo, en toda una generación de conferencias mundiales que se han producido en la década de los años 90, en especial, los alcanzados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo y la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Igualmente, deberían incorporar explícitamente las demandas centrales de las mujeres y aquellos contenidos del Programa de Acción de la CIPD, de la Plataforma de Acción de Beijing, así como en sus seguimientos + 5 y + 10, dirigidos a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades; asegurar la sustentabilidad del medio ambiente, y desarrollar una alianza global para el desarrollo. Todo lo anterior en el entendido de que los objetivos de desarrollo del milenio sólo se podrán lograr al poner en marcha los acuerdos aprobados en El Cairo y Beijing.

Vale comentar que paradójicamente, los procesos de consolidación democrática puestos en marcha en América Latina coinciden con una agudización de fenómenos tales como la pobreza, la inequidad, y la desigualdad que constituyen el mayor obstáculo para el afianzamiento de la democracia. Estos problemas generan no solamente niveles de inestabilidad política, sino también cuestionan viabilidad del sistema político.

Finalmente resulta importante destacar ¿quiénes son sujetos de este derecho? La respuesta a esa interrogante comienza por darse en la misma normativa que nace de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU de 1986. Allí se establece en su art. 2 que es *"la persona humana el sujeto central del desarrollo y debe ser participante activo y beneficiario del mismo"*.³¹ Vale decir que: *"al identificarse como sujeto y objeto del desarrollo, la población refleja a través de sus múltiples y variadas características, tanto cualitativas como cuantitativas, el grado, nivel o estadio de desarrollo de la sociedad."*³²

I.6 GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.

Examinados brevemente la noción de desarrollo y el enfoque de derecho hacia el mismo, en esta parte del trabajo se pretende jerarquizar la importancia del enfoque de género al derecho al desarrollo. Existe un justo reclamo para que el derecho al desarrollo humano sustentable se opere desde una perspectiva de género.

Para los propósitos de nuestro planteamiento al respecto en este trabajo, tomaremos como base un enriquecedor trabajo de Marcela Legarde, y en particular su siguiente formulación: *"la perspectiva de género supone que el desarrollo debe ser global y particular simultáneamente. Sus métodos, procesos y fines deben ser concordantes y colocar en el centro a los seres humanos, mujeres y hombres, Por eso el desarrollo humano sustentable contiene de manera ineludible a la democracia como el marco de sus acciones y como fórmula de participación y convivencia - para enfrentar*

³¹ ONU. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. 1986

³² Eramis Bueno et.al: *El abordaje de la población en sus relaciones con el desarrollo*. Publicación conjunta del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de la Habana y el Programa de Población y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. La Habana 2005. Pág. 16

*desigualdades e inequidades, satisfacer necesidades, colmar privaciones y carencias y avanzar hacia nuevos fines- o no es desarrollo humano”.*³³

Un análisis de género del derecho al desarrollo nos induce a plantear que ciudadanía, democracia y desarrollo, guardan entre sí una estrecha relación, son parte de un sistema, donde cada elemento refuerza al otro, al punto de constituirse en requisitos mutuamente entrelazados, y el conjunto da como efecto una determinada calidad de la vida. De manera que a la estrecha relación existente entre democracia y derechos de ciudadanía se incorpora el desarrollo como un componente inseparable.

Aún más, la realización de todos los derechos, en particular los derechos sociales, suponen el desarrollo económico y social de las sociedades, es decir, su desarrollo integral. La Declaración de Viena de 1993, señala en su punto décimo que: «La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el derecho al desarrollo, según se proclama en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales».

Aquí salta inmediatamente a un primer plano el que las mujeres viven una ciudadanía incompleta, defectiva y no activa porque las mujeres no cumplen de forma satisfactoria ninguno de los cuatro rasgos característicos de una ciudadanía plena y activa: la capacidad de elección, la capacidad de participación, la distribución de la riqueza y el reconocimiento. Es claro que una propuesta de desarrollo con inclusión nos pone directamente frente al tema de la democracia y coloca en primer plano la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, que responden a los valores de la igualdad, la solidaridad y la no

³³ Marcela Legarde: *Democracia genérica*. En: Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90. Volumen 1, 2006. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

discriminación, resaltando la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de este conjunto de derechos con los civiles y políticos.

Por otra parte, considerando a la “ciudadanía” como un concepto dinámico que se adapta a la propia dinámica de los derechos humanos que van enriqueciéndose, revisándose y reformulándose en función del propio desarrollo de la sociedad, vemos que a los derechos civiles y políticos tradicionalmente considerados se han ido incorporando los derechos sociales, económicos y culturales, el derecho al desarrollo, y más recientemente, los derechos reproductivos y los derechos sexuales, que se exige sean reconocidos y respetados. Esto último se apoya en el planteamiento de Bottomore relativo a que: *“es evidente hoy, que lo que llamamos derechos de ciudadanía, que ahora considero, en un contexto más amplio, como derechos humanos, están en un proceso continuo de desarrollo profundamente afectado por cambiantes condiciones externas (especialmente en la economía), por la emergencia de nuevos problemas y la búsqueda de nuevas soluciones”*.³⁴

Mientras tanto, Elizabeth, Jelin hace un llamado a no identificar el concepto de ciudadanía *“con un conjunto de prácticas concretas --sea votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del estado, o cualquier otra práctica específica”* y recupera inmediatamente la idea de que el derecho básico es *“el derecho a tener derechos”*.³⁵

Y efectivamente, el derecho no solamente a la vida, sino a una vida con calidad, el derecho al desarrollo, el derecho a tener unos satisfactores mínimos, a tener alimentos, agua, trabajo y el derecho a tener un futuro,

³⁴ Tom Bottomore: *Citizenship and social class, forty years on*. En: T.H. Marshall y T. Bottomore, Londres, 1 feb 1997. Pluto Press.

³⁵ Elizabeth, Jelin: *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*. UBA – CONICET Buenos Aires, Argentina. Marzo de 1996. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina. Pág. 5

entre otros tantos derechos reivindicables tienen como premisa precisamente, el derecho a tener derechos, para lo que es indispensable el reforzamiento de los derechos humanos en general y el derecho internacional. En este mundo globalizado ambos son complementarios.

Es decir, que la ciudadanía, entendida por muchos como la titularidad y el ejercicio de los derechos ciudadanos, mencionense, derechos civiles y, derechos sociales y económicos más todos aquellos que han ido validándose en las sociedades modernas, como es el caso, por ejemplo, de los derechos sexuales y reproductivos; tiene un presupuesto fundamental: el derecho a tener derechos.

Ahora bien, ¿en qué situación se encuentran las mujeres con relación a este postulado? Sencillamente 'el derecho a tener derechos' es una asignatura todavía pendiente para las mujeres, que en términos generales quedan excluidas de decisiones fundamentales sobre sus vidas, la salud, sobre sus cuerpos y por qué no decirlo, del propio destino de sus familias y sociedades.

¿Qué sucede cuando un sector específico de la sociedad, como son las mujeres, carecen del derecho fundamental a tener derecho? Simplemente, no obstante los progresos, estaríamos ante la evidencia de reconocer que existen ciudadanos de segunda.

Como se ha venido insistiendo, y retomando el nudo articulador, el desarrollo humano implica el aumento de las oportunidades para mejorar el nivel de bienestar. Pero ese aumento debe ser mayor para aquellos que menos tienen o que enfrentan fuertes restricciones, como la mujer. Dentro del hogar, la mujer toma los mayores riesgos, pues pone en juego su vida cada vez que trae al mundo una nueva criatura, pero ese riesgo muchas veces no es bien reconocido.

Un objetivo de la perspectiva de género es contribuir a la integración del desarrollo humano sustentable y la democracia desde las mujeres; por ello, como se pone de manifiesto en el análisis de Legarde, se produce un doble distanciamiento y una doble intencionalidad que genera el distanciamiento frente a los discursos.

Las políticas y las prácticas realmente antidesarrollistas y patriarcales que desvinculan el desarrollo de la democracia y el distanciamiento frente a los discursos, las políticas, las prácticas que omiten la perspectiva de género del desarrollo y de la democracia al tiempo que apuntalan las oposiciones y las disparidades entre mujeres y hombres, así como la opresión genérica.³⁶

Siguiendo a esta misma autora, cabe afirmar que el desarrollo humano con perspectiva de género abre la posibilidad de trazar en la vida misma aquello que se prefigura en el imaginario como el bienestar y la vida buena, ambos en sus dimensiones personal y colectiva, para ello es preciso concretar aún más una particularidad de la democracia alternativa: se trata de la democracia genérica.

Un nuevo orden de género democrático se constituye por sujetos de género reconocidos y preservados: Las humanas y los humanos. Lograrlo exige promover una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes positivos, los procesos de individualización y de acercamiento comunitario, así como la participación social y política como vía para asegurar la democracia política y un régimen de derecho respetados. Todo ello, en la construcción del desarrollo humano y en la consecución para todos del bienestar y el bienvivir como derechos humanos.

³⁶ Marcela Legarde: *Democracia genérica*. En: Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90. Volumen 1. 2006. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina. Pág. 2

En línea con esto cabe destacar que a partir de 1985, como se indicó más arriba, las consideraciones sobre el enfoque de género se fueron estructurando con más fuerza. El así denominado enfoque de Mujeres en el Desarrollo, que consistía básicamente en incorporar a las mujeres al desarrollo, comenzó a merecer serias críticas, surgiendo el enfoque llamado Género en el Desarrollo.

Este nuevo enfoque considera que el objetivo no está en incorporar la categoría mujer al desarrollo, sino en analizar las relaciones entre hombres y mujeres y como éstas condicionan el impacto y la participación de ambos. Este énfasis enlaza con una de las denuncias centrales del movimiento feminista: el hecho de que las relaciones entre hombres y mujeres eran relaciones de poder y de desigualdad.³⁷

La sociedad tiende a excluir a la mujer de los centros de formación, la discrimina en el mercado laboral y le reconoce muy poco aporte al desarrollo humano que realiza dentro del hogar. De esto se desprende que un análisis del desarrollo humano no estaría completo si no se aborda con detalle el concepto de género.

Sirvan las siguientes consideraciones de Marcela Legarde para ilustrar la trascendencia de la perspectiva de género. Pertenecer a un género con derechos cambia radicalmente la vida. Impide daños y oprobios y posibilita la interlocución de cada mujer con los otros y con las instituciones. Comprender que un objetivo del desarrollo humano es transformar el marco jurídico vigente e incorporar el corpus legal que convierta en preceptos obligatorios para todas las vías para lograr la igualdad real entre los géneros, a partir del reconocimiento de la especificidad de cada género

³⁷ Giulia Tamayo: *Género y desarrollo en el marco de los derechos humanos*. En: *Género en la Cooperación al Desarrollo: una mirada a la desigualdad*. ACSUR. Las Segovias. Madrid, 2003.

y de la singularidad de cada persona, que respeten las diferencias y busquen la equidad.³⁸

Conviene rescatar también el planteamiento de la autora en el sentido de que la perspectiva de género supone que los métodos, procesos y fines del desarrollo deben colocar en el centro a los seres humanos, mujeres y hombres, y en línea con eso, el desarrollo humano sustentable contiene de manera ineludible a la democracia como el marco de sus acciones y como fórmula de participación y convivencia.

En ese tenor: *“es preciso para las mujeres acceder a poderes y recursos democráticamente estructurados, que les permitan participar sin mediaciones, intervenir en todos los asuntos sociales y no sólo en los que tradicionalmente les son asignados. Para avanzar en el desarrollo las sociedades requieren desmontar el monopolio de poder que detentan los hombres y deconstruir su representación del poder. Asimismo, las mujeres contemporáneas precisan poderes privados y públicos para democratizar sus vidas y lograr su desarrollo personal y colectivo”*.³⁹

I.7 EL CONTEXTO GLOBALIZADOR.

La globalización ha irrumpido más rápidamente de lo que la hemos madurado en el plano epistemológico. No nos ha otorgado el tiempo suficiente para pensarla con el rigor que nos exige la teoría social y de lo que hoy se dispone es más de un conocimiento fragmentado, que de propuestas integradoras. Tal vez, la propia complejidad del objeto, lo justifica, y es muy probable, que tengamos que esperar aún por un extenso lapso, antes de alcanzar un entendimiento cabal y concienzudo de su naturaleza.

³⁸ Marcela Legarde: *Democracia genérica*. En: Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90. Volumen 1. 2006. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina. Pág. 6

³⁹ Legarde, Ob. Cit. Pág. 15.

Desde un punto de vista metodológico los objetos de estudio son seleccionables y/o definibles a partir de elementos y relaciones que se pueden aislar relativamente. También aparecen como construcciones teóricas que sirven de entorno de referencia a múltiples relaciones seleccionables o definibles. Ese es el caso de la globalización. Habría además que distinguir entre asumir la globalización como objeto de estudio per se, o como perspectiva de análisis de determinadas problemáticas. De lo anterior se desprende que el enfoque de las relaciones entre género, y algunos de los temas en los que se contextualiza el presente trabajo, presupone ir al encuentro de algunos enfoques de este fenómeno que contribuyan a examinar las relaciones, por ejemplo, entre la feminización de la pobreza y la participación de la población en la actividad económica, justamente en el contexto de la globalización.

Apoya esta manera de encarar la cuestión, la presentación realizada por Gloria Bonder que constituye una valiosa contribución al desarrollo de marcos de aproximación al tratamiento de los problemas de las relaciones entre género, globalización y algunas problemáticas a propósito de la pobreza y vulnerabilidad social, la migración internacional, el empleo informal y precario y otros temas que parecen pertinentes en el abordaje de las realidades de los países de América Latina y el Caribe.⁴⁰

Cuando la noción de “género”, se asocia, a nivel fenoménico, al reconocimiento del impacto de las políticas neoliberales que constriñen las oportunidades de acceso a los mercados de trabajo y/o degradan la calidad de los empleos remunerados para amplias capas de la población, dicha noción aparece fuertemente correlacionada con el ámbito sociolaboral donde las personas se insertan.

⁴⁰ Gloria Bonder: *Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina*. Unidad No. 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006.

En ese sentido cabe plantearse la distinción entre la globalización como fenómeno resultante de todo un conjunto de hechos como por ejemplo, la revolución científico técnica y su impacto en las comunicaciones, el transporte, y la transformación de los sistemas productivos; y aquella manifestación del fenómeno que muchos prefieren denominar globalización neoliberal, y a la que se responsabiliza del incremento de la desigualdad social y la marginación de vastos sectores.

Al plantearse la globalización como objeto de estudio se asume que es una construcción que sirve de entorno de referencia a una de las macro-tendencias que vienen redefiniendo el contexto mundial a finales del siglo XX e inicios del XXI y se aprecia en la emergencia de un único sistema global de interdependencias, flujos y movilidades que caracteriza a nuestro mundo. Dentro de este sistema se integran un conjunto de subsistemas de naturaleza igualmente global cuyos componentes funcionan muy integrados por la comunicación tan estrecha a pesar de la dispersión y la distancia.⁴¹ Pueden verse variadas dimensiones con un alcance social importante que hacen referencia al impacto de este proceso en la vida y el trabajo de las personas, sus familias y sus sociedades. Se asume la globalización como una nueva fase de interdependencia global coincidente, en una perspectiva histórica, con la diseminación o imposición de la ideología y las políticas neoliberales “ofrecidas” como el modelo “necesario” para una exitosa integración y crecimiento de todos los países en este nuevo escenario.

Dentro de las múltiples relaciones a las que la globalización sirve de entorno de referencia se encuentran las económicas, producto del aumento significativo del intercambio comercial y del flujo de capitales. Pero no solo ellas, como lo refiere atinadamente Ffrench-Davis: “*la*

⁴¹ Ver: Elier Méndez y María del Carmen Lloret: *Globalización, interrogantes y dimensiones*. Eumed, 2006. Recuperado de INTERNET el 19 de noviembre del 2015. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/vmfa/3j.htm>

*complejidad del fenómeno de la globalización explica la variedad de rasgos y significados que se le atribuyen. Así, mientras algunos prefieren enfatizar los componentes económicos de la globalización, otros le atribuyen contenidos predominantemente políticos o culturales. Del mismo modo, mientras que se suele identificar la globalización con tendencias a la convergencia y a la homogeneidad, para algunos autores la globalización está estrechamente asociada a los fenómenos de exclusión”.*⁴²

La globalización como todo proceso humano puede ser buena o mala en dependencia de la posición que se ocupe en la gran aldea global. Utilizando las palabras de Bauman *“la aclamada "globalización" está estructurada para satisfacer los sueños y deseos de los turistas. Su efecto secundario - un efecto colateral, pero inevitable- es la transformación de muchos más en vagabundos. Éstos son viajeros a los que se les niega el derecho de transformarse en turistas. No se les permite quedarse quietos (no hay lugar que garantice su permanencia, el fin de la movilidad indeseable) ni buscar un lugar mejor”.*⁴³

Las desigualdades que aparecen como un fenómeno consustancial a la globalización, parten, sobre todo, de la precariedad del empleo para ganar los medios de subsistencia. En América Latina y el Caribe existen 127 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad, los cuales en su mayoría pertenecen a los grupos más vulnerables.⁴⁴

⁴² Ricardo Ffrench-Davis: *Reformas económicas, globalización y gobernabilidad en América Latina*. En: Claudio Maggi y Dirk Messner (Editores): *Gobernanza Global. Una mirada desde América Latina. El rol de la región frente a la globalización y a los nuevos desafíos de la política global*. Nueva Sociedad. Caracas. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

⁴³ Zygmunt Bauman: *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina, 1999.

⁴⁴ OIT: *Panorama Laboral 2012. América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, 2012.

Así mismo, la globalización sirve de entorno de referencia a una persistente y creciente inequidad entre países ricos y pobres, y entre las poblaciones ricas y pobres dentro de ellos.

La riqueza mundial se concentra cada vez más en manos de una pequeña élite rica. Los datos de Credit Suisse revelan que, desde 2010, el 1% de los individuos más ricos del mundo ha incrementado su participación en el conjunto de la riqueza a nivel mundial.⁴⁵

En 2014, el 1% más rico poseía el 48% de la riqueza mundial, mientras que el 99% restante debía repartirse el 52%.¹ Prácticamente la totalidad de ese 52% está en manos del 20% más rico de la población mundial, de modo que el 80% restante sólo posee un 5,5% de la riqueza mundial. Si se mantiene esta tendencia de incremento de la participación de las personas más ricas en la riqueza mundial, en sólo dos años el 1% más rico de la población acapará más riqueza que el 99% restante y el porcentaje de riqueza en manos del 1% más rico superará el 50% en 2016.

La globalización refiere también a un aumento de la exclusión social, marginando a grupos sociales completos de toda participación real, con el aumento del desempleo y de la pobreza.

“La globalización actual no funciona”,⁴⁶ ha argumentado Stiglitz, ahonda las desigualdades sociales, económicas, de acceso a los recursos, culturales y de género, y tiene graves repercusiones sobre el medio ambiente. Abandona a su destino a las personas vulnerables.

Desde ahora debemos destacar que la globalización ha conducido a una desregulación del mercado laboral que ha producido una brecha entre mano de obra base, formal, estable y calificada (generalmente masculina) y

⁴⁵ OXFAM: *Riqueza: Tenerlo todo y querer más*. Informe Temático de OXFAM. Enero de 2015. Recuperado de internet el 25 de febrero del 2015. www.oxfam.org/sites/w...

⁴⁶ Joseph Stiglitz: *El Malestar en la Globalización*. Taurus. 1ra. Ed. Madrid, 2002. Pág. 269

una mano de obra informal y periférica, con trabajos precarios, ocasionales, temporales, a domicilio, a tiempo parcial, sin protección y con menor salario (generalmente mano de obra femenina y/o mano de obra infantil). ¿Por qué afecta la globalización de forma especial a las mujeres? Se ha preguntado Paloma de Villota, y su respuesta es sencilla. *“La razón se encuentra en la peculiar y mayoritaria forma de incorporación de las mujeres a la economía a través de la economía invisible (economía de cuidado) o no remunerada con las desventajas que conlleva el tiempo que genera flujos en diferente sentido y un movimiento migratorio procedente de los países en desarrollo a los industrializados que cada vez alcanza mayor importancia cuantitativa”*.⁴⁷

Por otra parte es un hecho que la globalización, la integración económica y la creciente interdependencia entre las naciones están contribuyendo a intensificar los movimientos migratorios. En línea con la globalización de corte neoliberal, los modelos de desarrollo económico adoptados por los países latinoamericanos y caribeños no han tenido los resultados esperados en cuanto a la generación de crecimiento económico y empleo, lo cual, aunado a las grandes asimetrías económicas regionales y a la presión demográfica heredada de los períodos de elevado crecimiento poblacional, ha intensificado las presiones generadoras de emigración. Precisamente, alrededor de la mitad de los emigrantes de la región salió durante el período 1990-2000.

Justamente durante el “Congreso Internacional sobre Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Acciones para su protección”, realizado en México en abril del 2006, las delegadas de UNIFEM indicaron que la feminización de la pobreza y la migración son dos de los efectos de las políticas económicas de la globalización. Pautassi ha caracterizado la

⁴⁷ Paloma De Villota: *Globalización, desigualdad y ciudadanía social desde la perspectiva de género*. En: Paloma Villota (editora): *Globalización y desigualdad de género*. Editorial Síntesis. Madrid, 2004.

creciente migración femenina en América Latina como un caso paradigmático de las transformaciones en las condiciones de vida de las mujeres desencadenadas por los procesos de globalización. *“Si bien no es un fenómeno nuevo, sí lo son las notables y polimorfas consecuencias de este fenómeno en sus vidas, la de sus familias, e incluso en la economía de sus países”*.⁴⁸

Cerraremos esta parte del trabajo con las palabras de: *“Si la globalización sigue siendo conducida como hasta ahora, si continuamos sin aprender de nuestros errores, la globalización no sólo fracasará en la promoción del desarrollo sino que seguirá generando pobreza e inestabilidad”*.⁴⁹

⁴⁸ Laura Pautassi: *Orden global, orden de género*. Unidad No. 3. Seminario PRIGEPP-FLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006.

⁴⁹ Joseph Stiglitz: *El Malestar en la Globalización*. Taurus. 1ra. Ed. Madrid, 2002. Pág. 309.

CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS PROCESOS DE FEMINIZACIÓN.

II.1 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En cualquier examen de las relaciones entre población y desarrollo, la participación de la población en la actividad económica se presenta como un aspecto central que involucra múltiples aristas. De hecho se trata de uno de los ejes articuladores fundamentales de las relaciones entre población y desarrollo, en tanto su vínculo estrecho con las cuestiones relativas, por ejemplo, al bienestar social de la población, la pobreza y la vulnerabilidad social.

Entre tanto, el debate en torno a la incorporación del enfoque de género al análisis de la participación de la población en la actividad económica ha devenido en aporte significativo tanto a la dimensión sociopolítica como a la académica de la problemática de género, teniendo fuertes implicaciones para las políticas públicas, justamente, en la medida que la equidad de género es componente principal de la equidad social. Vale destacar que el enfoque de género contribuye a la comprensión del funcionamiento de los mercados laborales, resaltando la importancia de las diferencias entre hombres y mujeres en las oportunidades y resultados.

Ya se advierte que el entramado de las relaciones entre género y economía es complejo e incluye elementos muy diversos; uno de ellos es justamente el trabajo doméstico. En ese tenor, será necesario incursionar sobre el trabajo doméstico como uno de los aspectos económicos involucrados en la vulnerabilidad de género, considerada a su vez una importante faceta de las desventajas sociales.

Debe insistirse que dentro de los aspectos que marcan el debate actual sobre la problemática de la participación de la población en la actividad económica desde una perspectiva de género, se destaca la así denominada feminización de dicha participación. Se trata de un concepto en construcción que ha atraído la atención de diversos investigadores e instituciones como la OIT, que han hecho diversas aportaciones sin que se haya conformado todavía un cuerpo teórico preciso. En función de los rasgos y alcance atribuibles a la intensión y extensión del concepto, se han estado utilizando términos como “feminización del trabajo”, “feminización del empleo”, “feminización de la fuerza laboral”. Precisamente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha venido utilizando desde la década de los ochentas, el concepto de *feminización del trabajo* para referirse al proceso observado a nivel mundial, de una creciente participación femenina en la actividad económica.

Tomando a los años 2013-2014 como referentes, de acuerdo a un análisis conjunto de la CEPAL y la OIT, el dinamismo en la generación de empleo y en las mejoras salariales que resultaron factores clave para el descenso de la pobreza en América Latina durante el último decenio, se ha debilitado en los últimos años. “A nivel regional –reconoce el Informe- la tasa de ocupación continúa el descenso iniciado en 2013, con una caída interanual desde el 56,0% en el primer semestre de 2013 hasta un 55,7% en el mismo período de 2014, fenómeno que responde principalmente al bajo ritmo de generación de empleo asalariado”.⁵⁰ Sin embargo, se destaca un hecho interesante, y es que la menor creación de empleo no se expresó en una tasa de desempleo regional más elevada, cuestión que se atribuye al hecho de que la caída de la participación compensó con creces la reducción de la tasa de ocupación.

⁵⁰ CEPAL/OIT: *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Formalización del empleo y distribución de los ingresos laborales*. Publicación de las Naciones Unidas. OIT, octubre de 2014, No. 11. Santiago de Chile. Pág. 5

En cuanto al género se refiere, otro Informe reconoce que “los indicadores laborales de América Latina y el Caribe indican que en 2014 la economía no genera empleos suficientes, lo cual se expresa en una baja en la tasa de ocupación. Al mismo tiempo, hay una tendencia a la disminución en la tasa de participación en la fuerza laboral, en especial por parte de las mujeres y los jóvenes que se han retirado del mercado de trabajo”⁵¹

“En 2014 se observó la siguiente paradoja: pese al bajo crecimiento económico regional y su incidencia en la caída de la tasa de ocupación, la tasa de desempleo siguió en descenso debido a que la tasa de participación bajó aún más que la de la ocupación (es decir, muchas personas no buscaron trabajo, ya sea para seguir estudiando o por otros motivos). Durante el segundo trimestre de 2015, esta tendencia se revirtió y la desaceleración del crecimiento económico regional empezó a hacerse sentir en la tasa de desempleo. Después de un muy leve incremento interanual de menos de 0,1 puntos porcentuales en el primer trimestre, la tasa de desempleo se expandió en más de 0,5 puntos porcentuales durante el segundo trimestre respecto del mismo período del año anterior”⁵²

Por otra parte, reconocen la CEPAL y la OIT, “El menor dinamismo en la creación de puestos de trabajo frenó, además, otra tendencia positiva: la (moderada) reducción de las brechas entre hombres y mujeres respecto a varios indicadores laborales”.⁵³

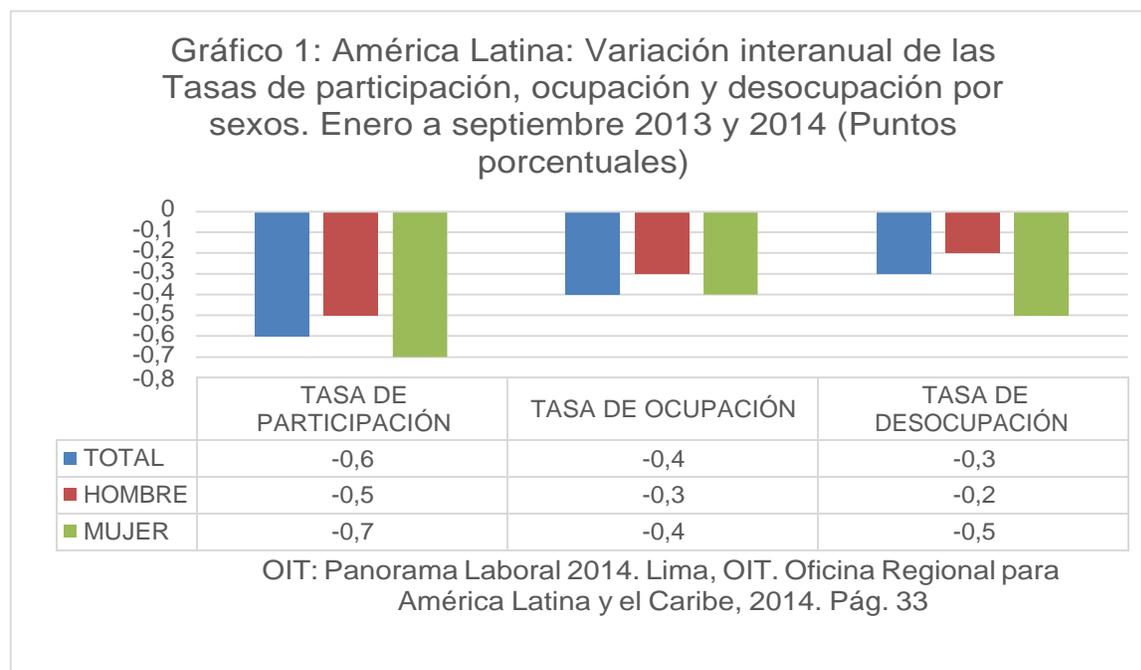
Con relación a la dinámica del empleo por sexo en el promedio de la región, la tasa de ocupación cayó ligeramente más en el caso de las mujeres, en comparación con el de los hombres, al tiempo que las tasas de

⁵¹ OIT: *Panorama Laboral 2014*. Lima, OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. Pág. 13

⁵² CEPAL/OIT: *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La evolución del empleo en las empresas de menor tamaño entre 2003 y 2013: mejoras y desafíos*. Publicación de las Naciones Unidas. OIT, octubre de 2015, No. 13. Santiago de Chile. Pág. 7

⁵³ CEPAL/OIT: *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Formalización del empleo y distribución de los ingresos laborales*. Publicación de las Naciones Unidas. OIT, octubre de 2014, No. 11. Santiago de Chile. Pág. 5

participación cayeron más para las mujeres, grupo para el que la caída en la participación fue mayor que la de la ocupación, lo que se tradujo en una caída de la desocupación mayor que la observada en el caso de los hombres.⁵⁴ Ver: Gráfico 1)



Diferentes estimaciones indican además que no obstante el incremento de la tasa de empleo de las mujeres latinoamericanas de un 15% entre los años 2000 y 2010, por ejemplo, ese colectivo sufre aún de una gran desigualdad salarial respecto a los hombres. Al mismo tiempo, hay que advertir inmediatamente que la aludida feminización se produce simultáneamente con una marcada informalización del empleo y precarización laboral, prevalecientes en América Latina. Como lo reporta la OIT, entre 1990 y 2003, la participación de los sectores de baja productividad en el empleo urbano aumentó de un 42,8% a un 46,7% y la proporción de asalariados que cotizan en el sistema de seguridad social bajó del 66,6% al 63,6%.

⁵⁴ OIT: *Panorama Laboral 2014*. Lima, OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. Pág. 32-33

De esto se desprenden dos consecuencias que hacen vulnerables a las mujeres: una, por el debilitamiento de los sistemas de seguridad social, y otra porque la incorporación femenina al trabajo marcha por la vía del empleo informal y precario, una de cuyas características es precisamente, su no vinculación a los sistemas de seguridad social.

Estos procesos de feminización han de tomar en consideración aspectos cualitativos de la naturaleza que indica el sociólogo francés Maurizio Lazzarato⁵⁵.

Según él: *“se puede hablar de feminización del trabajo en tanto que la flexibilidad, la vulnerabilidad, la disponibilidad total, el alto grado de adaptabilidad, el talento para la improvisación y la capacidad para afrontar diferentes tareas que caracterizaban el trabajo y la vida de las mujeres (como amas de casa, esposas, madres, abuelas, hijas, enfermeras, maestras, parteras, pero sobre todo como varias de estas cosas al mismo tiempo) se extienden hoy a un abanico cada vez más amplio de empleos, desempeñados tanto por hombres como por mujeres”*.

En otro orden de cosas, la existencia de un proceso de feminización del trabajo no debe ser interpretado como desaparición de la división sexual del trabajo. Siguen al haber de las mujeres aquellos trabajos de cuidado y servicios a las personas que se sitúan –insiste Lazzarato– en *“los escalafones más bajos de la pirámide laboral, tanto en lo que se refiere a salario como en lo que se refiere a prestigio social, y siguen estando ocupados fundamentalmente por mujeres”*⁵⁶. Dentro de los trabajos que

⁵⁵ Maurizio Lazzarato: *Sobre la feminización del trabajo*. En: Trabajo-no trabajo, perspectivas, conflictos, posibilidades. Special Issue. ContraPoder 4-5 (2001).

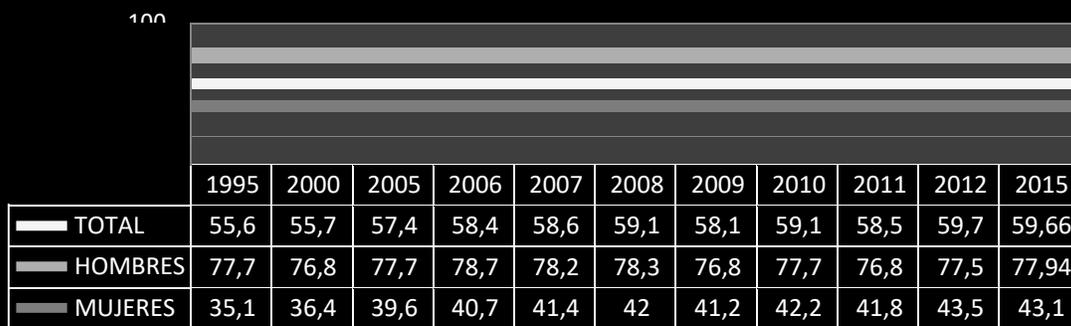
⁵⁶ Maurizio Lazzarato, Ob. Cit.

implican tareas analíticas y simbólicas, las mujeres ocupan sobre todo los más rutinarios (de puro procesamiento de datos), mientras que en los que se exige una manipulación creativa e inteligente de símbolos la presencia masculina es mayor.

Vale decir que las investigaciones y evidencias al respecto, permiten afirmar que una alta proporción de mujeres se insertan en ocupaciones de baja productividad y perciben ingresos muy inferiores con relación a los hombres. En países mayoritariamente pobres, esta situación significa que alrededor de las tres cuartas partes de los hogares con jefatura femenina no alcance a cubrir sus necesidades elementales. El problema se agudiza debido a que la mayor proporción de mujeres se ubica entre las categorías ocupacionales de trabajadoras por cuenta propia, en particular, las ocupaciones de las mujeres de bajos ingresos han sido comúnmente las de servicio doméstico, instrucción educativa, producción agropecuaria, fabricación de ropa y textiles, comercio y servicios en general, obreras y peonas, en general en ocupaciones mal pagadas y expuestas al desempleo o subempleo, mientras que muchas son trabajadoras familiares sin retribución.

En el caso de México, según datos del INEGI, las tasas de participación de la población femenina experimentan un incremento de 8 puntos porcentuales entre 1995 y el segundo trimestre del 2015, mientras que las masculinas se mantienen prácticamente sin cambios en el período indicado. (Ver Grafico2)

Gráfico 2: México, Tasa de Participación de la Población en la Actividad Económica, 1995-2015



Fuente: INEGI. Series históricas 1995-2000, para 2005-2012 y Cuadro Resumen Indicadores de ocupación y empleo al segundo trimestre de 2015
<http://www.inegi.org>

Lo anterior confirma para México lo que se ha señalado en cuanto a las características de la feminización de la participación de la población en la actividad económica. Según INMUJERES para 2015, 78 de cada 100 hombres y 43 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas. “A pesar del incremento durante las últimas décadas de la participación femenina en el trabajo remunerado, sigue siendo muy por debajo de la participación masculina debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de servicios tales como los de guardería así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros”.⁵⁷

Abundando en los rasgos que caracterizan el proceso de feminización de la participación de la población en los mercados laborales en México, el mismo INMUJERES destaca que “El ingreso promedio por hora trabajada fue de 32.6 pesos para los hombres y 32.2 para las mujeres; mientras que el promedio de horas trabajadas a la semana por parte de los hombres fue de

⁵⁷ INMUJERES: *Indicadores básicos*. Recuperado de INTERNET el 4 de noviembre del 2015.
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1

45.4 y por parte de las mujeres 37.6 horas. La PEA no ocupada o desempleada correspondió a 4.2 por ciento de la población masculina y la femenina, 4.6. Como resultado de la diferencia en la participación económica de hombres y mujeres, en la población adulta mayor (60 años y más) de igual manera se ven reflejadas pues en el año 2015 la tasa de jubilación de la población de 60 años y más edad fue de 25.9 para los hombres y 9.1 por ciento para las mujeres”.⁵⁸

Según la OIT, en su Panorama Laboral 2014, México reportó **una tasa de participación laboral femenina de 42.2 por ciento, que es la más baja de América Latina** y la segunda más baja sólo después de República Dominicana (Ver Cuadro 6 de dicho Informe). Asimismo, **la tasa de participación femenina registrada para las mujeres es inferior por más de 30 puntos porcentuales** respecto de la tasa de participación masculina que fue de 76.6 por ciento para ese mismo año.⁵⁹

Por otra parte también en México mantiene su vigencia la tendencia al incremento del trabajo informal con altos niveles de precarización asociados que impactan sobre la vulnerabilidad femenina en los términos, por ejemplo, del debilitamiento de su participación en de los sistemas de seguridad social.

Pero cualquier análisis de la feminización de la participación de la población en la actividad económica quedaría incompleto, como se desprende de lo que se ha planteado más arriba, sin un examen del trabajo doméstico o de reproducción invisible.

II. 2 EL TRABAJO DOMÉSTICO.

Entrar en el campo del trabajo doméstico, también llamado reproductivo o de cuidado de los demás, implica enfrentarse a múltiples definiciones. A

⁵⁸ INMUJERES, Ob. Cit.

⁵⁹ OIT: *Panorama Laboral 2014*. Lima, OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. Pág. 34

pesar de todo, hay unas constantes en todas ellas que podemos identificar. Estas constantes aluden a la actividad realizada en el hogar, a las tareas de atención y cuidado de los menores y de los ancianos de la casa, etc. De todas éstas es posible sintetizar una definición como la siguiente: trabajo doméstico es el desarrollado en el hogar para la atención de los otros y la propia; comprende actividades como la limpieza, la preparación de alimentos, la compra, el cuidado de los menores y los ancianos, así como de los enfermos de la familia o unidad de convivencia. A pesar de constituir una dimensión necesaria para la reproducción de la sociedad, su desarrollo ha quedado históricamente circunscrito al marco privado, primordialmente a la esferadoméstica.

En las concepciones de algunos teóricos como Gardner⁶⁰, lo que conocemos como trabajo doméstico hoy fue creado por dos procesos paralelos. Por un lado, desapareció en gran medida la producción doméstica para el mercado y la posibilidad de ganar dinero con el trabajo realizado en la casa y por otro el porcentaje de la población dependiente aumentó de forma dramática. Tanto la niñez como la vejez se extendieron.

En particular, para sostener la necesidad de acudir al trabajo doméstico como manifestación de la vulnerabilidad laboral por género hay que poner énfasis en el hecho de que hay toda una serie de actividades fundamentales para la satisfacción directa y diaria de las necesidades humanas (salud, higiene, alimentación, afecto, entre otras) que no reciben reconocimiento social y se hacen en la invisibilidad. Para definir las, hay quien habla precisamente de trabajo reproductivo (frente a trabajo productivo en términos económicos); quienes lo denominan trabajo no remunerado (frente al remunerado); y quienes prefieren definirlo como trabajo de

⁶⁰ Gardner, Jean (1993): *El trabajo doméstico revisitado: Una crítica feminista de las economías neoclásica y marxista*. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional .Out of the Margin-(perspectivas feministas en la teoría económica), realizada del 2 al 5 de junio de 1993 en Ámsterdam. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

cuidados (término que abarca no sólo la dimensión material de estas tareas, sino también su componente relacional y afectivo). Este trabajo gratuito es realizado en un altísimo porcentaje por mujeres, lo que dificulta su acceso al trabajo remunerado y a una participación plena en la vida social.

La contribución del trabajo doméstico a la reproducción de la fuerza de trabajo se produce tanto a nivel cotidiano como a nivel generacional. Por otra parte, se constata –comentan Borderías y Carrasco⁶¹ que en la reproducción de la fuerza de trabajo intervienen el salario que permite adquirir bienes y servicios en el mercado y el trabajo doméstico cuya función es tanto la transformación de esos bienes mercantiles en consumibles, como la prestación de determinados servicios, ya sea porque no existen buenos sustitutos en el mercado, o porque los existentes solo son asequibles para sectores minoritarios de la población.

Como se conoce, el costo de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo en una sociedad determinada sigue siendo invisible mientras la gama de la actividad económica no incluya el trabajo 'reproductivo' no remunerado. Por tanto, el trabajo no remunerado necesita hacerse visible, y el significado económico del trabajo debe ser redefinido para incluir el trabajo reproductivo no remunerado.⁶²

Se puede conjeturar, sin temor a yerro alguno que a pesar de propuestas políticas y legales dirigidas a favorecer un reparto igualitario, el trabajo reproductivo en el seno del hogar sigue siendo asumido fundamentalmente por las mujeres. Al mismo tiempo es un hecho que tanto la definición como

⁶¹ Borderías y Carrasco, 1994: *El debate sobre el trabajo doméstico*. En: BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina; ALEMANY, Carmen (compiladora): *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria/Fuhem. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

⁶² Cagatay, N. 1999: "*Incorporación de género en la macroeconomía*". Versión revisada de una ponencia preparada para la Reunión de Expertas del *World Survey on the Role of Women in Development*. Julio 1-3 de 1999, en Ginebra, Suiza. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

la valoración del trabajo reproductivo se realizan de forma interdependiente y subordinada al trabajo productivo (producción de bienes y servicios), el único que social y económicamente ha recibido el reconocimiento de trabajo.

II.3 HACIENDO VISIBLE EN TRABAJO DOMÉSTICO.

El uso del tiempo, particularmente el dedicado al trabajo remunerado y no remunerado puede ser identificado como un elemento importante a tener en cuenta para determinar la vulnerabilidad laboral por género, por ello su conocimiento puede ser un elemento de interés en ese sentido. Los estudios sobre el uso del tiempo, basados en grandes encuestas han permitido conocer los cambios y continuidades en la división del trabajo doméstico entre hombres y mujeres. *“Las encuestas sobre uso del tiempo han cobrado gran interés en las últimas tres décadas en el ámbito internacional, no sólo por el amplio potencial que ofrecen para diversos estudios sociológicos, demográficos y culturales, sino porque brindan evidencias empíricas sobre la magnitud del trabajo doméstico no remunerado, cuya realización ha recaído fundamentalmente en las mujeres, debido a los patrones de género vigentes”.*⁶³

Refiriéndonos al caso de México, la distribución del tiempo que las personas dedican a diferentes actividades es muy diferente según se trate de mujeres u hombres, en tanto que éstas están determinadas por un conjunto de normas socioculturales que establecen papeles diferenciados a cada sexo. De ello se desprende que por lo general, a los hombres se les asocia con lo productivo y a las mujeres con lo reproductivo.

⁶³ INEGI 2005: *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. Tabulados Básicos Definitivos. INEGI – INMUJERES – UNIFEM, México.



Además de los datos disponibles para el período 1995-2004 mostrados en el Gráfico 3, en la más reciente versión de “Mujeres y hombres en México”,⁶⁴ se realiza un análisis detallado de algunos de los aspectos relevantes de la participación de la población en el trabajo doméstico no remunerado, que vale la pena incorporar aquí. El Informe parte de reconocer “que predomina todavía en México el modelo bajo el cual las tareas domésticas se asignan a las mujeres y las extradomésticas a los hombres. Lo anterior, sumado al creciente fenómeno de incorporación de las mujeres al mercado laboral, les ha generado una sobrecarga de trabajo,

⁶⁴ INEGI: *Mujeres y hombres en México 2014*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, 2015

debido a que ellas siguen siendo las principales responsables de las actividades domésticas y de las actividades de cuidado al interior de los hogares, sin que haya corresponsabilidad por parte de los otros integrantes de la familia, de las empresas y sociedad en general; ni una participación más activa del Estado mediante la provisión de servicios públicos que aligeren dicha carga”.⁶⁵

A partir de la “Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares, 2012” se ha estimado que el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares representa alrededor de una quinta parte del PIB nacional generado entre 2008 y 2012. Para el año 2012 ese valor ascendería a 3 mil 061 billones de pesos, equivalentes a 19.7% del PIB de ese año, que en términos de puntos porcentuales, 15 serían aportados por las mujeres mientras que solo unos 4.7 puntos lo aportarían los hombres.⁶⁶

Entre tanto, como lo enfatiza el mismo Informe, “La distribución por sexo de la población que realizó trabajo no remunerado y de cuidados muestra que 52.8% está constituido por mujeres y 47.2% por hombres. Sin embargo, cuando se analiza el número de horas trabajadas y el valor económico generado, las diferencias por sexo aumentan significativamente: las mujeres aportan 78.3% de las horas destinadas a labores en el hogar y generan 76.1% de valor económico; mientras que los hombres contribuyen con el 21.7% de horas, equivalente al 23.9% del valor económico”.⁶⁷

La breve referencia que hemos hecho al uso del tiempo por hombres y mujeres en el caso de México y la dinámica que el mismo presenta, nos anima a traer a colación lo comentado por Benería⁶⁸, en el sentido de que: *“Frente al supuesto de que la división del trabajo según el sexo es "natural"*

⁶⁵ INEGI: *Mujeres y hombres en México 2014*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, 2015. Pág. 25

⁶⁶ INEGI, ob. Cit. Pág. 39

⁶⁷ INEGI, ob. Cit. Pág. 40

⁶⁸ Benería, Lourdes (1979): *“Reproducción, producción y división social del trabajo”*. Documento del PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

o algo "dado" debido a la fisiología de la mujer y a su papel en la reproducción, la literatura feminista reciente, al ofrecer un análisis crítico de la universalidad de la subordinación de la mujer, ha subrayado la conclusión de que las desigualdades sociales son resultado de una serie de factores susceptibles de cambio. Más concretamente, esa literatura sugiere que el cambio tiene que producirse en dos direcciones: a) participación de hombres y mujeres en las responsabilidades de la familia y de la producción doméstica, y b) participación plena de la mujer en la producción no-doméstica y en la apropiación del producto social, en condiciones de igualdad entre los sexos. Eso implica que la presente división sexual del trabajo no se puede tomar como un dato fijo. Por el contrario, se convierte en un punto focal en torno al cual han de ocurrir cambios de gran alcance".

En los últimos años, varios organismos internacionales e instituciones nacionales han iniciado el desarrollo de diversos instrumentos metodológicos que permitan la medición y valoración económica del trabajo no-remunerado en los hogares, así como la estimación de la contribución de este trabajo a la economía nacional. Dos de estos instrumentos son el desarrollo de las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT) para la medición del trabajo no-remunerado de los hogares como parte del trabajo realizado en la economía nacional, ejemplificado anteriormente en el caso de México, y el desarrollo de Cuentas Satélite del Sector Hogares (CSSH). En México se han estado promoviendo acciones necesarias para valorar al trabajo doméstico no remunerado dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), con el propósito de reconocer su valor en la economía y apoyar así el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.

Las cuentas satélites de la producción doméstica promovidas en México tienen como objetivo *"considerar a los hogares como productores para*

*proporcionar una imagen global de las actividades productivas emprendidas por los hogares y aportar una estimación de su valor económico. La producción doméstica se puede presentar en términos de horas asignadas o imputarles valores monetarios a los bienes y servicios que son producidos y consumidos en el mismo hogar. En la cuenta satélite, la función del consumidor se amplía hasta incluir la función de productor, cuando la producción beneficia a los mismos hogares se le llama “producción propia”, pero deben presentarse por separado para no duplicar la contabilidad porque algunas actividades se incluyen en el SCN, pero otras se excluyen, particularmente los servicios”.*⁶⁹

*Se considera que “dimensionar la magnitud del trabajo no pagado en el marco de una Cuenta Satélite de los Hogares abre la posibilidad de articular la información ahí organizada con los agregados macroeconómicos -producción, consumo, acumulación, comercio exterior y con todos los agentes: empresas, gobierno, instituciones privadas sin fines de lucro, hogares y el sector externo- de la economía establecidos en el SCN. En esta fórmula, en una CSH también tiene cabida el desarrollo de información detallada de las actividades del hogar, lo cual permitiría analizar algunos de los impactos derivados de los ajustes económicos que se han presentado a lo largo de los últimos veinte años”.*⁷⁰

A partir del Módulo de Uso del Tiempo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares se han realizado en México varios esfuerzos por estimar el valor económico del trabajo doméstico. Estos estudios revelaron

⁶⁹ INMUJERES, 2003: “La encuesta del uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género”. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

⁷⁰ Gómez Luna, María Eugenia, 2001: *Cuenta satélite de los hogares. Valoración del trabajo doméstico no pagado. El caso de México*. Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de Octubre 2001, Santiago de Chile OPS/OMS – FONASA.

la importancia del valor económico del trabajo doméstico, en tanto que éste equivalía al 17.41% del PIB nacional.⁷¹

Cuadro 1

MÉXICO: EJEMPLO DE DOS PROPUESTAS DE ESTIMACIÓN DEL COSTO POR HORA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL TRABAJO DE REPRODUCCIÓN.

Actividad	Estimado costo por hora de las actividades	
	Propuesta I	Propuesta II
Costura	3.99	-
Cose y remienda ropa	-	10.00
Pago de servicios	5.81	-
Trámites de bancos	5.81	-
Gerencia del hogar	-	23.26
Hacer compras	3.00	12.50
Transportar niños	6.00	-
Traslada a miembros del hogar	-	11.46
Limpiar casa	4.50	-
Lavar trastos	4.50	-
Limpieza (incluye casa y trastos)	-	12.08
Lavar ropa	6.23	-
Planchar	4.17	-
Lava, plancha y acomoda ropa	-	11.90
Cocinar	4.17	9.46
Tirar basura	6.98	-
Acarrear agua	10.00	-
Acarrear leña	3.79	-
Cuidar niños	17.67	23.33
Cuidar ancianos	9.88	-
Cuidar enfermos	9.88	-
Hacer reparaciones	5.68	-
Reparaciones y mantenimiento	-	11.86
Cuidar personas con capacidades diferentes	-	17.44
Gerencia del hogar	-	23.26
Servicios de apoyo*	-	10.71

*Incluye: servir comida, llevarla al trabajo, tirar basura, acarrear agua, atención proveedores del hogar (gas, pipas agua).

Fuente: Pedrero, M (2004): *Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México*. INMUJERES: *El trabajo doméstico no remunerado en México*. INEGI. Encuesta Nacional Empleo, 2002 y 2003.

En el ánimo de conducir un razonamiento que nos lleve a calcular el total de horas dedicadas por hombres y mujeres al trabajo en general, que

⁷¹ Pedrero Nieto, 2004: "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 19, No. 2 (56), pp. 413 – 446. El Colegio de México. México.

conjuntado con la estimación de su valor nos lleven a tener una idea de las desventajas y vulnerabilidad laboral que experimentan las mujeres, planteamos que si conociéramos el salario medio por horas en México, por ejemplo, y suponiendo que las mujeres recibieran el mismo salario por el mismo tipo de actividad que los hombres, pudiéramos hacer el siguiente cálculo:

Salario semanal potencial de una mujer (Ssp_m):

$$\text{Ssp}_m = (\text{Ph}_m \cdot \text{Smh}_m) + (\text{Phd}_1 \cdot \text{Cea}_1) + \dots + (\text{Phd}_n \cdot \text{Cea}_n)$$

Donde:

(Ph_m) = Promedio de horas trabajadas para el mercado;

(Smh_m) = salario medio por horas;

(Phd_x), $x \in \{1 \dots n\}$ = Promedio de horas trabajadas en la actividad doméstica x

(Cea_x) = $x \in \{1 \dots n\}$ = costo estimado por hora de la actividad x

Salario semanal potencial de un hombre (Ssp_h):

$$\text{Ssp}_h = (\text{Ph}_m \times \text{Smh}_m) + (\text{Phd}_1 \times \text{Cea}_1) + \dots + (\text{Phd}_n \times \text{Cea}_n)$$

A partir de lo anterior se podría calcular el **salario semanal diferencial m/h (Ssd_{m/h})** de la siguiente manera:

$$\text{Ssd}_{m/h} = \text{Ssp}_m - \text{Ssp}_h$$

El diferencial salarial resultante +/- permitiría hacer análisis objetivos de las desventajas a favor de un género u otro.

Un trabajo elaborado por Teresa Rendón⁷² aporta una estimación del salario medio de hombres y mujeres a partir de la Encuesta Nacional de Empleo de México del 2000, que pudiera servir para conformar un ejercicio con el modelo de cálculo anterior.

⁷² Rendón, Teresa 2003: "Empleo, segregación y salarios por género". En: De la Garza Enrique y Salas Carlos "Situación del trabajo en México, 2003", México: Plaza y Valdés- IET. Págs. 129-150.

Cuadro 2: Salario medio y mediano por hora (Total Nacional)

	Salario medio		Mediana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Nacional	5.25	5.23	3.42	3.48

Fuente: Construido a partir de Teresa Rendón (2003), Cuadro V-6.

En conclusión, el tratamiento de la participación de la población en la actividad económica es esencial para alcanzar una visión de género de las relaciones entre población y desarrollo. Y todo ello, en gran medida, por los diferenciales tanto cuantitativos como cualitativos que caracterizan la presencia de mujeres y hombres en los mercados laborales y las tareas de reproducción.

CAPÍTULO III: INCIDENCIA DIFERENCIAL POR GÉNERO DE LOS PROCESOS DE EMPOBRECIMIENTO.

Para continuar mostrando la pertinencia de enfocar las relaciones entre población y desarrollo desde una perspectiva de género, se aborda aquí otro de sus ejes articuladores, el de la pobreza, y en relación a ella, la debatida cuestión de la feminización de la pobreza, que para muchos especialistas está estrechamente relacionada con la feminización de la participación de la población en la actividad económica. La feminización del trabajo y de la pobreza son conceptos que ponen en evidencia el estilo de vida de muchas mujeres que deben asumir sobrecargas de trabajo sin poder de decisión y sin las condiciones apropiadas.

III.1 POBREZA Y GÉNERO. UN VÍNCULO NECESARIO.

Casi todo el mundo tiene una percepción más o menos clara de lo que es la pobreza. Los unos porque la padecen, otros porque le temen, la tienen como objeto de estudio, tal vez otros, porque ven en la sensibilidad social del fenómeno un elemento de oportunidad a tomar en cuenta en cualquier propuesta política. Desde cada una de estas percepciones se ha abonado a su definición, explicación de sus causas y determinación de sus consecuencias. Hay en particular una abundante literatura que da cobertura a todo tipo de propuestas de enfoque y medición.

Cierto es que la noción de pobreza es mucho más rica que cualquier algoritmo desarrollado para su medición. Al problematizar el fenómeno e intentar dar respuesta a la interrogante ¿qué es la pobreza? podemos apreciar que este problema transita desde la condición de “bien estructurado”, esto es, cuando se tiene un algoritmo para su determinación, “débilmente estructurado”, cuando se combinan aspectos cuantificables, medibles y que se pueden reflejar en un algoritmo, con otros

de naturaleza cualitativa, hasta la condición de “mal estructurado”, cuando no se dispone de un algoritmo tal. ¿Qué tan pobres son los pobres desde su propia percepción? Difícilmente esto podría ser resuelto a través de un algoritmo, y no se trata de descalificar los diferentes intentos que se han producido para medir la pobreza, sino de fijar el alcance de los mismos para argumentar la condición de pobreza de personas, familias, comunidades, etnias, etc., en situaciones sociohistóricas concretas y en diferentes geografías. El concepto de pobreza tiene dimensiones económicas, culturales, espirituales, etc. e implicaciones de diferente naturaleza, esto es, lo económico que suele ser determinante, interactúa con otros factores.

Vale decir que los enfoques como el de ingresos satisfacen la necesidad de los estudios comparativos entre países y regiones, y ello impone realizar simplificaciones y reducir la medición a unos pocos parámetros, perdiéndose con ello otras dimensiones del fenómeno. Pensaríamos la pobreza en tanto objeto de estudio, como una construcción que sirve de entorno de referencia a múltiples elementos y relaciones entre ellos de diferente naturaleza, que deben ser cuidadosamente seleccionados en función del alcance de una investigación determinada. Para unos fines la aplicación de algún enfoque presentará limitaciones, para otros, enfoques más abarcadores pudieran no resistir la cuantificación y medición, al menos con los instrumentos desarrollados hasta el presente. Se trata de la naturaleza misma de los fenómenos sociales.

En ese tenor, pudiera decirse que la pobreza no sólo refiere a la carencia de recursos monetarios para acceder a bienes y servicios en un mercado, sino también a una suerte de factores como la dificultad para ganarse la vida, la dependencia, la falta de poder y de voz, la ignorancia, el desempleo, la enfermedad, la tristeza, la humildad, la desnutrición, la mendicidad, la angustia, la falta de oportunidades, la pereza y el

conformismo. Y mirando hacia los múltiples esfuerzos por definirla, la pobreza se vincula a todas estas carencias sociales e individuales (educación, salud, trabajo) que dicen relación con la vulnerabilidad y susceptibilidad de los pobres ante los riesgos. Arriagada nos precisa todo esto con el comentario de que *“Se ha llegado a cierto consenso que considera a la pobreza como la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. La pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. La pobreza deriva de un acceso restrictivo a la propiedad, de un ingreso y consumo bajo, de limitadas oportunidades sociales, políticas y laborales, de bajos logros en materia educativa, en salud, en nutrición y del acceso, del uso y control sobre los recursos naturales y en otras áreas del desarrollo”*.⁷³ Parece, por lo tanto, que hay que introducir una gama más amplia de factores en el enfoque del fenómeno. La investigación sobre la pobreza es entonces, intrínsecamente interdisciplinaria.

El fenómeno de la pobreza, es a todas luces consustancial a un sistema dramáticamente concentrador de bienes, servicios, capacidades y opciones, en un segmento relativamente angosto de la población a cambio de que una masa considerablemente amplia de la misma esté desprovista, o en su caso, subdotada de tales satisfactores.

Independientemente de cuál sea el concepto de pobreza que se adopte, existe consenso en situar sus raíces en la desigual distribución de la riqueza, el reparto inequitativo de las oportunidades y en el acceso socialmente diferenciado a los frutos del progreso.

⁷³ Irma **Arriagada**: *Dimensiones de la pobreza y políticas de género*. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2003, Pág. 1.

Así pues, el nuevo papel del Estado, la crisis de la deuda, los efectos de los programas de ajuste y la caída en el gasto social, han tenido consecuencias a largo plazo que se expresan en el plano social y de género, en creciente pobreza, desempleo estructural y coyuntural, concentrado en mujeres y jóvenes, y en el aumento de las ocupaciones precarias y atípicas, donde las mujeres se ubican en las áreas menos remuneradas de las cadenas productivas y de subcontratación. También se ha producido una disminución del empleo público que ha afectado diferencialmente a las mujeres, en su doble calidad de usuarias y empleadas del sector público. *“Los países que han implementado paquetes de ajustes estructurales han tenido dificultades para arreglárselas con la persistente pobreza y los efectos de la austeridad sobre el mercado de trabajo”*.⁷⁴

Por otra parte, resulta conveniente distinguir entre pobreza absoluta y pobreza relativa. La primera tiene que ver con el hecho de que los seres humanos requerimos un mínimo para sobrevivir y se refiere a los hogares o a las personas que no pueden satisfacer las necesidades alimentarias mínimas para subsistir, cualquiera sea el contexto en el que vivan. La pobreza relativa alude a la posición de personas o familias en comparación o relación con otras de una misma comunidad. La formulación de las dimensiones absoluta y relativa de la pobreza es relevante para una perspectiva de género.⁷⁵ Bajo el enfoque de la pobreza absoluta se puede argumentar que como hay un núcleo de necesidades que son irreductibles a determinadas comparaciones, hombres y mujeres tienen necesidades comunes que no pueden ser relativizadas por el hecho de compartir las calidades propias de los humanos. Desde el punto de vista de la pobreza relativa, el razonamiento puede ir en línea con el hecho de que la pobreza

⁷⁴ Lourdes Benería: *Shifting the risk: New employment patterns, informalization, and women's work*. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002. Pág. 10

⁷⁵ Vania Salles y Rodolfo Tuirán (2003): *¿Cargan las Mujeres con el Peso de la Pobreza?: Puntos de vista de un debate*. Cuadernos de Desarrollo Humano; 2002-7. PNUD, Guatemala, 2003. Pág. 13

de las mujeres implica la insatisfacción de necesidades que le son específicas, y que no son compartidas por los hombres.

Para muchos especialistas la feminización de la pobreza es un concepto que se relaciona con la feminización del trabajo, es decir, con la costumbre y naturalización de una vida llena de sobrecargas y miserias sin la posibilidad remota de visualización o planificación de un cambio. La feminización del trabajo y de la pobreza son conceptos que ponen en evidencia el estilo de vida de muchas mujeres que deben asumir sobre cargas de trabajo sin el poder de decisión y sin las condiciones apropiadas. Las mujeres, por ser mujeres, reciben un sueldo menor que el de los hombres, que en muchos casos ni siquiera alcanza para adquirir la canasta básica de alimentación.

Después de un período de optimismo a partir de lo que había ocurrido con la situación social y económica en la región, la CEPAL ha reconocido que “la situación económica de América Latina y el Caribe se está volviendo cada vez más compleja. Desde 2012 –afirma el Organismo- se registran tasas de crecimiento económico descendentes y se han repetido ajustes hacia la baja de las proyecciones de crecimiento. En la revisión más reciente, la proyección de la evolución del producto regional de 2015 se redujo a una contracción del 0,3%. Si bien hay diferentes velocidades, la gran mayoría de los países de la región están en un proceso de desaceleración del crecimiento. Esta tendencia regional es preocupante, entre otras razones porque se reducen los espacios para avanzar en la disminución de la pobreza y de la desigualdad —dos importantes logros de la región a partir de inicios de la década pasada— y se esperan impactos negativos en varias dimensiones de los mercados laborales”.⁷⁶

⁷⁶ CEPAL/OIT: *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La evolución del empleo en las empresas de menor tamaño entre 2003 y 2013: mejoras y desafíos*. Octubre de 2015 Número 13. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Pág. 6

En un documento reciente preparado por la CEPAL para la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015) se reitera a la desigualdad como característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas, que tiene como manifestación más elocuente la distribución del ingreso, causa y efecto a su vez, de otras desigualdades en ámbitos tales como la educación y el mercado de trabajo. Dicha desigualdad, además de estar fuertemente condicionada por la estructura productiva, lo es también por los determinantes de género.⁷⁷

No obstante los avances logrados en la reducción de la pobreza y de la desigualdad de ingresos, se mantienen profundas disparidades entre distintos segmentos de la población y áreas geográficas de los países. “La pobreza, la indigencia y la vulnerabilidad están fuertemente marcadas por los determinantes de género, raza y etnia, así como por determinados momentos del ciclo de vida, como la infancia, la juventud y la vejez”.⁷⁸

Otro estudio afirma con razón que la igualdad de género es crucial para la reducción de la pobreza, ya que mayores oportunidades económicas para las mujeres pueden generar mejoras en la productividad y ampliar las perspectivas económicas de los hogares. Si bien es cierto que desde los años 80 América Latina ha sido la región que registra el mayor incremento del porcentaje de mujeres en la fuerza laboral (más de 70 millones de mujeres ingresaron en el mercado laboral), aparentemente los pobres crónicos no se beneficiaron en la misma medida de tal tendencia. En el 2012, la participación femenina en la fuerza de trabajo se encontraba seriamente rezagada en casi todos los países entre los hogares

⁷⁷ CEPAL: *Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015. Santiago de Chile, octubre 2015. Pág. 22

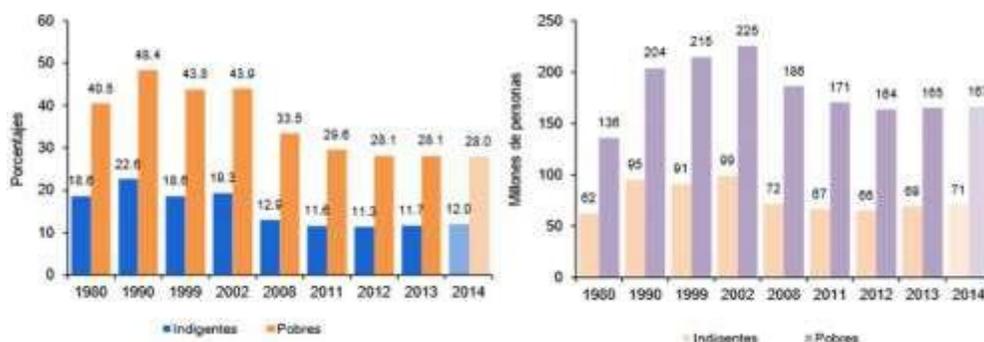
⁷⁸ CEPAL, Ob. Cit. Pág. 25

crónicamente pobres, 16 puntos porcentuales por debajo de los no pobres.⁷⁹

La CEPAL reconoce que “pese a las mínimas variaciones observadas en términos de tasas, las nuevas estimaciones permiten establecer que la pobreza extrema ha alcanzado valores similares a los de 2011, lo que representa un retroceso respecto de los logros alcanzados en años precedentes. Las estimaciones regionales muestran que la tendencia a la baja de las tasas de pobreza y pobreza extrema se ha desacelerado e incluso revertido en los primeros años de la presente década, hecho que, asociado al crecimiento demográfico, deja como saldo un mayor número de personas en situación de pobreza extrema en 2013”.⁸⁰ (Ver Gráfico 4)

Gráfico 4:

**América Latina. Evolución de la pobreza y la indigencia 1980-2014
(En porcentajes y millones de personas)**



Fuente, CEPAL: Panorama Social de América Latina • 2014. Naciones Unidas, 2014. Santiago de Chile. Pág. 16

En general se relaciona el aumento de los ingresos laborales en los hogares pobres con la disminución de la pobreza que se ha experimentado en la región. Las transferencias (tanto públicas como privadas) y el resto de los ingresos contribuyeron, pero en menor grado, a este descenso.

⁷⁹ Renos Vakis, Jamele Rigolini y Leonardo Lucchetti: *Los olvidados. Pobreza crónica en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial, 2015. Pág. 19-20

⁸⁰ CEPAL: *Panorama Social de América Latina, 2014*. Santiago de Chile, 2014. Pág. 15

En otro orden cosas, en el Informe Panorama Laboral, 2012 de la OIT, se expone que: *“la participación de las mujeres en el mercado laboral viene experimentando un acelerado crecimiento desde las década de los 70’s. Se observa un gradual cierre de las diferencias de participación entre hombres y mujeres en la fuerza de trabajo. La tasa de participación femenina en la región latinoamericana a 2012 fue de 49.8%, la de ocupación de 40.2% y la de desempleo 7.7%; mientras que la masculina presentó una tasa de participación de 71.4%, de ocupación de 59.8% y de desempleo de 5.6%”*.⁸¹

Con todo, se da por lo general el hecho de que las mujeres que no participan en la actividad económica, buscan trabajo remunerado, pero la capacidad de respuesta del mercado laboral no es suficiente antes los reclamos constantes, lo cual se manifiesta en que el empleo informal cada vez sea mayor y por otra parte las tasas de desempleo femenino cada vez sean mayores a la de los hombres.

En lo que respecta a la distribución del ingreso, en el 2012 se incrementó levemente el grado de concentración en algunos países, pero se ratifica la tendencia a la baja que se registra hace un decenio. No obstante lo señalado anteriormente, la elevada desigualdad sigue caracterizando a la región en el contexto internacional.

Como se desprende de lo dicho más arriba, cuando examinamos las diferentes propuestas encaminadas a definir y/o medir la pobreza, podemos apreciar que más que ser alternativas excluyentes, unas y otras se complementan para entregarnos una visión más integral del fenómeno y su medición. No obstante, hay una dimensión del problema que es necesario especificar y que corresponde, justamente, a las características

⁸¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT): *“Informe Panorama Laboral”*. 2012. Ginebra.

genéricas que asume el fenómeno, independientemente de cómo se le defina.

Ya en el año 2001, un documento de la CEPAL recoge el consenso de la aceptación de que la pobreza tiene una dimensión de género, en tanto que la igualdad entre los géneros deviene en factor que tiene una importancia concreta para erradicar la pobreza, particularmente en lo que respecta a la feminización de la pobreza. Efectivamente, si bien la pobreza afecta a segmentos importantes de la población, independientemente de su composición por sexo y edades, el fenómeno es experimentado de forma diferencial en función de la posición de parentesco, las propias características demográficas, y la etnia, entre otras. Por sus condiciones particulares, que se asocian a sus características biológicas (embarazos, lactancia, etc.), a sus roles de género (cónyuge, madre, etc.) y a una subordinación culturalmente construida, las mujeres suelen enfrentar condiciones desventajosas que se acumulan con otros efectos de la pobreza misma.⁸²

Es decir, una de las cuestiones analíticas clave que debe plantearse es que si bien la pobreza es un problema social que la viven hombres y mujeres, requiere que se tenga en consideración que no la viven bajo las mismas condiciones, y que en consecuencia, para analizar el empobrecimiento de las mujeres es necesario reconocer las desigualdades de género existentes, como lo es la responsabilidad de la doble o triple jornada de trabajo.

Las investigaciones confirman que una de las cuestiones que se omiten en las mediciones tradicionales de la pobreza es que contrariamente a un supuesto generalizado en las mismas, la distribución de ingresos y gastos

⁸² CEPAL 2001: "*Género y pobreza*". *Los mandatos internacionales y regionales*. DOCUMENTO DEL PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina. Pág. 3

del hogar no es homogénea, lo cual constituye una seria limitación para el abordaje de este fenómeno. En otro orden de cosas, no se suelen tomar en cuenta los obstáculos que enfrentan las mujeres para tener acceso en igualdad de oportunidades a recursos materiales, sociales y simbólicos que pudieran darles la posibilidad de superar muchas de las carencias que califican la situación de pobreza de una parte significativa de la población. La omisión de cuestiones semejantes puede introducir sesgos de consideración en cualquier política dirigida a contribuir a la erradicación de la pobreza.

Naila Kabeer en un libro imprescindible, ofrece una valiosa visión de lo que es la pobreza femenina, argumentando que esta no puede ser comprendida bajo el mismo enfoque conceptual que el de la pobreza masculina. Según Kabeer, *“las causas de la pobreza no son simplemente cuestión de una concesión inadecuada de derechos, sino también de desigualdades en la distribución reproducidas estructuralmente... las relaciones sociales de género son al menos tan significativas como las de pobreza y clase en la generación de desigualdades en la concesión de derechos”*.⁸³

Detrás de esta postura subyace una cuestión de fundamentación: la composición de la pobreza trasciende ampliamente la cuestión de la adquisición de los bienes y servicios que se asocian a la reproducción humana. La especialista nos convence de que existen formas intangibles de pobreza, como el aislamiento social, la vulnerabilidad, la inseguridad y las relaciones de dependencia y subordinación en la satisfacción de las necesidades básicas, las cuales pueden ser vistas como mecanismos a través de los cuales la pobreza se reproduce. Según Kabeer, la forma en que la mujer experimenta la pobreza es diferente como resultado de los

⁸³ Naila Kabeer: *Realidades trastocadas*. 1998. Pág. 6

“contratos implícitos” de las relaciones intradomésticas, inmersos en un contexto social de obligaciones asociadas al matrimonio y la familia.

Viene al caso recuperar el razonamiento de Arriagada, en el sentido de que cuando se enfoca la pobreza desde la perspectiva de género se aprecia *“que las mujeres son pobres por razones de discriminación de género. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, por ejemplo, les resta la posibilidad de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos, su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de elevada desigualdad dada la actual división del trabajo por género y la persistencia de las formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Si bien la situación en la región latinoamericana no es similar para el conjunto de mujeres, en ningún país se logra el ingreso por igual trabajo, en la medida que hay una gran segmentación ocupacional por la cual las mujeres no ocupan los mismos puestos de trabajo que los hombres. A ello, se yuxtaponen visiones esencialistas que atribuyen características que colocan a las mujeres en situación de inferioridad en relación con los hombres, ligando su potencial reproductivo con la atribución de las tareas reproductivas”*.⁸⁴

Para algunos investigadores como Rosario Aguirre *“la pobreza puede ser comprendida como parte de un proceso de exclusión vinculado a la pérdida o reducción de derechos”*.⁸⁵ Mirar la pobreza desde la perspectiva de género implica adentrarse en el importante tema de la esfera familiar y el trabajo “invisible” de las mujeres. La ciudadanía social de las mujeres está

⁸⁴ Irma Arriagada: *Dimensiones de la pobreza y políticas de género*. Documentos de PRIGEEP-FLACSO, 2003. Buenos Aires, Argentina. Pág. 4

⁸⁵ Rosario Aguirre: *Una mirada sobre las desigualdades de género*. Uruguay, 2003. Pág. 3

afectada tanto por las desigualdades sociales y las discriminaciones de género en el trabajo, como por una insuficiente atención a las necesidades de la esfera reproductiva, sobre todo en las nuevas condiciones impuestas por la globalización y el modelo económico imperante.

Reiteramos que el reconocimiento de la situación tradicional de pobreza que ha vivido una proporción considerable de las mujeres, unida a la llamada «nueva pobreza», ha llevado a que se hable cada vez con mayor frecuencia de la «feminización de la pobreza». Este concepto pretende reflejar la envergadura y los contenidos inherentes a los estados de vulnerabilidad y privación que son específicos de las mujeres. Las diferentes interpretaciones de la feminización de la pobreza tienen en común suponer que las mujeres son más numerosas que los hombres en el volumen total de los pobres, y que es un fenómeno ascendente en su magnitud y en el tiempo.

Estudios como los realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas llegan a la conclusión de que las mujeres están desproporcionadamente representadas entre los pobres.⁸⁶ Vale decir que para algunos analistas existen ciertas reservas a propósito de esta conclusión, debido a que por lo general los estudios se hacen tomando como unidad de análisis al hogar, lo cual, se argumenta, hace difícil conocer la intensidad de la pobreza entre individuos distinguidos por sexo y/o edad.

Así y todo se reconoce como una hipótesis plausible el que efectivamente se da un proceso de feminización de la pobreza, que en un caso como el de México se argumenta a partir del reconocimiento de que las mujeres

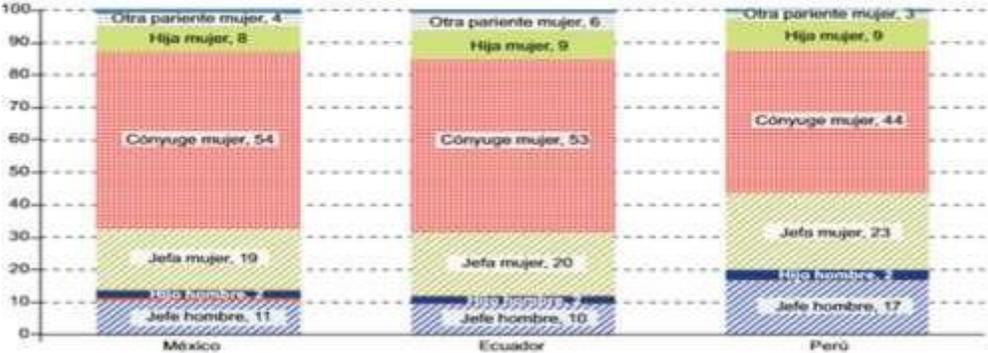
⁸⁶ UNFPA: *El estado de la población mundial 2002. Población, pobreza y oportunidades*. New York, 2002. Pág. 6

cargan el peso de la pobreza de una forma diferente a los hombres, al destinar más horas al trabajo tanto extradoméstico como doméstico.⁸⁷

Por doquier se reitera, y así lo reconoce el Informe sobre “Desarrollo social inclusivo”, que las desigualdades de género están asentadas en una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la responsabilidad primaria del mantenimiento del hogar y el cuidado de los hijos y otros dependientes, limitando su tiempo y oportunidades para participar en el trabajo remunerado, acceder a los beneficios de protección social relacionados con el empleo y alcanzar la autonomía económica. A partir de esta situación se tiene documentado que las mujeres experimentan todo un conjunto de desventajas, donde se destacan, una muy desigual carga de trabajo doméstico no remunerado, tasas de desempleo e informalidad más elevadas, discriminación salarial y desigualdades en el acceso, uso y control de los recursos productivos.⁸⁸ (Ver Gráfico 5)

Gráfico 5:

DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DENTRO DE LA FAMILIA. DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMANALES DEDICADAS A LABORES DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO SEGÚN SEXO Y POSICIÓN DE PARENTESCO EN EL HOGAR, PARA TRES PAÍSES SELECCIONADOS EN EL 2010. (PORCENTAJES)



Fuente: CEPAL: Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015. Santiago de Chile, octubre 2015. Gráfico I.6

⁸⁷ INMUJERES: *Pobreza, género y uso del tiempo*. Instituto Nacional de las Mujeres. México. 2005. Pág. 1

⁸⁸ CEPAL: *Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015. Pág. 25

El trabajo doméstico no remunerado incide en las múltiples expresiones de la pobreza de las mujeres al impedirles acceder al trabajo remunerado y obtener autonomía económica. Aquellas que desarrollan simultáneamente jornadas de trabajo remunerado en el mercado y no remunerado en el ámbito doméstico enfrentan la alta carga que esto significa y, en consecuencia, disponen de menos tiempo que los hombres para el descanso, la recreación y otras dimensiones significativas de la vida.⁸⁹

Las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos son también altamente vulnerables a la pobreza, al tener menor experiencia laboral acreditable, y carecen por lo general de seguridad y protección social o no son titulares de los seguros asociados. La ausencia de ingresos se agrava en caso de separación o viudez, ya que usualmente es el cónyuge quien percibe la mayor parte de los ingresos del hogar. Las mujeres sin autonomía económica son también más proclives a sufrir violencia de género.⁹⁰

En conclusión, se reitera que la feminización de la pobreza pasa necesariamente por un elemento mediador como es la cuestión de la utilización productiva y remunerada de la fuerza de trabajo, al tiempo que hay que insistir en que las mujeres se vinculan mayormente al sector informal de la economía. Y vale reiterar en que en América Latina persiste el proceso de informalización del empleo y precarización laboral. “en la actualidad, la proporción de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad es del 52,5%, frente al 44,1% entre los hombres, lo que refleja una marcada distancia entre ambos sexos y también por niveles de ingreso: el 82% de las mujeres ocupadas del quintil más pobre de la población se encuentra en esa situación, proporción que en el quintil de mayores ingresos se reduce a cerca del 33%. Esto demuestra que la fuerza de

⁸⁹ CEPAL, Ob. Cit. Pág. 25

⁹⁰ CEPAL, Ob. Cit. Pág. 25

trabajo sigue caracterizándose por una fuerte segmentación, tanto por factores socioeconómicos como de género”.⁹¹

III.2 EL CASO DE MÉXICO.

Una revisión, tal vez muy superficial de lo que se ha investigado en México, desde una perspectiva de género permite afirmar que la pobreza femenina abarca todo un abanico de situaciones distintas. No hay un patrón homogéneo, más bien diferentes maneras de ser pobres y muchas otras de vivir la pobreza, lo cual conduce a plantear la hipótesis que no solamente tenemos líneas que separan a hombres y mujeres, sino también otros factores que actúan en el seno mismo de la población femenina en situaciones de privación.

En otro orden de cosas, se reporta una mayor participación femenina en el mercado de trabajo debido presumiblemente a que el ingreso del hombre no es suficiente para cubrir los gastos que se generan dentro del hogar. Así y todo, se reconoce que muchas mujeres enfrentan discriminación en el mercado laboral y una menor percepción de ingresos. En suma, que el hecho de que las mujeres se incorporen al trabajo extradoméstico conlleva grandes esfuerzos físicos y emocionales, la necesidad de conciliar este trabajo con el trabajo doméstico las obliga a escoger empleos más compatibles con sus responsabilidades domésticas, lo que conlleva a una menor remuneración además de enfrentar una mayor discriminación en el mercado laboral.

Todo lo anterior verifica para México, lo formulado por Irma Arriagada⁹² relativo a que, las mujeres acceden al trabajo remunerado en condiciones de mucha desigualdad.

⁹¹ CEPAL, Ob. Cit. Pág. 44. Ver también, CEPAL: América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015. Naciones Unidas, Santiago de Chile 2015. Pág. 16

Para contribuir de alguna manera a verificar algunos de los aspectos señalados, ya hemos adelantado en el capítulo anterior la situación que se reporta en México con relación a la participación laboral. Si bien hombres y mujeres destinan tiempo para realizar actividades diarias, hay grandes diferencias entre el tiempo que dedican ellos para llevarlas a cabo. Esto juega obstinadamente con el papel que la sociedad ha conferido a cada sexo, donde a la mujer en su rol reproductivo dedica la mayoría de su tiempo a algunas tareas como son el trabajo doméstico, cuidados de niños y niñas y otros miembros del hogar, trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares. En cambio, los hombres en su papel productivo, participan más en la actividad económica y en menor medida en las demás tareas cotidianas.

Inicialmente presentamos uno de los enfoques de la feminización de la pobreza en México que parte de una de las metodologías utilizadas por organismos gubernamentales para medir la pobreza en México y que identifica tres tipos de pobreza, de acuerdo con el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios básicos y de salud, la alimentación y la vivienda de la población:

- Pobreza alimentaria: es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.
- Pobreza de capacidades: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

⁹² Irma Arriagada: *Dimensiones de la pobreza y políticas de género*. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2003. Pág. 4

- **Pobreza patrimonial:** es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

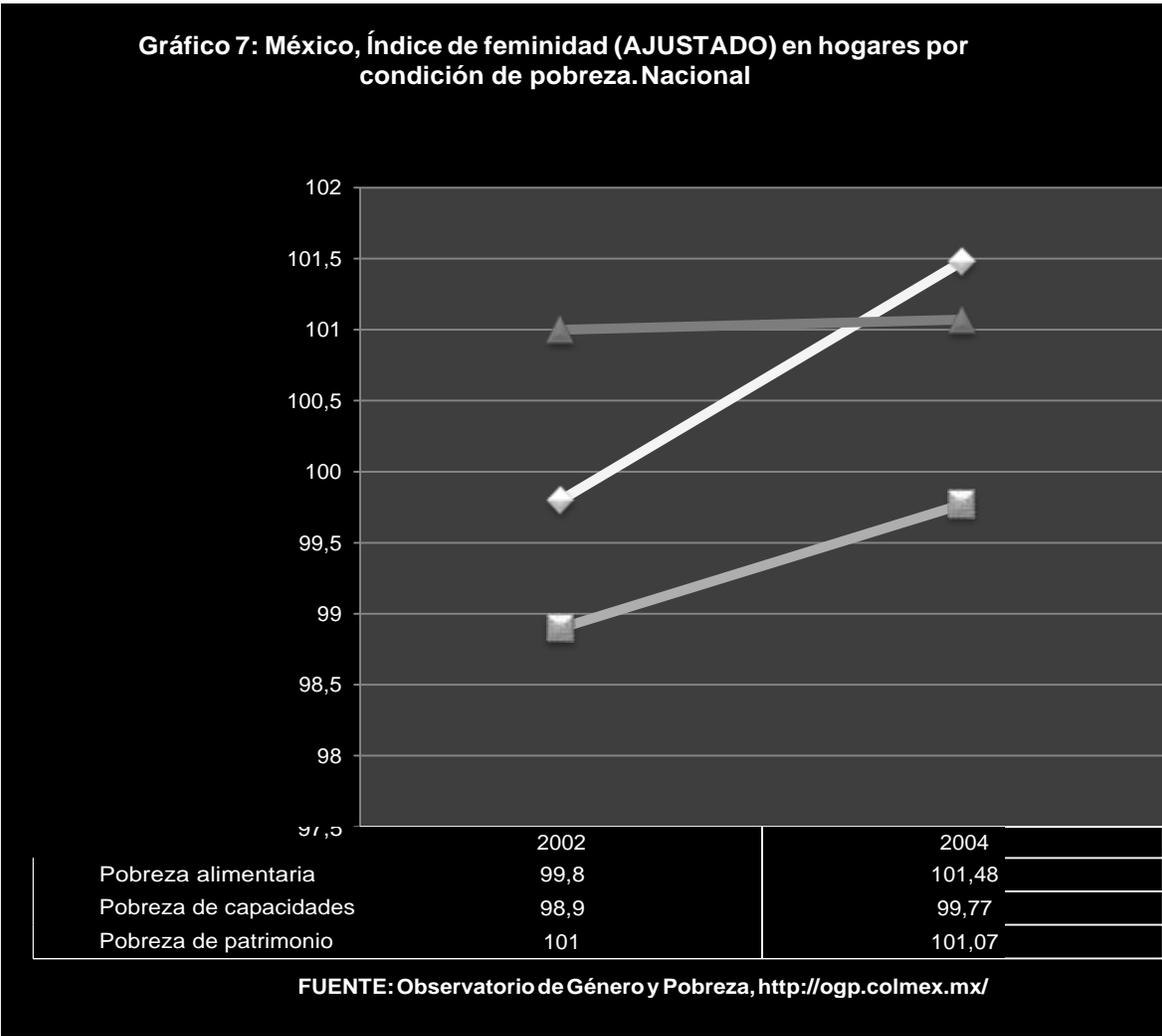
El OBSERVATORIO DE GÉNERO Y POBREZA (OGP) había calculado un índice de feminidad (definido como la relación entre el número de mujeres y el de hombres) para México en tres niveles, a saber urbano, rural y nacional. Dado que en términos absolutos la cantidad de mujeres es mayor a la de hombres, se calcula un índice de feminidad ajustado, que resulta de dividir el índice de feminidad en los hogares pobres por el respectivo índice de feminidad en el total de hogares.



Fuente: Observatorio de género y pobreza. <http://ogp.colmex.mx/>

De acuerdo a los datos disponibles en el OGP resultaba para México la situación que se visualiza en el **Gráfico 6**, donde se aprecia que a nivel nacional el Índice que es superior a 100 en todos los casos, y se incrementa entre los años **2002 y 2006**, aunque con un leve descenso para el caso de la pobreza de patrimonio.

Por otra parte el Índice de feminidad ajustado para los dos años analizados por el OGP mostraba una tendencia a incrementarse, si bien en el caso de la pobreza de patrimonio se mantenía ligeramente por debajo de 100. (Ver Gráfico 7).



Una pregunta a la que esta situación de México presentada por el OGP invita a plantear es ¿enfrentan las mujeres mayores niveles de pobreza que los hombres? Hay que decir inmediatamente que las situaciones son muy heterogéneas y pueden cambiar de un país a otro y aun de una región a otra dentro de un mismo país. De todas formas este es un tema en discusión que sugiere traer a colación lo planteado en un estudio del Internacional Poverty Centre⁹³ sobre la pobreza entre las mujeres en Latinoamérica que afirma que no hay diferencias relevantes entre la incidencia, intensidad y severidad de la pobreza entre hombres y mujeres si no se toman en cuenta las desigualdades al interior del hogar; sin embargo, cuando estas desigualdades se toman en cuenta las mujeres estarían sobrerrepresentadas entre las personas pobres y que sin tomarlas en cuenta estamos subestimando los verdaderos niveles de pobreza entre las mujeres.⁹⁴

En un trabajo muy interesante, Rodríguez Gómez ha sometido a discusión la situación de las mujeres respecto a la pobreza, con la finalidad de dilucidar si en efecto puede hablarse de feminización de la pobreza en el caso de México. En su análisis aplica lo que denomina el modelo colectivo de hogar especificando que la evidencia convencional sobre pobreza, generalmente, se presenta usando el modelo unitario, en el cual se asume que la totalidad de los recursos de un hogar son compartidos por igual entre todos sus miembros. De esa manera, comenta la autora, si un hogar es pobre, todos sus miembros lo serán, mientras que en caso contrario también aplica, en aquellos hogares no pobres, ninguno de sus miembros será considerado pobre. La conclusión es que si bien la evidencia cuantitativa no parece mostrar que existan más mujeres pobres que hombres, una

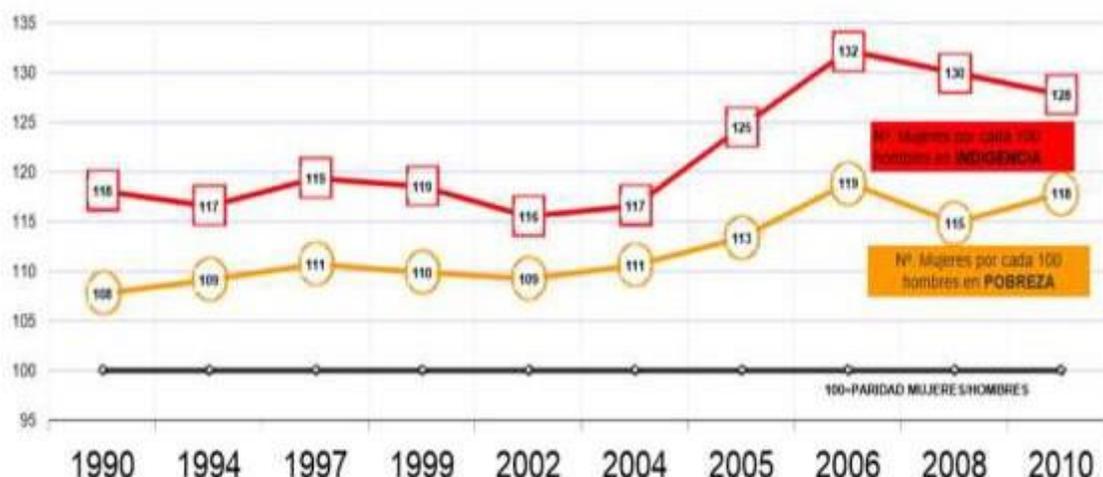
⁹³ Poverty Centre: *The flood of development rhetoric on poverty, the primacy accorded by lenders and donors*. International Poverty Centre Poverty In Focus, 2006.

⁹⁴ Marcelo Medeiros and Joana Costa: *Poverty among women in Latin America: Feminization or over-representation?*. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2006. Pág. 14

reinterpretación de esa evidencia aplicando un modelo que da cuenta de las diferencias en el acceso a los recursos al interior de los hogares demuestra que en el país sí es mayor la pobreza femenina que la masculina.⁹⁵

Otros análisis que incluyen a México, como el realizado por Sonia Montaña para América Latina, también ratifican la feminización de la pobreza y la indigencia. (Ver Gráfico 8).

Gráfico 8 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA AMERICA LATINA(PROMEDIO SIMPLE DE PAÍSES): INDICE DE FEMINIDAD DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, POBLACIÓN ADULTA DE 20 A 59 AÑOS ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990 A 2010



Fuente: Sonia Montaña ,
LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS
 El Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.
 CEPAL México, D.F., de marzo de 2012.

Y a lo anterior sumaríamos el planteamiento de Sylvia Chant, quien ha realizado un análisis riguroso de la cuestión, y que nos apoya en el planteamiento de lo que hemos considerado el núcleo articulador de este trabajo. *“Aun cuando disponemos de una cantidad razonable de información acerca de la pobreza de las mujeres en el mercado laboral, y*

⁹⁵ Katya Rodríguez-Gómez: *¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar.* Papeles de Población, vol. 18, núm. 72, abril-junio, 2012, pp. 181-212 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Pág. 205

en cierta medida también en el hogar, a los aspectos domésticos no se les ha dado tanta atención como merecen. Además de las desigualdades de género en ingresos y consumo, las diferencias de género en aportes de trabajo y tiempo también son importantes, y un aspecto de particular importancia para la ‘feminización de la pobreza’, independientemente de la forma en la que se la defina, es que la carga que deben soportar las mujeres se está incrementando. Lo anterior se debe no sólo al hecho de que no necesariamente pueden contar con los hombres y/o no esperan contar con ellos, sino más bien al hecho de que un número cada vez mayor de mujeres está manteniendo a los hombres.

Algo también inquietante es el hecho de que a las mujeres se les obliga a aceptar, más que a desafiar, estas responsabilidades cada vez mayores, en un espíritu de acatamiento abnegado. Aunque el recurrir a las normas ‘tradicionales’ del altruismo femenino en una época de transición pudiera representar un gesto táctico para garantizar la supervivencia del hogar, el peligro está en que las mujeres tengan que continuar asumiendo más responsabilidades con costos muy altos para su salud personal, su bienestar y sus circunstancias materiales”.⁹⁶

III.3 LA VULNERABILIDAD SOCIAL POR GÉNERO. LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

En los últimos años se ha destacado el creciente papel de la vulnerabilidad como generadora de desventaja social. La importancia teórica y política de explorar nuevos enfoques radica en que el tratamiento conceptual y la medición de los temas relacionados con las desigualdades y desventajas sociales de ciertos grupos de población es una de las principales bases

⁹⁶ Sylvia Chant: *¿Cómo podemos hacer que la “feminización de la pobreza” resulte más relevante en materia de políticas? ¿Hacia una ‘feminización de la responsabilidad y la obligación’?* En: Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el Género. UNFPA – GTZ, 2005. Pág. 217

operativas para el diseño de políticas sociales en el ámbito nacional, regional y comunal.⁹⁷

A partir del “Asset vulnerability framework” de Moser⁹⁸ se sometió a debate un enfoque diferente de la vulnerabilidad, centrado hasta entonces en los llamados grupos vulnerables, para encaminar el tema hacia la cuestión de las desventajas sociales. Desde ese relanzamiento del tema se han realizado valiosísimos aportes, particularmente en el contexto de la CEPAL, con especial insistencia en por ejemplo, las vulnerabilidades social (Busso,⁹⁹ Sojo¹⁰⁰), demográfica¹⁰¹ y otras, tanto en lo concerniente a un escrutinio teórico-metodológico de la problemática, como enfocados a determinadas geografías (América Latina, Nicaragua, El Caribe) o bien a grupos específicos (juventud, tercera edad).

Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que afectan a una parte significativa de la población de la región en general y de México en particular, integran las agendas de los debates y los esfuerzos de reflexión teórica presentes. Se trata en unos casos de conceptos que como el de vulnerabilidad se refieren a fenómenos relativamente nuevos, y otros, como el de pobreza que están a la búsqueda de nuevos modelos teórico metodológicos de explicación y nuevas formas de medición que reflejen la creciente complejidad de los problemas asociados y de sus determinantes. Pobreza y vulnerabilidad social son términos utilizados para denotar diversas situaciones por las que atraviesan individuos y familias en

⁹⁷ Gustavo Busso: *Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. CEPAL, Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001. Pág. 3

⁹⁸ Caroline O. Moser: *Reassessing urban poverty reduction strategies: The asset vulnerability framework*. WORLD DEVELOPMENT, Vol. 26, No 1, 1998. Pp. 1-19.

⁹⁹ Busso, Ob. Cit.

¹⁰⁰ Ana Sojo (2004): *Vulnerabilidad social y políticas públicas*. CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

¹⁰¹ Jorge Rodríguez Vignoli: *Vulnerabilidad demográfica: Una faceta de las desventajas sociales*. CEPAL/CELADE. Santiago de Chile, 2000.

diferentes geografías y contextos sociales. A los tradicionales esfuerzos de todo tipo por caracterizar, explicar y proponer soluciones al persistente problema de la pobreza, se ha incorporado la problemática de los riesgos y las capacidades e incapacidades para enfrentarlos, esto es, el grado de vulnerabilidad a la que una parte significativa de la población se ve expuesta, generalmente en asociación con situaciones de pobreza.

Entre tanto, los relativamente limitados arreglos estadísticos por sexo en relación a estos temas, indican que existen factores de género asociados a la mayor o menor medida en que las personas experimentan la pobreza y vulnerabilidad social. Uno de ellos, es la cuestión fundamental de la participación de la población en la actividad económica y muy en especial la distribución del así denominado trabajo de reproducción, que ha sido tratado más arriba.

*“Uno de cada cinco mexicanos es pobre, comparado con sólo uno de cada diez en promedio en la OCDE”.*¹⁰² Un informe relativo a estadísticas sociales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ha puesto en evidencia que mientras que en México donde se trabaja en promedio 10 horas diarias, entre trabajo remunerado y no remunerado, se tiene la mayor proporción de población en condiciones de pobreza dentro del conjunto de países que integran esa Organización. Ello pone en evidencia un alto nivel de desigualdad entre ingreso y trabajo. Pero además, contra un promedio de 2 horas y 28 minutos en la brecha existente en cuanto al tiempo invertido en el trabajo no remunerado entre hombres y mujeres, en el caso de México la diferencia es de 4 horas y 21 minutos.¹⁰³ Luego, aquí se demuestra de nueva cuenta una de las aristas de las

¹⁰² OECD: *RESULTADOS CLAVE: MÉXICO*. OCDE Indicadores Sociales. 2011 www.oecd.org/els/social/indicators/SAG

¹⁰³ OCDE: *Society at a Glance 2011*: OECD Social Indicators. OECD Publishing, 2011.

desventajas sociales que posee la población femenina, y que apuntan a la necesidad de apelar a la noción de vulnerabilidad por género.

A partir del 2008 en México se ha introducido la noción de pobreza multidimensional y el método correspondiente para medirla, que tiene aquí el especial interés, de que incluye de alguna manera la noción de vulnerabilidad social. Se enfoca la pobreza como un fenómeno social de múltiples dimensiones que reconoce que las personas poseen características tanto cuantitativas como cualitativas que van más allá de la dimensión monetaria tradicionalmente adoptada en muchas aproximaciones al tema, para tomar en cuenta diversas causas y sus efectos.

La definición propuesta considera que una persona se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional *“si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”*.¹⁰⁴

Se reconoce que los derechos fundamentales son la expresión de las necesidades, valores, intereses y bienes que, debido a su urgencia e importancia, deben ser considerados como esenciales y comunes a todos los seres humanos.¹⁰⁵ Debido a que los derechos humanos son universales, inherentes, indivisibles e interdependientes, los avances o retrocesos asociados a la pobreza dependerán del cumplimiento de todos los derechos en su conjunto, y no sólo de algunos de ellos: *“la falta o agravio de uno afecta la integridad de las personas”*.¹⁰⁶

¹⁰⁴ CONEVAL: *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, 2010. Pág. 26

¹⁰⁵ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 25

¹⁰⁶ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 25

Por otra parte, el bienestar económico, medido a través del ingreso, permite conocer las necesidades que pueden ser satisfechas mediante la adquisición de bienes y servicios que se obtienen en los mercados con recursos monetarios. Uno de los objetivos de este espacio es identificar las condiciones económicas que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente.¹⁰⁷

Un tercer espacio analítico calificado como “*contexto territorial*” se refiere al hecho de que la medición de la pobreza debe incluir el grado de cohesión social. Sin embargo, -se reconoce en el Informe- este indicador no constituye una cualidad de los individuos o de los hogares en pobreza sino de los contextos sociales (ciudades, barrios, pueblos o comunidades) en que viven. Si bien el grado de cohesión social no juega el mismo papel que las carencias de ingreso o de acceso al cumplimiento de los derechos sociales, si proporciona el conjunto de relaciones que ofrecen posibilidades y recursos a las personas y a los hogares para enfrentar sus carencias. “*Dada la naturaleza relacional y comunitaria de la cohesión social, su tratamiento metodológico y estadístico es distinto al de las carencias económicas y sociales*”.¹⁰⁸

En consecuencia, para definir y medir la pobreza, la construcción propuesta considera tres espacios analíticos: el espacio de los derechos sociales; el espacio del bienestar económico, y el contexto territorial.¹⁰⁹

El espacio de los derechos sociales se compone de seis indicadores: el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación. Para identificar a la población con carencias por derechos sociales primero se identifican las carencias

¹⁰⁷ CONEVAL Ib.

¹⁰⁸ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 25-26

¹⁰⁹ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 24

de cada uno de los indicadores que conforman este espacio y se genera una variable dicotómica que permite distinguir si una persona presenta o no carencia en la dimensión respectiva. Posteriormente, se construye el índice de privación social, el cual es resultado de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. Debido a la indivisibilidad de los derechos sociales, se dice que una persona tiene carencia en esta dimensión cuando el índice de privación social es mayor que cero, en otras palabras, cuando presenta al menos una de las seis carencias sociales.¹¹⁰

Para identificar a la población con carencia en el espacio del bienestar económico se utiliza el ingreso corriente, el cual se compara con una línea de pobreza que especifica la cantidad monetaria mínima que se requiere para que una persona satisfaga sus necesidades básicas. En esta dimensión se distinguen dos líneas de carencia: la línea de bienestar económico (LBE), que mide el potencial del ingreso para satisfacer la totalidad de necesidades alimentarias y no alimentarias de las personas; y la línea de bienestar económico mínimo (LBM), que permite determinar si el ingreso total de una persona es suficiente para adquirir los bienes de la canasta alimentaria.¹¹¹

Al decir de sus diseñadores, una de las virtudes de esta manera de enfocar la pobreza es que además de tomar en cuenta el aspecto de los ingresos de la población, incorpora, precisamente, el espacio de los *derechos sociales* y el *contexto territorial*. “La toma en cuenta de estos espacios permite identificar cuatro grupos poblacionales de interés para la política social: i) los pobres multidimensionales; ii) las personas vulnerables por carencia social; iii) las personas vulnerables por ingreso y, iv) las personas que no tienen carencias sociales ni de ingreso”.¹¹²

¹¹⁰ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 27

¹¹¹ CONEVAL, Ib.

¹¹² CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 12-13

Estos grupos poblacionales se definen como:

- La población **pobre multidimensional** es aquella que presenta carencias en ambos espacios.
- La **población vulnerable por carencias sociales** es aquella que, a pesar de tener un ingreso superior a la LBE, su índice de privación es mayor a uno, es decir, tiene una o más carencias sociales.
- La **población vulnerable por ingresos** es la que tiene un ingreso menor de la LBE y que no tiene carencias sociales.
- La **población sin carencias sociales y con un ingreso superior a la LBE**, es decir, quienes no son ni pobres multidimensionales ni vulnerables.¹¹³

Al incluir el espacio territorial estos cuatro grupos se despliegan en “**zonas de alta y baja cohesión social**”.¹¹⁴

Por otra parte, la propuesta también permite identificar dos tipos de pobreza multidimensional: la **pobreza extrema** y la **pobreza moderada**. Los pobres multidimensionales extremos son aquellas personas cuyo ingreso total es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y que, además, tienen tres o más carencias sociales. Los pobres moderados, de acuerdo con esta medida multidimensional, son las personas que, siendo pobres, no son pobres extremos.¹¹⁵

La metodología asociada a este enfoque permite obtener tres medidas: incidencia, profundidad e intensidad de la pobreza. Las medidas de incidencia permiten conocer el porcentaje o proporción de la población que es pobre multidimensional o que tiene carencias de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, mientras que las medidas de

¹¹³ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 28

¹¹⁴ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 34

¹¹⁵ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 29

profundidad e intensidad dan cuenta del número promedio, la proporción media y el número total de carencias sociales de las personas, así como la proporción de carencias de la población pobre respecto al máximo posible que podría experimentar la población total del país.¹¹⁶

Como resultado de la aplicación de este modelo de medición de la pobreza multidimensional se han obtenido los resultados que se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2:
Estados Unidos Mexicanos. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2014

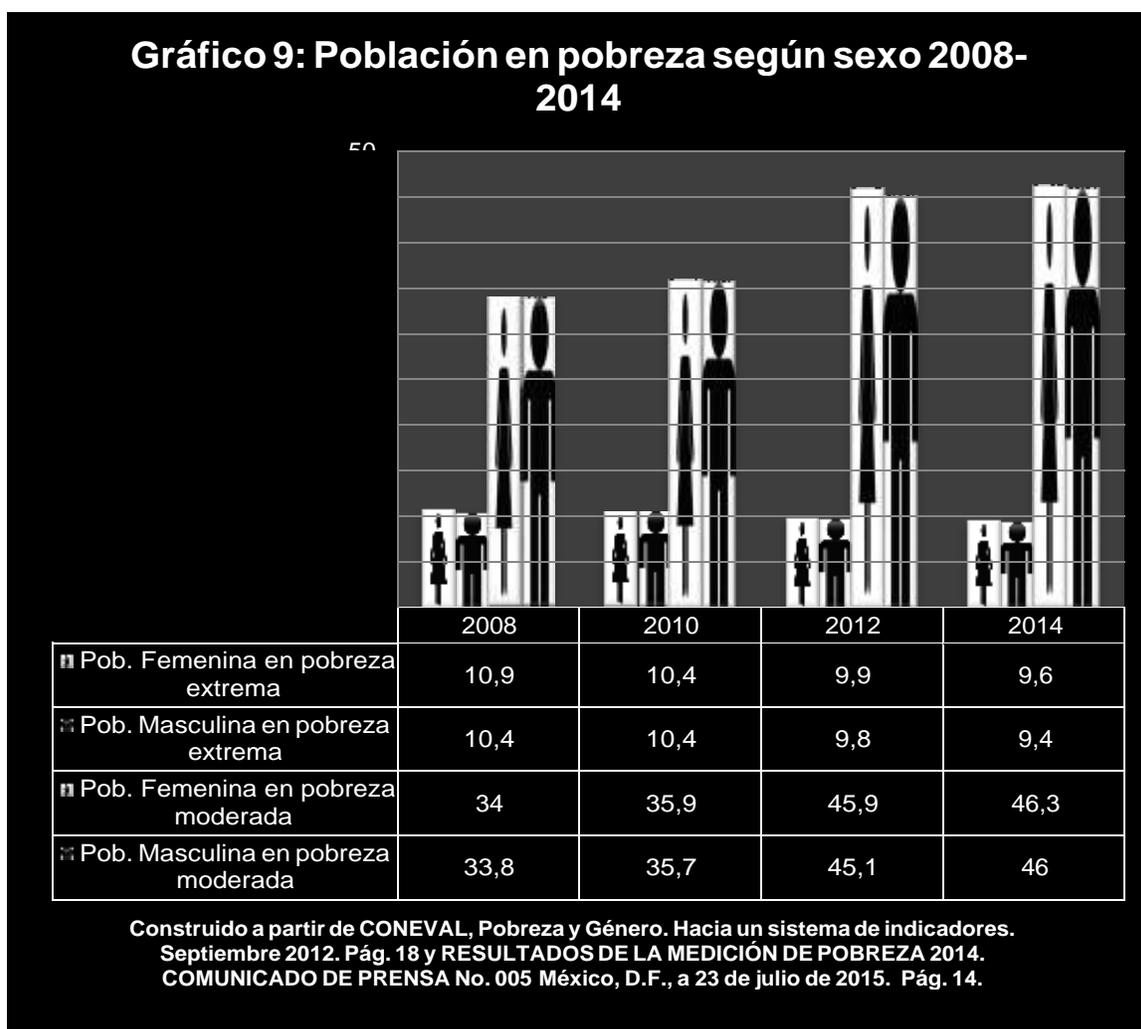
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2008*	2010	2012	2014	2008*	2010	2012	2014	2008*	2010	2012	2014
Pobreza												
Población en situación de pobreza	44.3	46.1	45.5	46.2	49,458	52,813	53,350	55,342	2.7	2.6	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	33.7	34.8	35.7	36.6	37,599	39,848	41,821	43,899	2.3	2.2	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	10.6	11.3	9.8	9.5	11,859	12,965	11,529	11,442	3.9	3.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.2	28.1	28.6	26.3	35,962	32,137	33,517	31,476	2.0	1.9	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	5,232	6,745	7,229	8,476	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	20,919	22,844	23,211	24,578	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	76.6	74.2	74.1	72.4	85,420	84,950	86,867	86,817	2.4	2.3	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	28.2	23.9	22.1	34,304	32,350	28,083	26,516	3.7	3.6	3.5	3.5
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.7	24,488	23,672	22,568	22,368	3.1	3.1	2.9	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	18.2	42,846	33,478	25,268	21,765	3.0	3.0	2.8	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.5	72,523	69,571	71,832	70,091	2.6	2.5	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.3	19,743	17,382	15,896	14,764	3.6	3.6	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	22.9	21.2	21.2	21,438	26,263	24,881	25,433	3.5	3.3	3.2	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	23.4	24,259	28,440	27,352	27,991	3.2	3.0	2.9	2.8
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.8	19.4	20.0	20.6	18,691	22,225	23,515	24,637	3.0	2.9	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	51.6	53.2	54,690	59,558	60,579	63,817	2.4	2.3	2.1	2.0

Fuente: CONEVAL, RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 2014 . COMUNICADO DE PRENSA No. 005 México, D.F., a 23 de julio de 2015. Cuadro 1.

¹¹⁶ CONEVAL, Ob. Cit. Pág. 29

Entre el año 2008 y el 2014 la población en situación de pobreza pasó de un 44.3% a 46.2%, no obstante que la pobreza extrema haya disminuido en 1.1 puntos porcentuales en esos cuatro años. Por otra parte, se tiene que si bien la población vulnerable por carencias sociales disminuyó en 3.9 puntos porcentuales, la vulnerabilidad por ingresos muestra una clara tendencia al aumento, al pasar de 4.7 en el 2008 a 7.1 en el 2012.

Démosle una mirada de género a esta situación de pobreza.



Los datos mostrados en el Gráfico 9 indican que tanto la disminución de la pobreza extrema, como el aumento de la moderada han sido muy similares

para ambos sexos en el período 2008-2014. Pero un Informe elaborado por el propio CONEVAL nos revela la verdadera situación de desventaja que tiene la población femenina.¹¹⁷

- ✚ Los hogares que son dirigidos por mujeres tienden a contar con mayor carencia por acceso a la alimentación. Esta tendencia es mayor en los hogares con mujeres jefas de familia en pobreza, donde, en 2012, la carencia ascendió a 41.5%, contra 34.9% de los hogares jefaturados por varones pobres.
- ✚ En 2012, 83.4% de los hombres pobres participaron en actividades económicas, contra 39.4% de las mujeres en la misma condición.
- ✚ Las mujeres pobres, además, se ocupan con mayor frecuencia en jornadas parciales de trabajo, lo que se traduce en remuneraciones menores.
- ✚ Sólo seis mujeres ocupadas tienen acceso a seguridad social de forma directa por cada diez hombres en esta situación.
- ✚ En 2012, 54.1% de las mujeres de 25 a 44 años con hijos trabajaban de manera remunerada, mientras que entre las mujeres que no tenían hijos este porcentaje ascendía a 74.9%.
- ✚ A pesar de contar con la misma escolaridad, las remuneraciones que las mujeres obtienen por sus empleos son menores a las que perciben los hombres.
- ✚ Las mujeres, en particular las mujeres en pobreza, presentan una mayor dependencia de los recursos provenientes de programas sociales.
- ✚ La sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado es aún mayor para las mujeres en condición de pobreza.
- ✚ El total de mujeres ocupadas que no reciben pago por su labor es superior al de los hombres en la misma situación, principalmente

¹¹⁷ CONEVAL: LA POBREZA AGUDIZA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO. COMUNICADO DE PRENSA No. 003 México, D.F., a 6 de marzo de 2014

entre los 45 y 64 años: en este grupo de edad existen tres mujeres sin remuneración por cada hombre sin pago.

👤 En promedio, las mujeres dedican a los quehaceres domésticos entre 10 y 20 horas semanales más que los hombres, y entre ocho y 15 horas semanales más al cuidado, sin pago, de niños, ancianos, enfermos o personas con discapacidad.

CAPÍTULO IV. UNA MIRADA DE GÉNERO A LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.

IV.1 LA RELEVANCIA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.

El tema de las migraciones en general y las internacionales en específico se mantiene como uno de los problemas al que la comunidad internacional está llamada a atender de manera prioritaria. Como se refleja en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional, celebrado en Nueva York en 2013, los migrantes deben ser el elemento central de los programas nacionales y mundiales sobre la migración y el desarrollo. “Ese ha sido uno de los mensajes básicos de los debates internacionales relativos a la migración desde la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 2009 que trata de la movilidad humana y el desarrollo”.¹¹⁸

En las últimas décadas se ha producido un incremento significativo del volumen de las migraciones internacionales, y un auge sin precedentes de su importancia tanto a nivel mundial como de regiones y países. Uno de los objetivos fundamentales de los migrantes es buscar en otros países diferentes al suyo, que le brinden nuevas oportunidades para mejorar su vida así como también ampliar sus conocimientos.

A lo largo de las tres últimas décadas el número de personas migrantes internacionales se ha duplicado hasta alcanzar en el año 2010 la cifra estimada de 214 millones, aunque su peso relativo en el conjunto de la población mundial se mantiene más o menos constante, en torno al 3,1%¹¹⁹. Y, siguiendo la tendencia de las dos últimas décadas, prácticamente la

¹¹⁸ OIM: *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2015 Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra, 2015. Pág. 21

¹¹⁹ United Nations, 2012: *informe sobre las migraciones en el mundo 2010* - IOM Publications. N.Unidas.

mitad de estas personas migrantes internacionales son mujeres (49%). De la cifra de migrantes internacionales “alrededor del 50% reside en diez países muy urbanizados: Australia, el Canadá, y los Estados Unidos de América, varios países de Europa (Francia, Alemania, España y Reino Unido), la Federación de Rusia, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos”.¹²⁰

Resumiendo lo planteado, en el sitio “Hechos y Cifras 2014”¹²¹ de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se concluye que existen 214 millones (número estimado) de migrantes internacionales a nivel mundial; 3.1% de la población mundial son migrantes; 440 billones en remesas enviadas por los migrantes en el año 2010; 325 billones en remesas enviadas por los migrantes a países en desarrollo en 2010; 49% de migrantes en el mundo son mujeres; una de cada diez mujeres migrantes tiene menos de 15 años de edad; 15.4 millones de refugiados en el mundo; 27.5 millones de desplazados internos en el mundo; los migrantes constituirían el quinto país más poblado del mundo.

A pesar de que los migrantes contribuyen con su trabajo y envían remesas, la mayoría viven y trabajan en condiciones difíciles, no cuentan con servicios elementales para su existencia, situación que los hace sensibles a la violencia, la discriminación y la marginación.

De acuerdo con la información disponible, los migrantes internacionales son relativamente jóvenes, alrededor del 62% de los hombres tenían entre 20 y 49 años, mientras que en las mujeres la proporción era de 55%. El promedio de la población que migra es de alrededor de los 26 años, mientras que la que inmigra es de 28 años. En cuanto a la migración según

¹²⁰ OIM: *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2015 Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra, 2015. Pág. 19

¹²¹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM): 2014. “*Hechos y Cifras*”. Misión en México.

sexo la migración masculina es predominante, no obstante, la migración femenina es cada vez más representativa.

Las investigaciones más recientes sobre la migración internacional coinciden en destacar algunas características de los flujos migratorios actuales, a saber:

La migración afecta a todos los países del mundo, poniéndose de manifiesto que de un total de 209 estados, 43 son países receptores de migrantes, 37 son expulsores, mientras que habría unos 23 que reúnen ambas condiciones.

Prevalece un incremento continuo de los volúmenes de emigrantes, seguramente influido por las condiciones del actual proceso de globalización y las peculiaridades que éste toma en relación, por ejemplo, con los problemas del empleo, la pobreza y vulnerabilidades social y demográfica, etc.

Las migraciones internacionales están muy diversificadas, tanto por la temporalidad (migrantes temporales, circulares, permanentes), como por sus características: emigrantes económicos, trabajadores calificados, indocumentados, refugiados de guerra, desplazados, exiliados políticos, e inclusive emigrantes ambientales.

IV.2 MIGRACIÓN Y GÉNERO.

Desde la formulación inicial de los ejes o nudos articuladores de las relaciones entre población y desarrollo, se situó a la migración internacional como un área temática en estrecha y cercana correspondencia con los mismos. “En las últimas décadas la migración internacional ha adquirido una posición destacada tanto en el ámbito de las

relaciones entre los países como en el de los asuntos que concitan la preocupación de los agentes públicos y privados. El renovado interés por la migración internacional radica en la amplia difusión otorgada a algunas de sus manifestaciones y en sus vínculos con los procesos de desarrollo”.¹²²

Entre tanto, la migración en general y la internacional en específico que históricamente habían sido enfocadas como un fenómeno asociado a la población masculina, ha venido modificando esa naturaleza, en tanto hoy por hoy, las población femenina está aportando casi la mitad de la población migrante a nivel mundial, y en ese sentido, la migración tiene un componente de género, no solamente por el monto creciente de mujeres que integran los desplazamientos poblacionales, sino por el hecho innegable de que el fenómeno de la migración impacta de manera diferencial a mujeres y hombres.

Por todo lo anterior, en el esfuerzo por mostrar el enfoque de género hacia las relaciones entre población y desarrollo, se busca desarrollar, en esta parte del trabajo, una mirada de género a las migraciones internacionales.

Aquí se ratifica el hecho de que incluir la perspectiva de género en los estudios de población en general y de las migraciones en particular, significa tomar en cuenta el lugar y el significado que las sociedades dan al varón y a la mujer en su carácter de seres masculinos o femeninos, tanto en aspectos de la reproducción demográfica, como en otros que atañen a la población como base fundamental de la actividad económica y a diversos aspectos que involucra la relación entre la población y el desarrollo; la migración no es una excepción. Este significado varía de cultura en cultura y de época en época. Los análisis más recientes tienden a evidenciar que los roles de género constituyen parte integrante de los factores causales de la migración. “*Se ha argumentado que las relaciones de género, los*

¹²² Reynaldo J. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez: *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. CELADE. División de Población. Santiago de Chile, agosto de 2000. Pág. 34

*roles y las jerarquías influyen en el proceso migratorio y, en particular, en las probabilidades de migración de hombres y mujeres, lo que redundaría en diferentes resultados migratorios".*¹²³

El género puede ser un elemento crucial en las percepciones y las condiciones que facilitan o inhiben la migración. Algunas de éstas son, por ejemplo, la consideración de la migración como una opción posible, la percepción de las opciones de migración disponibles, los recursos que la familia pone a disposición de sus miembros en el proceso migratorio y la capacidad de la mujer para participar activamente en la decisión de migrar, tanto suya como de los demás miembros del hogar.¹²⁴

La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en setiembre de 1995 en Pekín, fue el escenario elegido por los promotores de la nueva perspectiva para lanzar una fuerte campaña de persuasión y difusión. Es por ello que desde dicha cumbre la *"perspectiva de género"* ha venido filtrándose en diferentes ámbitos no sólo de los países industrializados, sino además de los países en vías de desarrollo. En esta Conferencia se emitió la siguiente definición de género: *"El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo"*, completada en esa misma Conferencia por Bella Abzug, de la siguiente manera: *"El sentido del término 'género' ha evolucionado, diferenciándose de la palabra 'sexo' para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio"*.¹²⁵

¹²³ E. M. Grieco y M. Boyd: *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. (WPS 98-139), Center for the Study of Population Working Paper, N° 35, Tallahassee, Florida, Center for the Study of Population, College of Social Sciences, Florida State University, 1998.

¹²⁴ George Martine, Ralph Hakkert y José Miguel Guzmán: *Aspectos sociales de la migración internacional: Consideraciones preliminares*. SIMPOSIO SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS Organizado por CEPAL/CELADE y OIM. San José de Costa Rica 4-6 de septiembre de 2000.

¹²⁵ Citado en: *Perspectiva de género: sus peligros y alcances*. [http://www.abuelete.iespana.es/revista-arbil/\(21\)gene.htm](http://www.abuelete.iespana.es/revista-arbil/(21)gene.htm)

Las investigaciones van documentando lo importante que resulta acudir a la perspectiva de género en el estudio de la migración femenina, dado que el género recorre estructuralmente las decisiones, trayectorias y consecuencias de la migración. Así por ejemplo, el análisis de los flujos migratorios a partir de indicadores de género, tiende a evidenciar que las mujeres inmigrantes se encuentran más concentradas en el destino de su migración en las ciudades principales y en las de tamaño intermedio. Mientras tanto, los hombres suelen ser mayoría en las áreas de menor urbanización y en las zonas rurales, cuestión que se explica por los roles y las características laborales en las que se inserta la población migrante en los lugares de destino.

Debe aceptarse, sin embargo, que hoy en día la pregunta sobre ¿Cómo se puede incorporar el género a nuestra comprensión de migración? permanece aun parcialmente contestada por toda una serie de razones. Por ejemplo, la comprensión de la migración y la construcción de teorías útiles deben tener en cuenta muchos tipos diferentes de migración, incluyendo la migración temporal, permanente, ilegal, obrera, y la inducida por conflictos. El desarrollo de una teoría de la migración desde una perspectiva de género ha sido difícil porque disciplinas como la antropología, la sociología, las ciencias políticas, la economía, la demografía, el derecho y la historia han tendido a enfocar solamente unos pocos tipos de migración y ponen el énfasis en diferentes explicaciones. También, la incorporación explícitamente del género como parte de la teoría de la migración ha estado influenciada más recientemente por los desarrollos de las perspectivas feministas en América del Norte que continúa desafiando los enfoques más ortodoxos.¹²⁶

¹²⁶ Monica Boyd and Elizabeth Grieco: *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. March 1, 2003. <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=106>

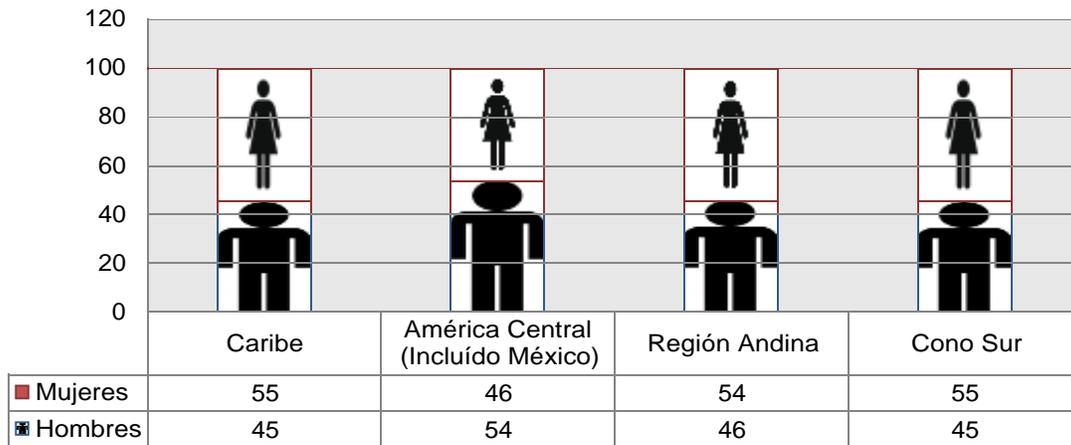
Así y todo hay diversas percepciones sobre la experiencia migrante femenina. Se vislumbra que cada mujer que migra tiene experiencias diferentes. Para unas el proceso migratorio les abre nuevos espacios que favorecen cambios en las relaciones de poder dentro de la familia y la sociedad.

Complejos análisis concluyen que la vida de las mujeres migrantes en otro país puede implicar pérdidas y cargas adicionales que afectan sus capacidades y opciones; pueden conllevar aumento de las demandas económicas por parte de la familia en el lugar de origen, y crearse en definitivas, nuevos vínculos de dependencia y abuso dentro de las relaciones laborales en el país de destino.

IV.3 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS. LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES.

Como se ha destacado más arriba, las mujeres constituyen un actor clave de la migración actual. La información disponible acerca de la participación de mujeres en la migración internacional pone de manifiesto una alta presencia de las mismas a nivel mundial. Sin lugar a dudas en la actualidad las mujeres representan prácticamente la mitad de la población migrante a nivel mundial. Muestra de lo anterior, para el caso de América Latina, son los datos de distribución por sexo de los emigrantes en Estados Unidos y Europa en el período 2010-2011 que se muestran en el Cuadro.

Gráfico 10: Distribución por sexo de los emigrantes en Estados Unidos y Europa 2010-2011 (Regiones seleccionadas)



Construido a partir de OECD/BID, Migración internacional en las Américas: Segundo informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2012. Cuadro 6, Pág. 24

Por supuesto, esto no es una novedad, sino que esta realidad se viene mostrando ya desde hace varias décadas. Con todo, y debido a la invisibilización que las mujeres migrantes han vivido hasta épocas muy recientes, conocemos mucho mejor los factores y dinámicas relativos a la inmigración masculina que a la femenina.

Las mujeres constituyen la mayoría de las personas migrantes en los países desarrollados (51,5%), mientras que su peso relativo es inferior entre la población migrante establecida en las regiones menos desarrolladas (45,3%). *“Las migraciones conforman, sin duda, uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestros días. Y en este momento de creciente internacionalización, globalización y diversificación de los flujos migratorios, la feminización es, asimismo, otra de sus características frecuentemente señaladas.”*¹²⁷

¹²⁷ United Nations: *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*. OIM Publications, 2012.

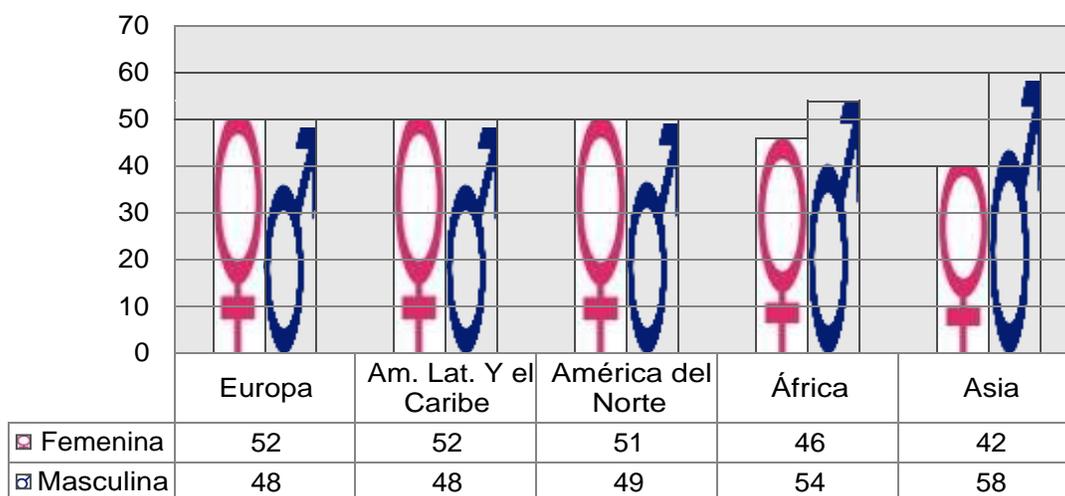
De manera que a lo largo de los últimos cincuenta años las mujeres migrantes han sido casi tan numerosas como los hombres: en 1960 había 35 millones de migrantes femeninas por 40 millones de migrantes varones y en el año 2010, a pesar del notable aumento de la población migrante, la diferencia entre ambos sexos apenas se reduce, con algo menos de 105 millones de mujeres y 109 millones de hombres viviendo fuera de sus países de origen.

Se puede apreciar que en el año 1990 aproximadamente el 48% de los migrantes internacionales eran mujeres, y en el año 2010 este porcentaje aumenta al 49%. Si bien en un plano mundial las mujeres aún representan un número menor al monto de migrantes hombres, si se observan las cifras se aprecia un aumento relativo constante de mujeres migrantes desde 1960. En 1975 alcanzaba los 40,1 millones y 15 años después el monto ascendía a 57,1 millones.

Con excepción de África y Asia, desde 1990, la proporción de mujeres entre los migrantes internacionales aumentó en todas las partes del mundo. En América Latina y el Caribe, la proporción de mujeres entre los migrantes aumentó de 50 por ciento en 1990 a 52 por ciento en 2013. Este aumento es principalmente debido al envejecimiento de la población migrante en esa importante zona. En cambio, en Asia el porcentaje de mujeres entre todos los stock de migrantes internacionales cayó del 46% en 1990 a 42 por ciento en 2013.¹²⁸ (Ver Gráfico 11).

¹²⁸ United Nations. *Population Facts*. No. 2013/2 September 2013. Department of Economic and Social Affairs
● Population Division

Gráfico 11: Porcentajes de población femenina y masculina en el año 2013



Fuente: United Nations. Population Facts. No. 2013/2 September 2013 . Department of Economic and Social Affairs • Population Division

Se ratifica que si se toman en consideración los volúmenes cada vez más importantes de migración femenina así como la experiencia migratoria femenina que se diferencia notablemente de la masculina, se hace necesario un análisis de la migración internacional desde una **perspectiva de género**, con el propósito de reconocer las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de las redes y unidades domésticas a la hora de decidir la salida al exterior de sus integrantes, así como indagar sobre las vivencias de la migración desde la especificidad de las mujeres.¹²⁹

Martínez Pizarro insiste en que para el caso de América Latina y el Caribe, transcurridos varios años desde que la migración internacional se instaló en la agenda regional, hay señales de que la situación se ha ido transformando, y uno de los ejes de esa transformación es la incipiente consideración de las mujeres en los flujos contemporáneos, que desafía

¹²⁹ Patricia Balbuena: *Feminización de las migraciones: Del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. Pág. 4. <http://www.flora.org.pe/ensayos>.

buena parte del conocimiento acumulado e introduce las perspectivas de género y de derechos humanos, que tan caro cuestan en las discusiones sobre migración.¹³⁰

En otro orden de cosas, lo que se ha dado en llamar feminización de la migración, en particular la internacional, es un tema que va tomando creciente interés en las investigaciones que muchas veces incorporan los aspectos del género. A su vez, es en el contexto de los procesos de globalización donde se ubican muchas veces, la aparición y desarrollo de corrientes migratorias femeninas, las cuales se caracterizan por iniciar el proceso migratorio solas, fundamentalmente por motivos laborales.

Precisamente, la *feminización de las migraciones*, dice relación con el hecho de que si bien las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos migratorios, hoy en día se las encuentra en casi todas las regiones, en todos los tipos y flujos y cada vez más salen de manera autónoma, a diferencia de otros siglos donde el patrón era asociativo.¹³¹ La feminización de las migraciones internacionales parecería devenir en uno de los eslabones de la perspectiva de género en estos estudios.

La creciente migración femenina y familiar –comenta Canales- ha permitido que las mujeres accedan a contextos sociales en los que la distinción de género se construye a partir de principios y relaciones sociales diferentes de los imperantes en las comunidades de origen. En términos generales, esto ha permitido una transformación de las relaciones de poder en el seno

¹³⁰ Jorge Martínez Pizarro: “*El mapa migratorio de América Latina y El Caribe, las Mujeres y el Género*”. Serie Población y Desarrollo. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, Septiembre del 2003. http://www.eclac.cl/publicaciones/poblacion/4/lcl1974p/lcl1974_p.pdf. Pág. 15

¹³¹ Patricia Balbuena Palacios: “*Feminización de las migraciones: Del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*”. Pág. 2. <http://www.flora.org.pe/ensayos>.

de la familia y la comunidad que ha favorecido a la mujer; sin embargo, esto no implica que no existan conflictos y tensiones cotidianas.¹³²

Para algunos, la mencionada feminización de las migraciones no es, en definitiva, un fenómeno tan novedoso y reciente como a primera vista pudiera parecer (la presencia de las mujeres entre la población migrante internacional tan sólo se ha visto incrementada en dos puntos porcentuales en cuatro décadas), sino que se ha venido gestando desde tiempo antes de que la producción estadística y bibliográfica en materia migratoria se hiciera eco de este asunto.

Las mujeres, al igual que los hombres, migran siguiendo motivaciones muy diversas, que no pueden reducirse al deseo de seguir a sus esposos, protagonistas del proyecto migratorio. La reagrupación familiar es, sin duda, el motivo principal de muchos proyectos migratorios femeninos, pero también lo es para muchos varones que deciden seguir a sus esposas, pioneras de muchos procesos migratorios internacionales. De hecho, la inmigración femenina supera a la masculina en aproximadamente la mitad de los países a nivel mundial.¹³³

Es pertinente rescatar a estas alturas, lo planteado por Martínez Pizarro en su *"Mapa migratorio de América Latina y el Caribe"*, al referir que el análisis de la participación de las mujeres en la migración internacional exige numerosas precisiones. En primer lugar, no se trata de un tema más en la agenda de investigación y gubernamental sobre migración, por más que muchos investigadores y sectores de opinión tiendan a alinearlos junto al amplio abanico de temas; en segundo término, y por incontables razones, es imprescindible su interpretación desde una perspectiva de género, si bien en el análisis puede ser importante privilegiar la participación de las

¹³² Alejandro I. Canales: *"Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización"*. http://www.eclac.cl/publicaciones/poblacion/4/lcg2124p/lcg2124p_7.pdf

¹³³ United Nations: *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*. OIM Publications, 2012.

mujeres. En tercer lugar, en la introducción de su estudio el análisis “estadístico” es fundamental, pues la mayor visibilidad cuantitativa de las mujeres es una dimensión altamente relevante de la migración contemporánea. En cuarto término, la *feminización cuantitativa* es una faceta fundamental de un fenómeno que tiene significados profundos, no unívocos y de muchos componentes objetivos y subjetivos, ya que comprende tanto a las transformaciones económicas mundiales y su resultante reestructuración en los mercados laborales como a la consolidación de redes sociales y familiares, la potencial autonomía de las mujeres, o bien una definitiva subordinación a los patrones de desigualdad.

Por último, es unánime el reconocimiento de que las políticas sobre migración ignoran a menudo la dimensión de género, eludiendo ya sea el tratamiento de situaciones agudas de vulnerabilidad que afectan a muchas migrantes o victimizando a las mujeres de tal modo que impiden su reconocimiento como actores sociales.¹³⁴

Al decir de Ballara, esta feminización de las migraciones tiene sus orígenes en *la ventaja comparativa de las desventajas de las mujeres*. Ellas son consideradas como trabajadoras de bajo costo, dóciles, flexibles y con menos vínculos estables en el lugar de destino. En el mundo globalizado, estas *cualidades* las hacen más atractivas que los varones, en un mercado laboral que procura mano de obra intensiva. Y las más afectadas en el sistema de explotación son las analfabetas o con poca o ninguna capacitación educacional.¹³⁵

La feminización de la migración internacional –comentan a propósito Tarán y Geronimi- de mano de obra, junto con el hecho de que la mayor parte de

¹³⁴ Jorge Martínez Pizarro: *El mapa migratorio de América Latina y El Caribe, las Mujeres y el Género*. Serie Población y Desarrollo. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, Septiembre del 2003.

http://www.eclac.cl/publicaciones/poblacion/4/lcl1974p/lcl1974_p.pdf. Pág. 19

¹³⁵ Marcela Ballara: “*Género y migración: discriminación en el mercado laboral*”. http://www.repem.org.uy/doctraba_2_2002_SemVir_mesa3.htm

las oportunidades de empleo para las mujeres migrantes se encuentran en sectores no regulados (trabajo doméstico, industria del sexo) y la existencia de mercados de trabajo segmentados por sexo contribuye al incremento de mercados laborales discriminatorios en los países de destino. Además, las mujeres tienen por lo general menos acceso a la información sobre las oportunidades de migración y de empleo en el extranjero, a los canales de reclutamiento, y a menudo cuentan con menos preparación que los hombres para hacer frente a las condiciones de trabajo y de vida de los países de destino.¹³⁶

No obstante, la creciente relevancia que tienen los movimientos migratorios internacionales femeninos aun es relativamente escasa la investigación y los productos informativos generados por las mismas, en relación a este tipo de experiencia migrante, y menos aún los realizados desde una perspectiva de género. *“A pesar de su importancia y de su especificidad, el tema de la migración femenina ha sido relegado a un segundo plano. Es una constante que en los estudios pertinentes se subraye que los procesos migratorios han tendido a analizarse desde una perspectiva en que el género aparece como algo neutral y, por tanto, ausente en la medición de la migración y, especialmente, en su análisis. Esto ha llevado a que el papel de las mujeres en este proceso se torne invisible, a pesar de que ellas, aun cuando no migren, tienen una función clave como madres, esposas o hijas de hombres migrantes”.*¹³⁷

A partir de un examen de planteamientos de diferentes autores, Gregorio Gil concluye que la escasa relevancia dada a los sistemas de género en el estudio de las migraciones responde al predominio que han tenido en su

¹³⁶ Patrick A. Taran y Eduardo Geronimi: *Globalización y migraciones laborales: importancia de la protección*. Programa de migraciones internacionales. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra. <http://www.december18.net/e-paper66ILO.pdf>

¹³⁷ George Martine, Ralph Hakkert y José Miguel Guzmán: *Aspectos sociales de la migración internacional: Consideraciones preliminares*. SIMPOSIO SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS Organizado por CEPAL/CELADE y OIM. San José de Costa Rica 4-6 de septiembre de 2000.

análisis aquellos factores que más han ignorado las diferencias estructurales entre géneros. *“Me refiero a la preponderancia de los análisis macroestructurales donde se incluyen los factores económicos y políticos, en detrimento de los análisis microestructurales donde se incluirían los factores culturales y simbólicos y por tanto la construcción cultural de las diferencias genéricas. Como consecuencia de lo cual, las diferencias de género no han sido contempladas como un sistema más o menos consistente de creación de desigualdades entre hombres y mujeres que actúa en los diferentes niveles y en interacción con otros sistemas de creación de desigualdades”*.¹³⁸

Parece haber consenso en reconocer que la llamada feminización de la migración no ha mejorado significativamente la situación social y económica de las mujeres. Aún se mantienen con fuerza los criterios tradicionales en torno a la dependencia económica de los hombres. No se toman en cuenta los cambios que se han producido en las identidades femeninas y se mantiene una cierta ceguera con relación a la migración femenina al momento de elaborar las políticas migratorias por parte de los estados.

Está documentado que las migrantes femeninas, enfrentan problemas específicos asociados a su condición de género, etnia y raza. Tales problemas guardan relación con formas inequitativas de acceso a servicios básicos públicos como los de salud, educación, vivienda y previsión, entre otros. Igualmente las mujeres migrantes confrontan problemas en el acceso a información sobre sus derechos y servicios, en la inserción y desarrollo en el mercado de trabajo. Con harta frecuencia, los estudios ponen en evidencia situaciones de discriminación y condiciones laborales desventajosas para las mismas; precariedad respecto a sus derechos

¹³⁸ Carmen Gregorio Gil: *Desigualdades de género y migración internacional: el caso de la emigración dominicana*. <http://www.ugr.es/~ldei/Doctorado/Programas/pro01-02/curso-carmen/curso-carmen.htm>

laborales (salarios bajo el nivel de los nacionales, trabajos insalubres, con largas jornadas, agresión y acoso sexual); deterioro en sus condiciones de vida; abusos en sus derechos humanos como migrantes y mujeres. Las mujeres migrantes sufren de pérdida de la identidad cultural, y confrontan dificultades para organizarse y ejercer el liderazgo. “..... *los mecanismos económico-políticos que producen las migraciones internacionales de mano de obra, producen y reproducen sistemas de desigualdad de género, por medio de los cuales la emigración de uno u otro sexo responde a una segmentación del mercado de trabajo según género en un nivel internacional*”.¹³⁹

El papel activo que desempeñan las mujeres en la migración internacional aparece en algunos estudios recientes. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe se han producido “**estudios de casos**” sobre la migración intraregional que aportan conocimiento sobre el tema, y donde se confirma que todavía no existe una teoría que permita describir la situación de las migrantes en un contexto global.

Estos estudios brindan información sobre las causas que influyen en la decisión de migrar, cual es la inserción laboral y los derechos humanos en los lugares de destino, los cambios que se producen en las migrantes en las relaciones de género, entre otros.

Las investigaciones sacan a la luz la existencia de una tendencia dominante a asociar la migración femenina con labores reproductivas desvaloradas, fundamentalmente en el sector de los servicios (tales como servicios personales, servicios domésticos y cuidado de personas dependientes).

Como uno de los tipos de migración femenina se considera el tráfico de las migrantes, que se califica como un crimen y una violación de sus derechos

¹³⁹ Carmen Gregorio Gil, Ob. Cit.

básicos, al tiempo que se pone de manifiesto la impunidad con que actúan los traficantes en cuestión. Vale señalar que las mujeres traficadas suelen identificarse más como delincuentes que como víctimas de un crimen que vulnera sus derechos humanos. Por demás, se pone de manifiesto el peligro de considerar los abusos inherentes al tráfico de mujeres como un pretexto para imponer políticas migratorias restrictivas.

En otro orden de cosas, como lo ha puesto de manifiesto Daeren, el incremento del tráfico internacional de mano de obra femenina que se ha producido a partir de los años noventa, adopta diversas formas de trabajo forzado y la explotación sexual. Esta forma preocupante de migración ilegal ha sido vinculada con las crecientes restricciones en cuanto a la inmigración legal en muchos países, particularmente en Europa, y la aparición de redes criminales internacionales y un negocio lucrativo en tráfico y migración de seres humanos. Desde América Latina, parten mujeres a países europeos, apoyadas por un “agente privado” en su país que les arregla el viaje, los documentos de entrada, permisos de trabajo (auténticos o falsos) y alojamiento en el lugar de destino.¹⁴⁰

Concluyendo, es pertinente explorar la migración internacional, sobre todo en sus manifestaciones más recientes, desde una perspectiva de género. El género, como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, influye en la migración y ésta posee significados diferentes para mujeres y hombres. La etnicidad y las clases actúan recíprocamente con el género formando los significados de la migración para diferentes grupos de mujeres. Para el estudio de las relaciones entre población y desarrollo, estos aspectos son de gran relevancia.

¹⁴⁰ Liebe Daeren: “Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe”. TALLER INTERNACIONAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS. Organizado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Santiago de Chile, 19-20 de junio de 2000.

CAPÍTULO V: GÉNERO, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DENTRO DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

V.1 LA GOBERNABILIDAD COMO EJE O NUDO ARTICULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

En la promoción de la concepción de las relaciones entre población y desarrollo a partir de los ejes o nudos articuladores de las mismas, se ha planteado que la gobernabilidad es uno de los aspectos que se deben incorporar entre los mencionados ejes. Se sostiene que la participación y la democracia se ubican dentro de los pilares fundamentales del desarrollo contemporáneo. “Reivindicar la democracia –recalcan Bajraj et. Al.- es una necesidad ética en una región marcada por una larga historia de regímenes de facto y autoritarismos represivos y excluyentes. Es también una opción ampliamente apoyada por la evidencia empírica, ya que durante este siglo la mayor parte de los procesos de desarrollo exitosos se han logrado bajo el amparo de regímenes políticos democráticos. Esto último no significa que la democracia sea condición suficiente para alcanzar un desarrollo a largo plazo; de hecho, la legitimidad que emana de la elección libre y de la participación popular no garantiza que la democracia asegure el bienestar material de las personas y la protección de sus derechos elementales.”¹⁴¹

Para los promotores de la propuesta de los ejes articuladores, “la democracia y la gobernabilidad facilitan el ejercicio de los derechos sociodemográficos y la compatibilización de las tendencias de la población con un proyecto de sociedad que concite acuerdo mayoritario. Asimismo, el uso de la información y el conocimiento sociodemográficos contribuye a la eficiencia, a la eficacia y a la pertinencia de la gestión y las políticas públicas, coadyuvando así al fortalecimiento de la institucionalidad. Por último, los vínculos entre las variables de la población y los pilares del

¹⁴¹ Reynaldo J. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez: *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. CELADE. División de Población. Santiago de Chile, agosto de 2000. Pág. 18

planteamiento de transformación productiva con equidad, sustentabilidad y democracia permiten diseñar políticas dirigidas a romper las relaciones de oposición entre la población y el desarrollo y a fortalecer sus articulaciones sinérgicas.¹⁴²

Desde nuestra perspectiva el posicionamiento relativo a incluir a la gobernabilidad dentro del tratamiento de las relaciones entre población y desarrollo, dice relación con el énfasis que se ha puesto en la cuestión de los derechos humanos, buscando, en particular, orientar los procesos de formulación de políticas públicas vinculadas a los fenómenos de población y desarrollo, desde un enfoque de tales derechos. “La problemática de los derechos humanos ha trascendido ampliamente el ámbito del debate teórico para convertirse en materia de política y sobre todo de un amplio interés de la comunidad internacional. Los derechos humanos guardan una fuerte asociación con las necesidades humanas en tanto que la reproducción de la población y su supervivencia, presuponen la satisfacción de todo un conjunto de necesidades tanto cualitativas como cuantitativas. De esa manera el reconocimiento, ejercicio y protección de estos derechos busca garantizar todo un conjunto de satisfactores que se asumen como imprescindibles para el desarrollo y alcance de una vida digna.”¹⁴³

Es innegable que los años 90 se distinguen como una década de definición de una agenda global de derechos, asumida como compromiso de los estados y con planes de acción que surgieron de las grandes Conferencias de ONU, entre las que se sitúa la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en el Cairo en 1994.

La CIPD consagra la aplicación del enfoque de derechos humanos a los fenómenos de población y desarrollo, al plantearse la integración de los

¹⁴² Bajraj et. Al. Ob. Cit. Pág. 19

¹⁴³ Gloria Valle Rodríguez: *El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género*. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6 / Tercera Era / Número 29 / julio-diciembre 2006

derechos humanos reconocidos internacionalmente a todos los aspectos de los programas de población, y en especial al enfatizar la necesidad de hacer coincidir los programas y políticas de población tanto con las estrategias de desarrollo como con el respeto y garantía de los derechos humanos.

La aludida IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) aportaba un cambio de paradigma en la relación entre población y desarrollo:

Del control demográfico se pasó a un enfoque de derechos.¹⁴⁴ En ese sentido, se proyectaron nuevas relaciones entre dinámicas demográficas, sustentabilidad ambiental y derechos, en especial de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y jóvenes.

Pero regresando a la propuesta de los “ejes o nudos articuladores”, acorde a sus diseñadores, existen dos instrumentos de la democracia históricamente difíciles de conciliar en América Latina y el Caribe, cuales son, “la participación popular —que requiere ciudadanos interesados y activos— y la concertación —que exige acuerdos a largo plazo entre fuerzas políticas y grupos sociales que tradicionalmente han privilegiado sus diferencias y contradicciones por sobre los intereses comunes”.¹⁴⁵ La aproximación que los autores dan a la noción de gobernabilidad es que esta atañe a la “capacidad de estimular la formación de mayorías sociales que realicen un proyecto político que no suprima las bases de la democracia. Se trata de permitir y legitimar el cambio, sin caer en estados de inestabilidad permanentes”.¹⁴⁶ Y subrayan que la democracia, con sus fuentes naturales de legitimidad formal (elección entre alternativas diversas) y sustantiva (participación), requiere gobernabilidad para

¹⁴⁴ Lilián Celiberti Cecilia Olea: *Desafíos feministas para la agenda regional y nacional: entre Cairo+20 y la agenda post 2015. El momento es ahora*. Secretariado de la Articulación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo+20. Documento terminado en junio de 2014. Pág. 5

¹⁴⁵ Bajraj et. Al. Ob. Cit. Pág. 18

¹⁴⁶ Bajraj et. Al. Ob. Cit. Pág. 19

asegurar sus fundamentos de legitimidad económica y social (bienestar de la población).¹⁴⁷

Del mayor interés resulta el planteamiento de que la gobernabilidad se relaciona con las variables de población por varias razones, entre las que se destacan tres:

La primera consiste en que la democracia ha demostrado ser el sistema político que mejor armoniza las demandas y expectativas de las mayorías con los derechos de los individuos, lo que exige identificar ex-ante un conjunto de derechos humanos inalienables. Esto se relaciona con dos derechos de creciente relevancia internacional: los derechos reproductivos y los derechos migratorios.

La segunda dice relación con la posibilidad de actuar deliberadamente sobre los factores anteriores. “Existe la convicción de que la gobernabilidad democrática permite establecer al menos tres requisitos para una intervención eficiente y legítima sobre las variables de población: i) la conformación de una mayoría gobernante con un proyecto político que cuenta con una imagen objetivo de la sociedad (país, región comuna, etc.), dentro de la cual es posible identificar la dinámica y estructura demográficas más funcionales tanto a la sociedad como a los individuos que la componen; ii) la acción mediante incentivos, reglamentos, normas administrativas y señales de diverso tipo, sin conculcar los derechos individuales y, iii) la coordinación coherente de las políticas públicas que tienen efectos indirectos, pero no por ello menos importantes, sobre las decisiones demográficas”.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Id.

¹⁴⁸ Id.

Finalmente, en tanto que la gobernabilidad exige una institucionalidad sólida y respetada e impone una reformulación del Estado y de las políticas públicas en procura de lograr que sean más eficientes y sensibles a los requerimientos de la sociedad y la economía hay consenso en que el incremento cuantitativo y cualitativo de los componentes de información y conocimiento en la gestión pública y en la ejecución de políticas constituyen elementos centrales del cambio deseado. Y en esa dirección, las variables de población pueden considerarse como una de las mejores ilustraciones de las potencialidades del conocimiento y de la información.¹⁴⁹

Los proponentes no fueron mucho más allá de las anteriores consideraciones, sin embargo, en el propio contexto de la CEPAL, otros especialistas como Virginia Guzmán se encargaron de dar amplio desarrollo a la problemática de la gobernabilidad desde la perspectiva de género, y en línea con el posicionamiento en torno a incluirla como uno de los ejes articuladores de las relaciones entre población y desarrollo.

A partir del examen de una creciente literatura sobre la gobernabilidad y temas asociados, podemos aceptar la afirmación de Guzmán de que “el concepto de gobernabilidad como la mayoría de los conceptos no tiene un sentido único ni establecido en forma definitiva. Tiene un carácter histórico y dinámico, por tanto, sus significados y usos están sujetos a transformaciones de acuerdo con el contexto social y político y según el marco teórico desde el que se estudia”.¹⁵⁰

El concepto de gobernabilidad es antiguo en las ciencias sociales y alude fundamentalmente a la calidad de la relación entre Estado y sociedad, estando estrechamente vinculado al problema de la legitimación del sistema político. Desde la teoría democrática liberal, la gobernabilidad se

¹⁴⁹ Id.

¹⁵⁰ Virginia Guzmán: *Gobernabilidad democrática y género. Una articulación posible*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, octubre de 2003. Pág. 7

concibe como la capacidad del gobierno para responder, a través de sus políticas y dentro de los límites de sus recursos, a las demandas de los diversos públicos, en el marco de un sistema político concebido como “arena pública”.¹⁵¹

Siguiendo las definiciones aportadas por un Informe del PNUD,¹⁵² Carmen de la Cruz ha planteado que “los avances recientes en la conceptualización del desarrollo, con una ampliación de sus objetivos, ha dado nuevas oportunidades al concepto de gobernabilidad, al entenderlo como por ejemplo “el ejercicio de la autoridad (política, económica, administrativa) para manejar los asuntos de país en todos los niveles, así como a los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales la ciudadanía y los colectivos expresan sus intereses, ejercen sus derechos, cumplen sus obligaciones y reconcilian sus desacuerdos. Esta definición incluye una amplia gama de formas en la que la estructura política, social y económica de una sociedad afecta el acceso de sus miembros a oportunidades básicas y capacidades. Sugiere, asimismo, que debe incluir no sólo la gestión económica, sino también la participación muy general, tanto en el ámbito formal de las instituciones del Estado como en el informal, en los grupos e instituciones de la sociedad civil. Por lo tanto un análisis de la gobernabilidad desde la perspectiva de género debería incluir todas estas áreas y sus interacciones asumiendo de esta manera una focalización en temas de políticas, rendición de cuentas, la relación entre política y la sociedad civil y la descentralización”.¹⁵³

Otra aproximación plantea que la gobernabilidad es el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa en la gestión de los asuntos

¹⁵¹ INSTRAW: *Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Región Andina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Santo Domingo, 2006. Pág. 5

¹⁵² UNDP: *Women's political participation and Good Governance. 21st Century Challenges*, 2000.

¹⁵³ Carmen de la Cruz: *Género, desarrollo y gobernabilidad. Desafíos para la cooperación internacional*. Primer Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano 2006. Pág. 3

de un país en todos los planos. Abarca los mecanismos, los procesos y las instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos, satisfacen sus obligaciones y median en sus diferencias.¹⁵⁴

Virginia Guzmán sintetiza todo un inventario de aproximaciones al concepto de gobernabilidad, entre las que se encuentran:

- Es usado por algunos organismos internacionales para referirse a las reformas políticas necesarias para crear un marco adecuado que permita la inserción de la región en la economía global y el funcionamiento de los mercados modernos. Ellos relacionan la gobernabilidad con la capacidad de adaptación de los países al nuevo modelo de desarrollo, como con la capacidad de las sociedades de desarrollar equilibrios virtuosos (o por lo menos razonablemente estables) entre los sistemas económicos, políticos y culturales.
- Hace referencia a la capacidad de gobernar en forma estable, a la viabilidad de un gobierno y, por tanto, a la calidad de las relaciones que éste establece con la sociedad. Desde esta perspectiva, la gobernabilidad es la expresión institucional del problema de la legitimidad de un gobierno y está relacionada con la capacidad de establecer normas que creen consentimiento y satisfacción a las demandas sociales.
- Es la capacidad de un sistema social democrático para auto gobernarse enfrentando positivamente los retos y las oportunidades, es una cualidad de las sociedades y sistemas y no de los gobiernos.

Según la especialista, los distintos autores enfatizan algunas dimensiones sobre otras.

¹⁵⁴ ONUMUJERES: *Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos*. Octubre de 2012

- La perspectiva liberal da relevancia a la habilidad de los gobiernos para convertir las demandas individuales en acción colectiva o en políticas públicas mediante la constitución de coaliciones, la negociación de intereses ciudadanos o agrupaciones que forman parte del sistema político.
- La perspectiva estructural da mayor importancia a la estructura de poder prevaleciente en la sociedad, la que va a determinar el espectro de actores sociales premunidos de la capacidad de conducir las sociedades.
- La perspectiva institucional pone de manifiesto la importancia de los valores, las pautas y organizaciones, y las reglas en la acción del gobierno, las que son compartidas por la mayor parte de los miembros de una sociedad gracias a procesos de comunicación, de socialización y de articulación de intereses.

Pero lo importante es que todos los autores coinciden en señalar que el núcleo central de la gobernabilidad es la calidad de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.¹⁵⁵ Y refiriéndose al vínculo entre gobernabilidad y género, la especialista insiste en que la igualdad de género exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas, jerarquías y prácticas de las instituciones públicas. Si las mujeres no están en los espacios donde se debate y se construyen las bases de una nueva gobernabilidad, no es seguro que las instituciones públicas den cabida a sus diferentes necesidades y valores, las incluyan en procesos de capacitación de destrezas y habilidades, y les reconozcan el mismo grado de agencia que a los demás actores en el terreno público. Y subraya que es posible articular la gobernabilidad democrática y la equidad de género siempre y cuando las mujeres ganen fuerza y legitimidad en los espacios públicos e ingresen en los debates articulando sus intereses de

¹⁵⁵ Virginia Guzmán: *Gobernabilidad democrática y género. Una articulación posible*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, octubre de 2003. Pág. 11

género con los intereses más generales de la democracia y la gobernabilidad democrática.¹⁵⁶

Entre tanto, aceptando como lo hace Guzmán¹⁵⁷ que la mayor visibilidad e influencia alcanzada por el campo político de género y los procesos de modernización cultural de las sociedades se reflejan en una tendencia al aumento de la participación política de las mujeres en el legislativo y ejecutivo, en lo adelante se abordarán determinados aspectos de esta participación.

V.2 ANTECEDENTES DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA.

El sufragio femenino en los sistemas democráticos que valida el derecho a votar y ser votado constituye un elemento fundamental de la equidad de género y es un aspecto que necesita ser analizado en el tratamiento de la gobernabilidad desde la perspectiva de las relaciones entre población y desarrollo. El voto constituye un elemento decisivo de la equidad y la lucha por conquistarlo ha sido, y se reporta como elemento de muy alta significación dentro del combate a la discriminación, siendo por demás que el derecho al voto de las mujeres se presenta como una de las condiciones indispensables para su incorporación a la vida política.

La mujer ha sufrido desde los inicios de la civilización, un trato discriminatorio en todos los ámbitos de la vida pública y privada, siendo el problema de la participación política uno de los indicadores de la aludida discriminación, que incluye, con demasiada frecuencia, la consideración de la mujer como ente incapaz de emitir criterios en relación a los asuntos públicos, y como ente incapacitado para tomar parte de la vida política de los países. Dejando, eso sí, al trabajo de reproducción en el hogar como el sitio privilegiado para el accionar de las mujeres. La superación de esta

¹⁵⁶ Guzmán, Ob. Cit. Pág. 16

¹⁵⁷ Guzmán, Ob. Cit. Pág. 23

situación discriminatoria ha sido, en buena medida, el centro de la lucha que acompaña la revolución ideológica de la modernidad.

La democracia tal y como se entiende hoy en día, como un gobierno representativo elegido periódicamente por el voto de todos los ciudadanos ha sido históricamente el fruto de un proceso lento y difícil de reconocimiento de los derechos ciudadanos de unos y otros grupos de la población como es el caso de la mujer.

A inicios de la Revolución Francesa se declara que los derechos del hombre y del ciudadano constituyen principios de la igualdad política, que no incorpora a las mujeres, las cuales fueron excluidas de este concepto de ciudadana considerando que su naturaleza era diferente, por supuesto, en contra del criterio de muchas mujeres y de algunos hombres que pidieron desde esa época los mismos derechos y las mismas libertades para ambos sexos.

Avanzado el Siglo XIX, Condorcet, Mary Wollstonescraft, Olimpia de Gouges y John Stuart Mill aparecen como precursores de la idea de extender los derechos políticos, además de los hombres de todas las clases sociales, a todas las mujeres. De esa manera se constata que la lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres es de larga data. Ya en el siglo XVIII por sólo destacar un referente, Mary Wollstonescraft, filósofa y escritora británica, obra en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades para los sexos que en principio no plantea como una reivindicación de derechos jurídico-políticos para las mujeres, sino que su intención era introducir en el ámbito público el debate de lo que ella llamaba “el destino de la mujer” entendido en un sentido más amplio que el meramente político.

El libro de Simone de Beauvoir “*El segundo sexo*” y el de Betty Fridan “*La*

mística de la feminidad”, ponen de relieve la situación de inferioridad social y política en que se encuentran las mujeres de los países más desarrollados y ofrecen a miles de mujeres una nueva visión de aquellos aspectos de la vida social en la que tanto la religión, la filosofía, la política, la vida familiar, las tenían intimadas.

En relación al derecho al voto pueden destacar algunos hechos como los siguientes:

- La conquista del derecho al voto, tiene su primer logro en 1869, cuando el mismo es reconocido en el estado de Wyoming como derecho legítimo de las mujeres. Después de Wyoming, Nueva Zelanda reconoce este derecho de las mujeres en 1893, y en 1894 adoptan el sufragio femenino algunos estados de Australia, para generalizar el voto en todo el país en 1901.
- Los partidos socialistas en particular, consiguieron el derecho al voto del proletariado después de 1870, circunstancia que obligó a reconocer también el derecho al voto femenino, dado que las mujeres se organizaban cada vez más sólidamente tanto en movimientos sufragistas de carácter liberal como socialista; su movimiento, sin embargo, tuvo que sostenerse en un esfuerzo continuado, desde que iniciara en la segunda mitad del siglo XIX y atravesara los difíciles años de la Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras, hasta consolidarse una vez alcanzada la segunda mitad del siglo XX.
- En Dinamarca a partir del año 1908 es cuando las mujeres podían votar si tenían más de 25 años y pagaran impuestos; en España durante el régimen franquista el voto fue menor, sólo podían votar los padres de familia en sufragios parciales; en Canadá en 1916 y 1922 se estableció el sufragio en casi todo el país, aunque sólo faltó Quebec que comenzó en 1940; en Rumanía y Bélgica las mujeres podían votar en elecciones comunales desde 1920.

- En Portugal desde 1931 las mujeres podían votar si tenían terminada la escuela secundaria mientras que en Sudáfrica desde el año 1930 podían votar pero sólo las mujeres blancas.
- Este ciclo inicial cierra en 1923, después de que algunos de los nuevos estados surgidos de la Primera Guerra Mundial establecen el sufragio universal, es el caso de Polonia, Austria y Checoslovaquia.

En el caso de América Latina, el primer país que reconoce el derecho al voto de las mujeres fue Ecuador, al tiempo que el resto de los países se incorporan lentamente a la lucha sufragista.

Por otra parte la Organización de las Naciones Unidas en el año 1946, impulsó a los demás países que aún no habían establecido el voto de las mujeres para su legislación, indicando que: *“Negar el derecho al voto era perpetuar el estado de desigualdad social”*.¹⁵⁸

Algunos analistas reiteran que en todo el mundo, a medida que los países emprenden transiciones hacia la paz, la buena gobernabilidad y la democracia, las mujeres reafirman sus reivindicaciones de participación, representación, responsabilidad y libertad política.¹⁵⁹

A pesar de que históricamente la mayoría de los puestos de responsabilidad política han sido ocupados por hombres, cada vez más existe un número mayor de **mujeres que son jefas de estado. En ese sentido hay** que destacar que en la actualidad, hay partes del mundo que cuentan con un significativo número de mujeres en esa condición.

¹⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas: 1946. Naciones Unidas.

¹⁵⁹ ONUMUJERES: *Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos*. Octubre de 2012

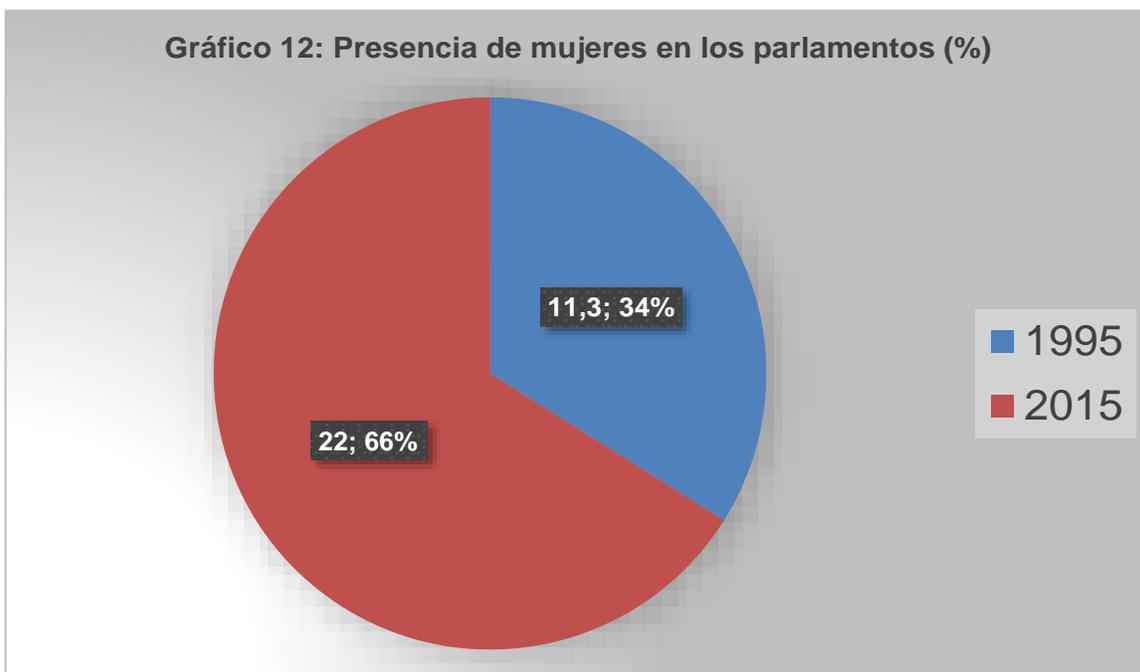
V.3 ALGUNOS ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

A partir de los datos recopilados por ONU/MUJERES, provenientes de diferentes fuentes como son la Unión Interparlamentaria y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, se tiene información muy reciente de la presencia de la mujer en la vida política de los países a nivel mundial.¹⁶⁰

Así por ejemplo, en cuanto a la presencia de mujeres en los parlamentos, se reporta que sólo un 22 por ciento de las y los parlamentarios nacionales eran mujeres en agosto de 2015, lo que significa que la proporción de mujeres parlamentarias ha aumentado muy lentamente desde 1995, cuando se situaba en un 11,3 por ciento. (Ver Gráfico 12)

¹⁶⁰ ONU/MUJERES: *Hechos y cifras: liderazgo y participación política*. Recuperado de INTERNET el 13 de noviembre del 2015. 2015<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-a...>

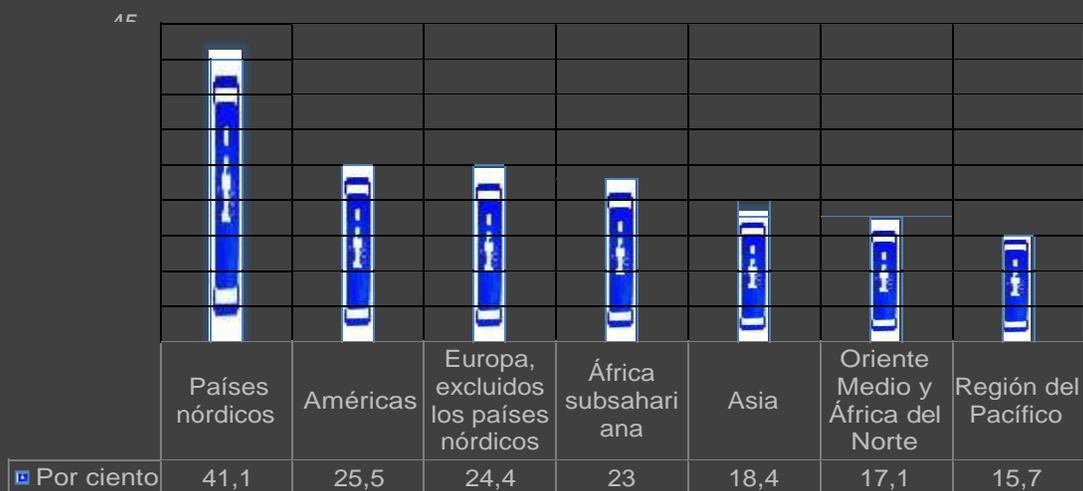
Gráfico 12: Presencia de mujeres en los parlamentos (%)



Por otra parte, el análisis de ONU/MUJERES reporta que en agosto de 2015, se contaba con 11 mujeres como Jefas de Estado, mientras que 13 eran Jefas de Gobierno. Para esa misma fecha habían 37 Estados donde las mujeres representaban menos de 10 por ciento del total de las y los parlamentarios en cámaras individuales o cámaras bajas, incluyendo 6 cámaras con ninguna mujer en absoluto.

Por regiones el porcentaje de parlamentarias, entre unas cámaras y otras y entre las cámaras altas y bajas, en el mes de agosto de 2015 se expresaba a través de las cifras siguientes: Países nórdicos, 41,1 por ciento; Américas, 25,5 por ciento; Europa, excluidos los países nórdicos, 24,4 por ciento; África subsahariana, 23 por ciento; Asia, 18,4 por ciento; Oriente Medio y África del Norte, 17,1 por ciento; y la Región del Pacífico, 15,7 por ciento. (Ver Gráfico 13).

Gráfico 13: Parlamentarias según las regiones, entre unas cámaras y otras y entre las cámaras altas y bajas en agosto de 2015 (%)



Fuente: ONUMUJERES: Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Recuperado de INTERNET el 13 de noviembre del 2015.

En cuanto a cargos ministeriales se tiene que para enero de 2015, sólo un 17 por ciento de los mismos estaban ocupados por mujeres, en su mayoría en sectores sociales, como la educación y la salud.

El informe refiere además que “en general, se considera que la «masa crítica» con respecto a la representación de las mujeres se sitúa en el 30 por ciento. En enero de 2015, 41 países, de los cuales 11 se encuentran en el continente africano y 9 en América latina, habían alcanzado dicho porcentaje de referencia. De esos 41 países, 34 habían aplicado algún tipo de cuota, lo que incentivó el aumento de la participación política de las mujeres. En concreto, 17 usaron cuotas para las y los candidatos legislativos; 6 hicieron uso de reservas; y en otros 11, los partidos adoptaron cuotas voluntarias.

En países con sistemas electorales de representación proporcional, las mujeres representaban 25,2 por ciento del total de las personas electas.

Como puede observarse, este porcentaje es superior al 19,6 por ciento obtenido mediante el sistema electoral de pluralidad y mayoría, así como al 22,7 por ciento registrado en el caso de un sistema mixto”.¹⁶¹

Vale destacar que los objetivos de las mujeres van más allá de su posibilidad de proponerse como candidatas a los puestos políticos en igualdad numérica con los hombres. Ellas desean compartir con los hombres las responsabilidades de todo tipo, tanto el poder como las obligaciones familiares. Rechazan el antiguo acuerdo desigual mediante el cual los hombres se ocupaban del trabajo remunerado y de las cuestiones públicas y las mujeres se hacían cargo del trabajo invisible y del cuidado de las familias.

V.4 DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

En el caso de México la lucha sufragista no estuvo exenta de dificultades, no obstante, se consiguió la legislación del voto femenino el 17 de octubre de 1953 con la reforma constitucional al Artículo 34 de la Constitución de México, mediante el cual se reconocen los derechos de ciudadanía de las mujeres y además el logro de poder ser elegidas a cargos públicos. En general el país no se diferenció significativamente del resto de América Latina.

Se reconoce que *“el estado mexicano ha adquirido la obligación de promover la participación política de las mujeres a través de la firma de tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación*

¹⁶¹ ONU/MUJERES: *Hechos y cifras: liderazgo y participación política*. Recuperado de INTERNET el 13 de noviembre del 2015. 2015<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-a...>

*contra la Mujer (CEDAW), y las Conferencias Mundiales en el Cairo (1994) y Beijing (1995). Ello ha tenido como consecuencia reformas, ajustes y modificaciones legislativas que han permitido impulsar la presencia de las mujeres mexicanas en cargos de administración y representación”.*¹⁶²

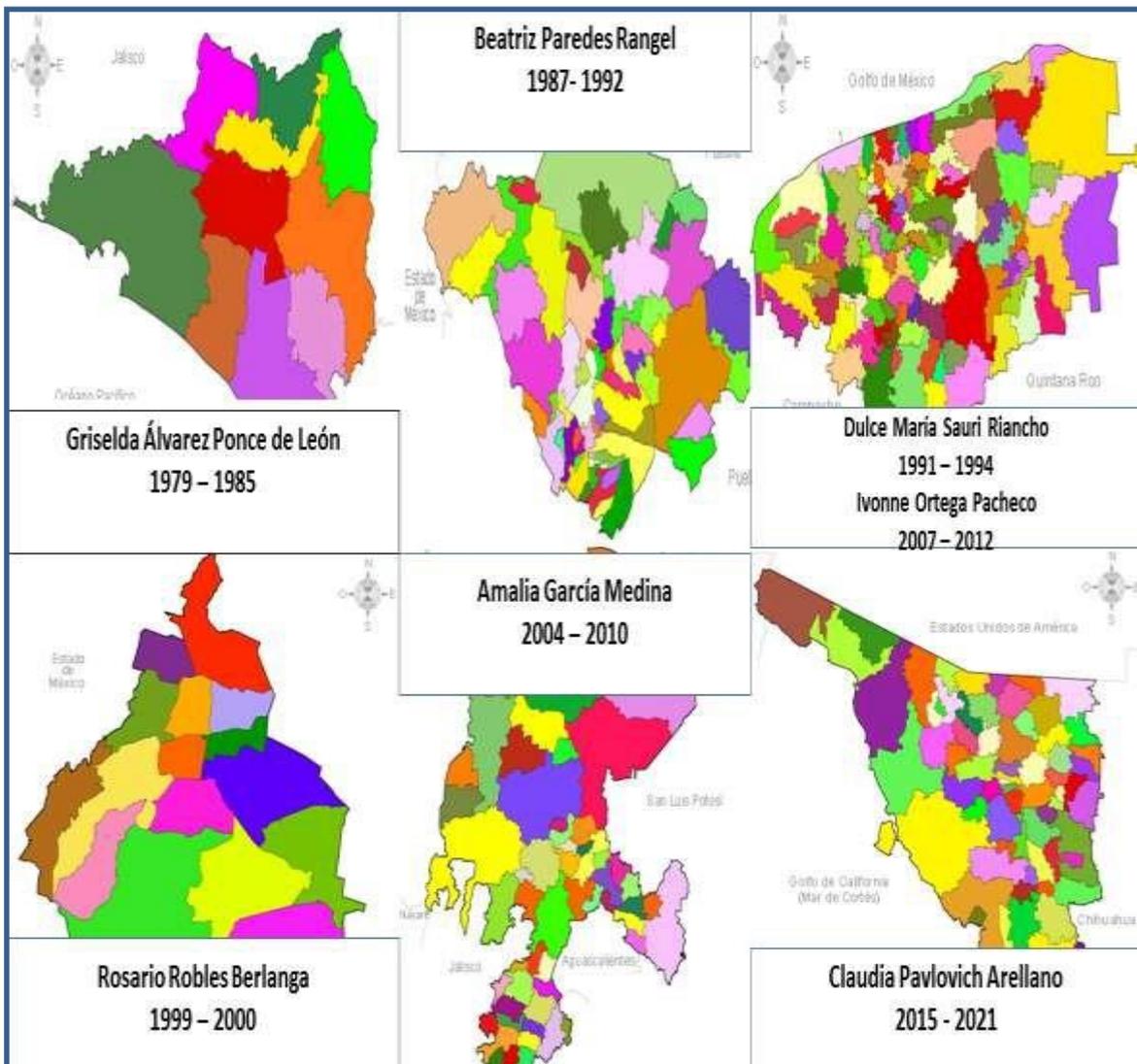
Como consecuencia de medidas institucionales y el empeño de la sociedad civil, *“la presencia de las mujeres en los cargos públicos ha dejado de ser la excepción en México. Sin embargo, aún está muy lejos de ser la regla. Las medidas de acción afirmativa, tales como cuotas o presupuestos etiquetados para promover liderazgos, han fortalecido la presencia de las mujeres en los espacios de poder, pero también han implicado reveses en cuanto a la voluntad de las dirigencias partidistas para ceder dichos espacios.”*¹⁶³

Hasta el presente cinco mujeres han competido por el cargo más alto en la administración pública mexicana, esto es, la Presidencia de la República. Son ellas: Rosario Ibarra, en 1982 y 1988; Marcela Lombardo y Cecilia Soto, en 1994; Patricia Mercado, en 2006 y Josefina Vázquez Mota, en 2012, esta última promovida por el Partido Acción Nacional.

En el caso de las gobernaturas, incluyendo la actual gobernadora del Estado de Sonora, solo siete mujeres han ocupado ese importante cargo de la conducción de la sociedad mexicana: Griselda Alvarez Ponce de León, Estado de Colima 1979-1985; Beatriz Paredes Rangel, Estado de Tlaxcala 1987- 1992; Dulce María Sauri Riancho 1991 – 1994 e Ivonne Ortega Pacheco 2007 – 2012, Estado de Yucatán; Rosario Robles Berlanga, Disgrito Federal 1999 – 2000 (En sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano); Amalia García Medina Estado de Zacatecas 2004 – 2010, y finalmente, Claudia Pavlovich Arellano Estado de Sonora 2015 – 2021.

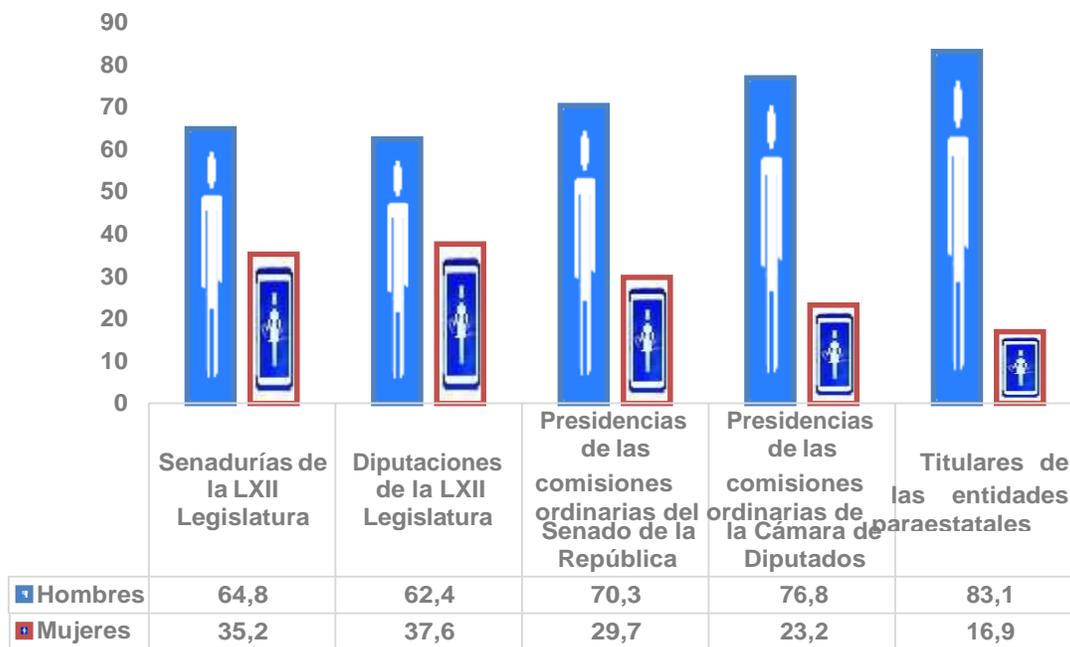
¹⁶² PNUD (2012): *Mujeres. Participación política en México 2012*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/MUJERES-PARTICIPACION_POLITICA_web.pdf

¹⁶³ PNUD Ibidem.



A partir del análisis de la información más reciente para el caso de México, se acepta que la actual Legislatura cuenta con el mayor número de mujeres de la historia, a partir de que en las dos Cámaras en que se divide el Congreso de la Unión del Poder Legislativo del país (de Senadores y de Diputados), para 2014, casi dos terceras partes (64.8% y 62.4%) corresponden a hombres y el restante (35.2% y 37.6) a mujeres, y ello debido, entre otras cosas a que , entre los criterios para el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular, establece cuotas de género obligatorias y más equitativas. (Ver Gráfico 14).

Gráfico 14: Situación de la participación política por sexo en México, 2014. Indicadores seleccionados (%)



Fuente: INEGI: Mujeres y hombres en México 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2015.

En la medida que los países se encaminan a la democracia y una buena gobernabilidad, se hace más visible la necesidad de que las mujeres asuman, en condiciones de equidad con los hombres, la participación, representación, responsabilidad política. Ese ideal todavía se mantiene entre los objetivos y metas pendientes de tener una realización consistente con los derechos humanos ampliamente reconocidos a nivel mundial. Los datos y las evidencias empíricas hablan a las claras, de que todavía los progresos son muy limitados por muy universales que parezcan las reivindicaciones de igualdad de género. En realidad, se han realizado pocos progresos en lo concerniente a aumentar el número de mujeres entre los representantes de gobierno electos, como se evidencia en el caso de México.

“La gobernabilidad sensible al género garantiza unas instituciones que responden de forma más eficaz a las necesidades y prioridades de las mujeres; que mejoran el bienestar, los medios de vida y los derechos ciudadanos de la mujer; y la creación de entidades gubernamentales que exigen e impulsan una mayor participación de las mujeres, no sólo de las clases privilegiadas sino también de las populares”.¹⁶⁴ En resumen, si se mira a la gobernabilidad como eje o nudo articulador de las relaciones entre población y desarrollo, hay que hacerlo desde una visión de género.

¹⁶⁴ ONU/MUJERES: *Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos*. Octubre de 2012. Pág. 1

UN COMENTARIO FINAL.

En la línea de reiterar la importancia de abordar las relaciones entre población y desarrollo desde una perspectiva de género, nos apoyaremos simplemente en lo que han concluido las Naciones Unidas en el balance actual del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Según el Informe:

Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990.

- *Entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se ha reducido en 13 puntos porcentuales. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres cayó en 9 puntos porcentuales.*
- *En el curso de los últimos 20 años las mujeres han ganado terreno en la representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países para los que se dispone de datos. La proporción promedio de mujeres en el parlamento casi se ha duplicado en el mismo período; sin embargo, todavía solo uno de cada cinco miembros es mujer.¹⁶⁵*

Pero apesar de ello:

- *Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y para participar en la toma de decisiones privadas y públicas. Las mujeres también tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. En América Latina y el Caribe, la proporción entre mujeres y hombres en hogares pobres aumentó de 108 mujeres por cada 100 hombres en 1997, a*

¹⁶⁵ Naciones Unidas: *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York, 2015. Pág. 5

117 mujeres por cada 100 hombres en 2012, a pesar del descenso de las tasas de pobreza de toda la región.

- *Las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral. En todo el mundo, cerca de las tres cuartas partes de los hombres en edad de trabajar participan de la fuerza laboral, en comparación con solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar. Globalmente, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres. En el 85% de los 92 países para los que se dispone de datos sobre las tasas de desempleo por nivel de educación para los años 2012 -2013, las mujeres con educación avanzada tienen tasas de desempleo mayores que los hombres con niveles de educación similar. A pesar del continuo progreso, en la actualidad el mundo todavía tiene un largo camino por delante en cuanto a la representación equitativa de los géneros en la toma de decisiones privadas y públicas.¹⁶⁶*

Y por eso, el Objetivo No. 5 del Desarrollo Sostenible, ideal continuador de los Objetivos del Milenio hacia el 2030, reitera:

- *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.*
- *Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.*

¹⁶⁶ Naciones Unidas, Ob. Cit. Pág. 8

BIBLIOGRAFÍA:

Aguirre, Rosario (2003): *“Una mirada sobre las desigualdades de género”*. Uruguay, 2003.

Arriagada, Irma (2003a): *“Dimensiones de la pobreza y políticas de género”*. Documentos de PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Artigas, Carmen (2002): *El enfoque de derechos aplicado en programas sociales: Una apuesta por la superación de la desigualdad y la pobreza*. Comentarios de la Sra. Carmen Artigas, Jefa de la Unidad de Derechos Humanos de la CEPAL. MIDEPLAN/CEPAL SEMINARIO PERSPECTIVAS INNOVATIVAS EN POLÍTICA SOCIAL Sede de la CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre del 2002.

Aruna Rao y David Kelleher (2002): *Corriendo el velo de la desigualdad de género institucional*. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Astelarra, Judith (2002): *Veinte años de políticas de igualdad de oportunidades en España*. PRIGEPP- FLACSO, 2002. Buenos Aires, Argentina.

Bajraj, Reynaldo, Miguel Villa y Jorge Rodríguez (2000): *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: un desafío para las políticas públicas*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. CELADE. División de Población. Santiago de Chile, agosto de 2000.

Balbuena, Patricia (2003): *Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. En: Aportes Andinos No.7. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos, octubre 2003. 6 p..

Ballara, Marcela (2001): "*Género y migración: discriminación en el mercado laboral*". [Documento de trabajo n°2 agosto 2001, de REPEM (Red de Educación Popular Entre Mujeres)].

Banco Mundial (2004): *La Pobreza en México: Una Evaluación de las Condiciones, Tendencias y Estrategia del Gobierno*. Washington, 2004.

Bauman, Zygmunt (1999): *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina, 1999.

Benería, Lourdes (1979): "*Reproducción, producción y división social del trabajo*". Documento del PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Beneria, Lourdes (2002): *Shifting the risk: New employment patterns, informalization, and women's work*. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Bonder, Gloria (1999): *El estado en la mira*. Actualización del trabajo presentado en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995. Publicado por CEM (1999), Buenos Aires, Argentina. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Bonder, Gloria (2001): *El tiempo de la evaluación. Avances y asignaturas pendientes*. Documento preparado para el Seminario "Movimiento de mujeres, ciudadanía y políticas en América Latina", dictado en el marco del Departamento de Women Studies, Madison University, Wisconsin, USA. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2001.

Bonder, Gloria (2006): *Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y*

propuestas emergentes en América Latina. Unidad No. 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006.

Borderías y Carrasco (1994): *El debate sobre el trabajo doméstico*. En: BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina; ALEMANY, Carmen (compiladora): *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria/Fuhem. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Bottomore, Tom (1997): *Citizenship and social class, forty years on*. En: T.H. Marshall y T. Bottomore, Londres, 1 feb 1997. Pluto Press.

Boyd, Monica and Elizabeth Grieco (2003): *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. March 1, 2003. <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=106>

Bueno Sánchez, E. (2003): *Población y Desarrollo: Enfoques Alternativos de los Estudios de Población*. Universidad de la Habana. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). La Habana, diciembre 2003.

Bueno, Eramis et.al. (2005): *El abordaje de la población en sus relaciones con el desarrollo*. Publicación conjunta del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de la Habana y el Programa de Población y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. La Habana 2005.

Busso, Gustavo (2001): *Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. CEPAL, Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001.

Bustelo, Eduardo (2000): *Planificación social: del Rompecabezas al Abre Cabezas y La Mano Invisible: Ensayos sobre Planificación y*

Democracia, en *De otra Manera, ensayo sobre Política Social y Equidad*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones. PRIGEPP FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2000.

Cagatay, N. (1999): "*Incorporación de género en la macroeconomía*". Versión revisada de una ponencia preparada para la Reunión de Expertas del *World Survey on the Role of Women in Development*. Julio 1-3 de 1999, en Ginebra, Suiza. DOCUMENTO DEL PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Canales, Alejandro, y Cristian Tolniski (2001): *Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización*. Notas de Población. AÑO XXVIII, N°73, SANTIAGO DE CHILE. Pág. 221-252

Cardarelli, Graciela y Mónica Rosenfeld(1998): *Las participaciones de la pobreza: programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1998.

Celiberti, Lilián y Cecilia Olea (2014): *Desafíos feministas para la agenda regional y nacional: entre Cairo+20 y la agenda post 2015. El momento es ahora*. Secretariado de la Articulación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo+20. Documento terminado en junio de 2014.

CEPAL (2001): *Género y pobreza*. Los mandatos internacionales y regionales. DOCUMENTO DEL PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

CEPAL (2014): *Panorama Social de América Latina, 2014*. Santiago de Chile, 2014.

CEPAL (2015): *América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe regional de monitoreo de*

los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015. Naciones Unidas, Santiago de Chile 2015.

CEPAL (2015a): *Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe.* Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015. Santiago de Chile, octubre 2015.

CEPAL/OIT (2014): *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Formalización del empleo y distribución de los ingresos laborales.* Publicación de las Naciones Unidas. OIT, octubre de 2014, No. 11. Santiago de Chile.

CEPAL/OIT (2015): *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La evolución del empleo en las empresas de menor tamaño entre 2003 y 2013: mejoras y desafíos.* Publicación de las Naciones Unidas. OIT, octubre de 2015, No. 13. Santiago de Chile.

Chant, Sylvia (2005): *¿Cómo podemos hacer que la “feminización de la pobreza” resulte más relevante en materia de políticas? ¿Hacia una ‘feminización de la responsabilidad y la obligación’?* En: Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el Género. UNFPA – GTZ, 2005.

CONEVAL (2010): *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008.* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, 2010.

CONEVAL (2014): *LA POBREZA AGUDIZA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.* COMUNICADO DE PRENSA No. 003 México, D.F., a 6 de marzo de 2014.

Daeren, Liebe (2000): "*Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe*". TALLER INTERNACIONAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS. Organizado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Santiago de Chile, 19-20 de junio de 2000.

De la Cruz, Carmen (2006): *Género, desarrollo y gobernabilidad. Desafíos para la cooperación internacional*. Primer Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano, Madrid.

De Villota, Paloma (2004): *Globalización, desigualdad y ciudadanía social desde la perspectiva de género*. En: Paloma Villota (editora): *Globalización y desigualdad de género*. Editorial Síntesis. Madrid, 2004.

Ffrench-Davis, Ricardo (2002): *Reformas económicas, globalización y gobernabilidad en América Latina*. En: Claudio Maggi y Dirk Messner (Editores): *Gobernanza Global. Una mirada desde América Latina. El rol de la región frente a la globalización y a los nuevos desafíos de la política global*. Nueva Sociedad. Caracas. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Fraser, Nancy (2002): *Política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género*. Documento especialmente elaborado para el Seminario PRIGEPP-Flacso, Buenos Aires, PRIGEPP-Flacso, 2002.

Fraser, Nancy (2006): *¿De la redistribución al reconocimiento?*. Ediciones Morata, Madrid.

Gardner, Jean (1993): *El trabajo doméstico revisitado: Una crítica feminista de las economías neoclásica y marxista*. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional .Out of the Margin-(perspectivas feministas en

la teoría económica), realizada del 2 al 5 de junio de 1993 en Ámsterdam.
DOCUMENTO DEL PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Gómez Luna, María Eugenia (2001): *Cuenta satélite de los hogares. Valoración del trabajo doméstico no pagado. El caso de México*. Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de Octubre 2001, Santiago de Chile OPS/OMS – FONASA.

Gregorio Gil, Carmen: *Desigualdades de género y migración internacional: el caso de la emigración dominicana*. Arenal: Revista de historia de mujeres, ISSN 1134-6396, Vol. 6, N° 2, 1999, págs. 313-341

Grieco, E. M., y M. Boyd (1998): *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*” (WPS 98-139), Center for the Study of Population Working Paper, N° 35, Tallahassee, Florida, Center for the Study of Population, College of Social Sciences, Florida State University, 1998.

Gutiérrez-Espeleta, Edgar (2002): *Indicadores sociales: Una breve interpretación de su estado de desarrollo*. En Carlos Sojo (Editor): *Desarrollo social en América Latina: Temas y desafíos para las políticas públicas*. FLACSO, 2002. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Guzmán, Virginia (2003): *Gobernabilidad democrática y género. Una articulación posible*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, octubre de 2003.

INEGI (2005): *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. Tabulados Básicos Definitivos. INEGI – INMUJERES – UNIFEM, México.

INEGI (2015): *Mujeres y hombres en México 2014*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México :INEGI, 2015

INMUJERES (2003): *La encuesta del uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género*. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

INMUJERES (2005): *Pobreza, género y uso del tiempo*. Instituto Nacional de las Mujeres. México. www.inmujeres.gob.mx.

INMUJERES (2009): *La encuesta del uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género*. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2009.

INMUJERES (2015): *Indicadores básicos*. Recuperado de INTERNET el 4 de noviembre del 2015. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1

INSTRAW (2006): *Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Región Andina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Santo Domingo, 2006.

Jelin, Elizabeth (1996): *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*. UBA – CONICET Buenos Aires, Argentina. Marzo de 1996. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Kebeer, Naila (1998): *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Paidós, México, 1998

Lazzarato, Maurizio (2001): *Sobre la feminización del trabajo*. En: Trabajo-no trabajo, perspectivas, conflictos, posibilidades. Special Issue. ContraPoder 4-5 (2001).

Legarde, Marcela (2006): *Democracia genérica*. En: Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90. Volumen 1, 2006. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Loria, Cecilia (2002): *El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana*. FLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Martine, George, Ralph Hakkert y José Miguel Guzmán (2000): *Aspectos sociales de la migración internacional: Consideraciones preliminares*. SIMPOSIO SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS Organizado por CEPAL/CELADE y OIM. San José de Costa Rica 4-6 de septiembre de 2000.

Martínez Pizarro, Jorge (2003): "*El mapa migratorio de América Latina y El Caribe, las Mujeres y el Género*". Serie Población y Desarrollo. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, Septiembre del 2003.

Medeiros, Marcelo and Joana Costa (2006): "*Poverty among women in Latin America: Feminization or over-representation?*". Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2006.

Méndez, Juan (2000): *El acceso a la justicia, un enfoque desde los derechos humanos*. En: Acceso a la Justicia y la Equidad. Estudio en siete países de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Primera Edición, San José, 2000.

Moser, Carolina (1998): *Reassessing urban poverty reduction strategies: The asset vulnerability framework*. WORLD DEVELOPMENT, Vol. 26, No 1, 1998. Pp. 1-19.

Moser, Caroline (1998a): *Planificación de género. Objetivos y obstáculos*. En: Elena Largo (editora): *Género en el Estado del Género*. Isis Internacional, 1998. Ediciones de las Mujeres N° 27. PRIGEPP- FLACSO, Buenos Aires, Argentina 1998.

Naciones Unidas (2015): *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Nueva York, 2015.

OCDE (2011): *Society at a Glance 2011: OECD Social Indicators*. OECD Publishing, 2011.

OECD (2011a): *RESULTADOS CLAVE: MÉXICO*. OCDE Indicadores Sociales. 2011 www.oecd.org/els/social/indicators/SAG

OIM (2015): *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2015 Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra, 2015.

OIT (2012): *“Informe Panorama Laboral”*. 2012. Organización Internacional del Trabajo Ginebra.

OIT (2012a): *Panorama Laboral 2012. América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, 2012.

OIT (2014): *Panorama Laboral 2014*. Lima, OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014.

ONU (1986): *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. 1986. Naciones Unidas.

ONUMUJERES (2012): *Género y gobernabilidad después de un conflicto: entender los retos*. Octubre de 2012.

ONU/MUJERES (2015): *Hechos y cifras: liderazgo y participación política*. Recuperado de INTERNET el 13 de noviembre del 2015. 2015 <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-a...>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM): 2014. *“Hechos y Cifras”*. Misión en México.

Pautassi, Laura (2006): *Orden global, orden de género*. Unidad No. 3. Seminario PRIGEPP-FLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006.

Pedrero Nieto, Mercedes (2004): *“Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico*. Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 19, No. 2 (56), pp. 413 – 446. El Colegio de México. México.

Pedrero Nieto, Mercedes (2005): *Asignación Tiempo al Trabajo Doméstico y al Extradoméstico*. México, 2005.

PNUD (2012): *Mujeres. Participación política en México 2012*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/MUJERES-PARTICIPACION_POLITICA_web.pdf

Poverty Centre (2006): *The flood of development rhetoric on poverty, the primacy accorded by lenders and donors*. International Poverty Centre Poverty In Focus, 2006.

Rendón, Teresa (2003): *“Empleo, segregación y salarios por género”*. En: De la Garza Enrique y Salas Carlos “Situación del trabajo en México, 2003”, México: Plaza y Valdés- IET.

Rico de Alonso, Ana (2006): *Equidad de género en la planeación del desarrollo en Colombia: Reseña y lecciones de la experiencia*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, PRIGEPP FLACSO, Buenos Aires, Argentina 2006.

Rivera, Marcia (2000): *La participación, motor del desarrollo humano sostenible*. En: Tejiendo Futuro. Los caminos posibles del desarrollo social. San Juan, Ediciones Porto, 2000.

Rodríguez Vignoli, Jorge (2000): *Vulnerabilidad demográfica: Una faceta de las desventajas sociales*. CEPAL/CELADE. Santiago de Chile, 2000.

Rodríguez-Gómez, Katya (2012): *¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar*. Papeles de Población, vol. 18, núm. 72, abril-junio, 2012, pp. 181-212 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (2003): *¿Cargan las Mujeres con el Peso de la Pobreza?: Puntos de vista de un debate*. Cuadernos de Desarrollo Humano; 2002-7. PNUD, Guatemala, 2003.

Sen, Amartya (2000): *Desarrollo y libertad*. Planeta, México, 2000.

Sen, Amartya (2000a): *La pobreza como privación de capacidades*. En Desarrollo y Libertad. Edit. Planeta S.A. Buenos Aires 2000.

Sen, Amartya y Bernardo Kliksberg (2007): *Primero la Gente*. Barcelona, 2007.

Sengupta, Arjun (2001): *Tercer informe del experto independiente sobre el derecho al desarrollo*, Sr. Arjun Sengupta, presentado de

conformidad con la resolución 2000/5 de la Comisión. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 57º período de sesiones Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo Segundo período de sesiones Ginebra, 29 de enero a 2 de febrero de 2001.

<http://www.caipe.org.pe/RIJ/bases/nuevdh/10073.htm>

Sojo, Ana (2004): *Vulnerabilidad social y políticas públicas*. CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

Stiglitz, Joseph (2002): *El Malestar en la Globalización*. Taurus. 1ra. Ed. Madrid, 2002.

Tamayo, Giulia (2003): *Género y desarrollo en el marco de los derechos humanos*. En: *Género en la Cooperación al Desarrollo: una mirada a la desigualdad*. ACSUR. Las Segovias. Madrid, 2003.

Taran, Patrick y Eduardo Geronimi (2003): *Globalización y migraciones laborales: importancia de la protección*. Programa de migraciones internacionales. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra.

UNDP (2000): *Women's political participation and Good Governance. 21st Century Challenges*, 2000.

UNFPA (2002): *El estado de la población mundial 2002. Población, pobreza y oportunidades*. New York, 2002.

United Nations (2010): *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*. OIM Publications, 2012.

United Nations (2012): *informe sobre las migraciones en el mundo 2010* - IOM Publications. N.Unidas.

United Nations (2013). *Population Facts*. No. 2013/2 September 2013 .
Department of Economic and Social Affairs • Population Division.

Vakis, Renos, Jamele Rigolini y Leonardo Lucchetti (2015): *Los olvidados. Pobreza crónica en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial, 2015.

Valle Rodríguez, Gloria (2006): *El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género*. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6 / Tercera Era / Número 29 / julio-diciembre 2006